



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.  
Antonio A. Castro Cordobez  
Sesión plenaria núm. 52 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 3.- COMPARECENCIAS

3.6.- **8L/C-0055** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre desarrollo de la Ley Canaria de Juventud.

3.7.- **8L/C-1165** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Mixto, sobre modificaciones acordadas en el REA de las cantidades adicionales del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Locales.

3.8.- **8L/C-0695** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones para garantizar la movilidad de los clubes y deportistas canarios en las competiciones estatales.

3.9.- **8L/C-0828** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre perspectivas de empleo en 2013.

### 4.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

4.1.- **8L/PL-0011** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de cincuenta y dos millones ciento veintidós mil quinientos ochenta y siete euros y setenta y siete céntimos (52.122.587,77), y suplemento de crédito, por importe de ciento cincuenta y cuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos doce euros y veintitrés céntimos (154.317.412,23), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

### 5.- MOCIONES

5.1.- **8L/M-0024** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre la política general del sector caprino-ovino, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (I-38).

**6.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

6.1.- **8L/PNL-0179** Del GP Socialista Canario, sobre las bases que regulan el uso del transporte escolar en los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares.

6.2.- **8L/PNL-0224** Del GP Popular, sobre estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros.

6.3.- **8L/PNL-0258** Del GP Socialista Canario, sobre conservación y mejora de las playas frente a los procesos de erosión.

6.4.- **8L/PNL-0274** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión en los Presupuestos de 2014 de partida presupuestaria para ayudas al sector primario.

6.5.- **8L/PNL-0275** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de dinamización económica de El Hierro.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.

8L/C-0055 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD. Página..... 6

*Para explicar la iniciativa, interviene la señora Del Rosario Vela (GP Popular).*

*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Expresan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Del Rosario Vela (GP Popular).*

*El señor consejero, en su segunda intervención, hace referencia a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.*

*La señora Del Rosario Vela y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.*

8L/C-1165 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIONES ACORDADAS EN EL REA DE LAS CANTIDADES ADICIONALES DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES. Página... 15

*Por indisposición del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se aplaza la iniciativa.*

*En relación con esta decisión, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 15

*La Presidencia señala que el orden del día previsto del Pleno va a sufrir una serie de alteraciones en sus puntos y quedaría ordenado, tras el debate del punto 3.7, de la siguiente forma: 4.1, 3.8 y 3.9 y 5.1, en la sesión de la mañana, y los puntos del apartado 6 en la sesión de la tarde.*

8L/PL-0011 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (52.122.587,77), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (154.317.412,23), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013. Página... 15

*Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan una serie de enmiendas de tipo técnico al dictamen de la comisión. En relación con una de estas enmiendas interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Estas enmiendas se aprueban por asentimiento.*

*El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) defiende las enmiendas del GP Mixto y el señor Rodríguez Pérez, las del GP Popular.*

*En el turno en contra intervienen los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*Para replicar, intervienen los señores Rodríguez Rodríguez, Rodríguez Pérez, Mayoral Fernández y Barragán Cabrera.*

*Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas. El dictamen de la comisión se aprueba.*

*Para referirse a la ley aprobada, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).*

8L/C-0695 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS CANARIOS EN LAS COMPETICIONES ESTATALES.

Página... 31

*Para argumentar la iniciativa interviene el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Galván González (GP Socialista Canario) y los señores Afonso El Jaber (GP Popular) y Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.*

8L/C-0828 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PERSPECTIVAS DE EMPLEO EN 2013.

Página... 39

*Para explicar la iniciativa interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) informa acerca de la materia sobre la que versa el debate.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para responder a los planteamientos efectuados.*

*Hacen uso de un turno de réplica la señora Del Rosario Vela y la señora consejera.*

8L/M-0024 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL SECTOR CAPRINO-OVINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-38).

Página... 48

*La señora Montelongo González (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.*

*El señor Hernández Rodríguez defiende las enmiendas presentadas por el GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN a la moción y también propone un texto transaccional al punto 2 de la iniciativa.*

*Para fijar su parecer acerca de las enmiendas vuelve a tomar la palabra la señora Montelongo González. Indica que no acepta las enmiendas, pero sí el texto propuesto al punto 2.*

*Señalan el criterio de los GP Mixto y Socialista Canario el señor Rodríguez Rodríguez y la señora Ramírez Espinosa, respectivamente.*

*La moción, con la adición de la transaccional al punto 2, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.*

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.

8L/PNL-0179 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BASES QUE REGULAN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.

Página... 56

*El señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) da a conocer el objetivo de la iniciativa.*

*El GP Popular presenta dos enmiendas a la proposición no de ley, y para defenderlas interviene el señor Enseñat Bueno.*

*El señor Martín Domínguez, en el turno de fijación de su criterio acerca de las enmiendas, señala que no las acepta.*

*Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). En sus respectivas intervenciones ambas portavoces proponen*

*sendas enmiendas in voce, que se admiten a trámite tanto por el proponente de la iniciativa como por el resto de los grupos presentes en la Cámara.*

*La Presidencia aplaza la votación para que los portavoces se pongan de acuerdo en la redacción del texto de la iniciativa.*

8L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS, AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS. Página... 65

*La señora Guerra Galván (GP Popular) argumenta el contenido de la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) y el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).*

*La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

8L/PNL-0179 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BASES QUE REGULAN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES (CONTINUACIÓN). Página... 69

*El señor vicepresidente primero (Cruz Hernández) da lectura al texto de la proposición no de ley que han acordado los grupos, que, sometido a votación seguidamente, se aprueba.*

8L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS PLAYAS FRENTE A LOS PROCESOS DE EROSIÓN. Página... 70

*El señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objeto de la iniciativa.*

*A la proposición no de ley se presenta una enmienda por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), que es defendida por el señor De la Hoz Fernández. En su intervención también plantea una enmienda de tipo técnico al punto 3 de la iniciativa.*

*El señor Martín Domínguez, en su turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas planteadas, señala que acepta la enmienda de tipo técnico y con respecto a la otra plantea una transaccional, que se admite seguidamente por el señor De la Hoz Fernández.*

*Expresan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y el señor Fernández González (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba.*

8L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE 2014 DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO. Página... 77

*El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) fundamenta el propósito de la iniciativa.*

*Los GP Popular y Mixto presentan sendas enmiendas a la proposición no de ley, y para defenderlas, respectivamente, toman la palabra la señora Ponce Pérez y el señor Rodríguez Rodríguez.*

*Para señalar su criterio acerca de las enmiendas interviene el señor Perestelo Rodríguez e indica que no las acepta.*

*Manifiesta el criterio del GP Socialista Canario el señor Pérez Hernández.*

*La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.*

8L/PNL-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE EL HIERRO. Página... 83

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 6.5 se retira.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.

*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muy buenos días, señorías.  
Señoras y señores diputados, reanudamos la sesión.

**8L/C-0055 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DESARROLLO DE LA LEY CANARIA DE JUVENTUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre desarrollo de la Ley Canaria de la Juventud.

Doña Aurora del Rosario tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La semana pasada, en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, compareció usted a instancias del Grupo Socialista a propósito de las políticas de juventud que está desarrollando el Gobierno de Canarias. Lo que nos explicó fue que el Gobierno de Canarias, casi siete años después de la aprobación de la Ley Canaria de Juventud, siete años en los que no se ha hecho nada de lo contenido en esta ley, ahora está haciendo las gestiones oportunas para la creación del llamado Foro de la Juventud de Canarias. Y este foro lo crean como órgano de cauce para la participación de las personas jóvenes en las políticas que les afectan, y lo hacen como transición entre tanto puedan crear el Consejo Canario de Juventud –así lo expresan en sus propias comunicaciones–, que es el organismo que conocemos, porque es el previsto en la ley de juventud canaria hasta tanto exista disponibilidad presupuestaria para tal consejo.

Nuestra intervención, en nombre del Partido Popular, fue muy breve y fue muy concreta, toda vez que tampoco era a instancia nuestra y no teníamos mucho tiempo. El mensaje que quisimos transmitir es que hablar de políticas de juventud no se puede circunscribir únicamente a hablar de crear órganos para la participación de los jóvenes y lo que hicimos fue repasar con datos concretos lo poco que de hecho le importa al Gobierno de Canarias la juventud, no ya porque hayan pasado siete años para desarrollar esta ley, sino porque es que no trata los intereses de la juventud canaria de manera transversal en todas las políticas, que es lo que contempla esa ley, más allá de su desarrollo por medio de los órganos a los que se hace mención, sino de modo que se solucionen los verdaderos problemas que tienen los jóvenes canarios.

Le recordamos que en materia de vivienda la juventud, que es un colectivo preferente en el Plan de Vivienda 2009-2012, ha sido mal tratada; que las ayudas aparejadas a la Hipoteca Joven 2009-2012, se formularon 3.500 solicitudes y se atendieron 100; que en cuanto a alquileres sociales para la ayuda a la emancipación atendieron solamente un 40%, dejaron fuera al 60%, pero es que ni siquiera les contestaron. Todo denegado por silencio administrativo.

En materia de educación, le hicimos ver que solo hay una cosa clara avalada por los resultados, y es que la única opción que cabe para Canarias, para los jóvenes canarios, es cambiar. Y que esto no lo dice el Partido Popular, lo dice Pisa, pero es que lo gritan los datos: estamos a la altura de Ceuta y Melilla. Y este Gobierno se resiste al cambio por la excelencia, que es a lo que debería aspirar.

Y en materia de empleo, en fin, clama al cielo la desidia del Gobierno en materia de empleo y no se trata de enumerar planes, nombres de planes que no han pasado de la nota de prensa con la que se dieron a conocer. Ese ridículo, señor consejero, no le corresponde a usted hacerlo y créame que no es ese, no es ese el motivo de esta comparecencia. Quiero que vaya por delante esto, que no hemos venido a hacerle pasar el mal trago de defender cosas que desde el Gobierno no se están haciendo y que usted venga a defender que se hace algo. En la comisión usted debió entender que esa era nuestra intención y se enfadó mucho, y le digo que no es nuestra intención con esta comparecencia enfadarle a usted. Nuestro objetivo, señor consejero, es saber cómo el Gobierno de Canarias va a impulsar el desarrollo de las políticas promovidas desde las administraciones públicas o desde entidades de derecho público o privado que tengan que ver con la juventud, porque esa, en definitiva, sí es su competencia. Lo que queremos saber es cómo atiende al objeto de esta ley más allá de la creación de órganos, porque nosotros entendemos que no se le está prestando la atención debida a la juventud canaria. Y el Partido Popular, señor consejero, apuesta por el futuro, y apostar por el futuro es apostar por la juventud, y eso no es apostar por más aparato, aunque esta vez lo protagonicen los jóvenes.

Quiero dejar también claro que el Partido Popular quiere la participación de la juventud en la sociedad. ¡Claro que lo quiere, estaría bueno!, pero desde el empleo y no desde el paro. Jóvenes sí, pero no tutelados, y, como me han dicho muchas veces en mi casa, la libertad empieza por el bolsillo, y eso

es lo que tiene que facilitar el Gobierno de Canarias a los jóvenes, con educación, con formación, con empleabilidad...

Sí, simplemente no voy a consumir más tiempo en esta primera intervención, simplemente quería decirles eso, no se trata de hacerles más cómplices por medio del aparato sino conocer qué es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias para lo que realmente es el objeto de esta ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.

Por el Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo en relación a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, cuya portavoz ha iniciado su intervención señalando que en siete años no se ha hecho absolutamente nada. Y yo tengo que certificar en esta Cámara que llevo como consejero dos años, dos años en el Gobierno; en los cinco años precedentes el Partido Popular formaba parte del Gobierno. No me pida usted cuentas, no me pida usted cuentas de la acción conjunta en la que usted, su partido –usted no, perdón, su partido, su partido–, ha tenido durante cinco años esta responsabilidad. La responsabilidad mía como consejero se inició en julio del año 2011 y de eso, señoría, no tenga ninguna duda de que voy a responder.

Yo llevo, llevo dos años en el Gobierno y voy a explicitar lo que venimos haciendo, pero también quiero señalar en esta Cámara que la juventud no es ninguna prioridad para el Partido Popular, ¡ninguna! Miren, ¿saben ustedes cuándo presentó el Partido Popular esta comparecencia en la Cámara? En el mes de septiembre del año 2011, en septiembre del 2011, esta comparecencia, y la traen a la Cámara dos años después. ¡Fíjense ustedes la prioridad que representan para el Partido Popular las políticas de juventud!

Mire, yo creo que es fundamental contextualizar, contextualizar, algunos datos para hablar de la juventud y para ello me voy a centrar en el *Diagnóstico de la situación social de la juventud en Canarias*, referido al año 2012, que fue un trabajo magnífico elaborado por el Observatorio Canario de la Juventud. Y tenemos que partir de los siguientes datos. En Canarias tenemos 450.000 jóvenes, en una población que va de 18 a 30 años. La dificultad para encontrar empleo por parte de estos jóvenes es tremenda, enorme, y por eso se está dando el fenómeno de que están regresando a las aulas, está aumentando el tiempo de estudio ante la escasez de oportunidades laborales. Seis de cada diez jóvenes viven de ingresos de otras personas; de media alcanzan la independencia económica con 27 años; la edad media de emancipación es la de 29 años.

Y, pese a esos datos, tengo también que resaltar que, aunque existen unas elevadas tasas de desempleo en Canarias, el porcentaje de jóvenes que ni trabaja ni estudia es solo de un 1,4%, los llamados NINI. Es un porcentaje que creo que merece la pena también destacar.

Coincido con usted, señora diputada, en un aspecto, y es que las políticas de juventud son políticas transversales, y así está recogido en la ley del año 2007. Una ley que, por cierto, se aprobó por unanimidad y que creo que tenemos que desarrollar, y es una lástima que en estos siete años haya tenido un escaso desarrollo. Por mi parte he iniciado un proceso de desarrollo de la ley, conteniendo para ello, llevando a cabo, una serie de medidas en el ámbito normativo. Para ello hemos remitido al Consejo Consultivo un decreto de desarrollo del Consejo de Políticas de Juventud, que será aprobado próximamente, y este va a ser un órgano de coordinación de las políticas de juventud, porque ahí están integrados los cabildos y los ayuntamientos canarios, además de los jóvenes.

Dice usted bien: hemos creado de forma transitoria un foro para garantizar la participación de los jóvenes. Para nosotros es fundamental la participación, pero le voy a decir algo más: no renunciamos a poner en marcha el Consejo Canario de Juventud, como un órgano independiente, como un órgano donde los jóvenes tengan la autonomía para llevar a cabo, para proponer, para realizar estudios, para participar activamente en las políticas de juventud. Por eso lo dejamos supeditado en el año 2012 a las disponibilidades presupuestarias, pero cuanto antes, tan pronto podamos, nosotros vamos a poner en marcha el Consejo de la Juventud, porque para nosotros la participación es clave, es fundamental.

Y desde luego no vamos a seguir el modelo del Partido Popular, que ha sido la supresión del Consejo de la Juventud de España. Lo han suprimido y esa decisión significa ni más ni menos que silenciar la voz de los jóvenes. Estamos hablando de un órgano que tiene treinta años de vida –nació en el año 83–, hay 83 asociaciones nacionales que están en el Consejo de la Juventud y ahora de un plumazo ustedes suprimen ese órgano de participación para integrarlo dentro del Injuve. Eso es lo que han hecho y eso me parece que es una política disparatada, porque al final, si eso lo llevan a cabo, le diré que España será el único país de Europa sin un consejo de la juventud independiente. Fíjese, a ver si tiene usted alguna

influencia y puede torcer el rumbo de la decisión que, al parecer, quiere ejecutar la vicepresidenta del Gobierno, doña Soraya Sáenz de Santamaría.

Para nosotros es fundamental que haya una participación de las administraciones públicas en las políticas de juventud, no solo en el ámbito de la comunidad autónoma, y en ese sentido creo que la ley fue sabia, cuando hizo un reparto competencial entre la Administración de la comunidad autónoma, los cabildos insulares y los ayuntamientos. Y eso es muy importante que se mantenga, esa triple participación. Ahora bien, hay que afinar, hay que evitar duplicidades. Para eso tenemos un proceso en marcha, que próximamente veremos aquí cuando le asignemos competencias a los cabildos y a los municipios de Canarias.

Es fundamental –lo ha dicho usted– el empleo, es fundamental el empleo, para esos 450.000 jóvenes, cuando tenemos unas tasas de paro en el ámbito nacional y también en el ámbito canario que son alarmantes. Y para eso, modestamente, desde nuestro ámbito de la consejería ponemos en marcha programas, programas para favorecer la empleabilidad de los jóvenes.

El otro día en comisión ya hice referencia a alguno de ellos, como, por ejemplo, el Programa Comienza. Un programa que nació en el mes de julio del 2013, que ya hay 1.500 jóvenes que se van a beneficiar de este programa en el año 2013 y hasta 3.000 jóvenes en el año 14. Un programa que va a contar con la acreditación –y eso es muy importante– de las universidades canarias, de la Universidad de La Laguna, y se van a beneficiar aquellos jóvenes recién titulados que carecen de experiencia o contacto con el mundo laboral. Creo que es una iniciativa muy importante. Fíjese si lo es tanto que muchos ayuntamientos de Canarias quieren ya y nos han pedido participar en este programa que se llama Comienza.

También tenemos un programa de Garantía Juvenil que vamos a llevar a cabo con la Consejería de Empleo y con la Consejería de Educación, dando aplicación, lógicamente, a lo que son políticas transversales. No se puede concebir la materia de políticas de juventud aisladamente, y en eso coincido también con que hay que potenciar la transversalidad, tenemos que llevar a cabo políticas de esa naturaleza.

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, pues, mire, también hemos contribuido, modestamente, con una participación a la Bolsa de Vivienda Joven. De manera que los compromisos que habíamos asumido en nuestro ámbito se han cumplido, se han cumplido; hemos pagado las cantidades que, digamos, estaban consignadas para facilitar, para apoyar a los jóvenes y facilitarles su vivienda o bien el alquiler de esa vivienda.

Bien. En el ámbito del emprendimiento juvenil, que es un elemento también muy importante, la consejería ha llegado a acuerdos con los bancos, con el Injuve, con la confederación de empresarios, para facilitar el crédito a los jóvenes. Y hay una línea de crédito, con una cuantía máxima de hasta 25.000 euros, de la que pueden beneficiarse los jóvenes. Tienen esa línea. No es esa la única que tienen, también hay otro programa europeo, que es el Jeremie, se pueden acoger los jóvenes a ese programa, hasta una cantidad, hasta una cuantía de 50.000 euros, sin garantías; un tipo de interés que consideramos un poco elevado y así nos lo han expresado los propios jóvenes empresarios con los que estos días hemos estado hablando y nos han dicho la dificultad del acceso al crédito y los tipos de interés demasiado elevados que existen en esta materia...

**El señor PRESIDENTE:** Termine, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Sí, acabo, señor presidente.

También hemos llevado, en desarrollo de la Ley de Juventud, señora diputada, otras medidas, que están ahí, que están ahí, en los preceptos de la ley. Mire, campos de trabajo como experiencia personal, este año 102 jóvenes se han beneficiado; pisos para la integración de jóvenes tutelados, tenemos cinco pisos para ellos; carné joven, 12.524 jóvenes canarios se benefician de ello; voluntariado europeo, 80 jóvenes canarios han ido a Europa y 80 jóvenes europeos han venido a Canarias. Comunidades autónomas estamos participando en la regulación de las escuelas de tiempo libre, que es muy importante para regular y homologar las titulaciones de estas cualificaciones profesionales. Todo eso se está llevando a cabo.

Por tanto, quiero decirle que en estos dos años hemos avanzado y mucho y vamos a seguir, y vamos a seguir haciendo cosas y dando cuenta al Parlamento de las cosas que hagamos, en pleno y en comisión.

En la segunda intervención podré profundizar algo más en estas cuestiones.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Francisco Hernández Spínola, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Desea intervenir? Desde el escaño lo va a hacer, doña Carmen Hernández.



**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Hablábamos recientemente, en la comisión, sobre las políticas de juventud y nuestro grupo expresó la preocupación de que esta crisis haga retroceder, pues, las políticas de juventud que ya hemos visto que han empezado a retroceder en el territorio español y también que peligren en Canarias.

Si hacemos una revisión de la historia en materia de políticas de juventud en todo lo que es el periodo democrático en España, veremos, a diferencia de los países europeos, las democracias más consolidadas, que vienen a ser las políticas que se incorporan a lo que es el llamado Estado del bienestar o Estado del desarrollo en último lugar, después de las políticas educativas, sociales y sanitarias. Por eso decíamos que nos preocupaba que la crisis pudiera suponer, pues, un retroceso en lo que se ha avanzado en España y en Canarias en el desarrollo de las políticas de juventud.

Hablábamos de la importancia de ese Consejo Canario de la Juventud. Un consejo que, efectivamente, había un compromiso por parte del Gobierno de poner en marcha desde el 2011, pero, no nos engañemos, ese consejo, necesario, ahora ese foro, no va a solucionar los graves problemas que tiene la juventud canaria: el desempleo y la falta de cualificación. Una gran cantidad de jóvenes canarios altamente cualificados que están emigrando a Europa, con todas las ventajas que queramos decir pero que supone, en algunos casos, pues, truncar un proyecto de vida que igual querían desarrollar en esta tierra. Hablan los datos que se publican de unos 40.000 jóvenes que han tenido que emigrar a otros territorios. Y luego tenemos ese otro sector de jóvenes canarios con una bajísima cualificación.

Decía que el foro ni el consejo van a resolver esos problemas, pero sí es verdad que el derecho que tienen los jóvenes a participar en su presente y en su futuro no es un hecho graciable o que nosotros, los adultos –entre comillas–, les hagamos ningún tipo de favor, sino que es un derecho y que, por tanto, así lo recoge la ley y, por tanto, tiene que ser efectivo. Al Gobierno le decimos que ponga las vías necesarias para que este foro, que por razones presupuestarias, pues, no es consejo sino es foro, no se convierta en permanente y se pueda pasar lo antes posible a la creación definitiva del Consejo de la Juventud, que no olvidemos que es una entidad de derecho público y, por tanto, una entidad jurídica, cosa que no tendría el foro.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen Hernández.  
Por el Grupo Socialista Canario, doña Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Buenos días.

Voy a empezar por el final de la intervención de la compareciente del Partido Popular, por el concepto de libertad que restringe al bolsillo. Le voy a recomendar a Rousseau y que se lea *El contrato social* y lo que planteaba de la libertad: “el hombre nace libre, pero casi siempre permanece encadenado”. Creo que usted está encadenada al bolsillo y puede hacerla muchísimo menos libre, porque si dejamos los valores de los jóvenes solo en el bolsillo, el Gobierno del Partido Popular está generando muchos jóvenes que, según su teoría, no van a poder ser libres por el contrato que les merece la reforma laboral, donde podrán tener trabajo si, casi, adoptan posiciones serviles, donde por pagarles un salario miserable tienen que hacer los trabajos que su dueño, en este caso el empresario, les plantee. Ese es su contrato social, por eso le recomiendo a Rousseau –no sé si será algo espeso para usted– o *La filosofía de la libertad* de Steiner, que también puede usted profundizar un poco sobre ello y así podemos hablar en serio y no que la libertad se restringe al bolsillo, porque, ya le digo, puede permanecer muy encadenada.

Señor consejero, hace unos días, en una comisión de este Parlamento, le felicité por la apuesta firme por los jóvenes, que no quiere decir que todo lo que los jóvenes plantean se pueda conseguir. Ya están hartos de oír hablar de políticas transversales y de actitudes maternalistas y paternalistas con ellos mismos, lo que necesitan los jóvenes. Por eso ya desde los años 80, cuando gobernó el Partido Socialista en algunos ayuntamientos, generó determinados instrumentos donde los jóvenes –como los patronatos de la juventud que ahora ya no existen–, donde los jóvenes manejaban la parte del presupuesto por medio de las asociaciones que les correspondían y decidían cuáles eran las políticas de juventud que necesitaban. Ellos elegían; por eso es importante el consejo.

Pero no voy a ser cómplice de un discurso hipócrita que a los jóvenes los deja... Sí, avanzarán en libertad los que puedan, con la cartera; no hay becas; subida de matrículas en la universidad, que solo van a poder pagar los que más tienen; reforma laboral, que deja a los jóvenes en la estacada y que desde luego no plantea ningún itinerario profesional para los mismos; y concepción de la FP para los que no pueden y los que no vayan a la educación reglada y el Bachillerato, concepción decimonónica, retrógrada y muy,

muy, muy de derechas, de filosofía del Partido Popular. Ahí no nos vamos a encontrar, que unos salgan y otros se queden.

Siga con la política que está siguiendo, señor consejero –no es fácil–, y coordinándose con todas las áreas del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario, doña Flora Marrero Ramos.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, antes de empezar permítame que salude a don Teófilo González, que es el director general de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud, sobre todo porque siempre está presente tanto en las comisiones como en los plenos, y desde luego me parece positivo que escuche directamente lo que pensamos los grupos parlamentarios.

Señor consejero, en la ley de 2007 se decía que en los jóvenes es donde está el mayor potencial de riqueza en nuestra comunidad autónoma, y es así. Y después decía, y es lo que yo le voy a solicitar desde el Grupo Parlamentario Nacionalista, que tenga en cuenta varios puntos importantes: que se siga teniendo en cuenta la atención al hecho insular, la potenciación del voluntariado, la participación –y aquí usted lo ha explicado en el foro de la juventud– de la juventud a través del asociacionismo y también la libertad de aquellos jóvenes que no quieran asociarse pero que se les propicie esos cauces de participación. Tenemos las redes sociales. Era un contexto donde, en el 2007, pues, no se tuvo en cuenta cómo ahora se mueven los jóvenes. Ya los jóvenes, pues, se convocan por WhatsApp, se mandan mensajes por WhatsApp, es decir, las redes sociales han inundado nuestra vida. Estamos hablando de que esta ley, pues, abarca hasta los jóvenes de 30 años, y es verdad que las políticas de juventud, pues, llegan en Canarias casi a los 30 años. Que tenga en cuenta a los canarios que residan en el exterior. Cuando nosotros –yo fui ponente de esta ley– pensábamos en dos jóvenes, en los jóvenes estudiantes y en los jóvenes emigrantes, pero ahora también hay que tener en cuenta a los jóvenes que se han ido a trabajar porque no tienen otra opción, y de ahí el carácter transversal que tiene su consejería.

En este momento en Canarias tenemos el 65,37% de la población que está desempleada. Es verdad que es la de menos de 25 años, que es la época donde se están formando, pero el 30% son los mayores de 25 años. Yo he leído la encuesta de Canarias Joven, donde es verdad que no tenemos una generación NINI, me parece que eso es importante resaltar.

Y quiero hacer referencia al *Informe de la Juventud 2012*, Injuve, Injuve, a nivel del Estado español, donde dice, donde dice, que los jóvenes a nivel del Estado español viven en una situación peor que sus padres, y desde luego me resigno a que el futuro, a que esta generación viva peor que sus padres; donde ha descendido la media de ingresos de los salarios entre los jóvenes en relación a hace unos años y sobre todo hay mayor descenso de ingresos, salario, con las chicas; donde para formar una familia cada vez tienen los jóvenes más dificultades por un tema económico; donde más del 34% de los jóvenes tardan más de dos años en buscar empleo. Esto también es una situación preocupante.

Y, señor consejero, apostamos para que usted forme los órganos, pero sobre todo que haga una apuesta para los jóvenes con el carácter transversal del empleo.

Y, mire, en mi casa, en mi casa, no me enseñaron que la libertad baje del bolsillo, va en la libertad de tener sueños, de elegir, tener oportunidades y sobre todo ser perseverante, mirar a la gente a la cara y ser honrada. Eso es lo que me enseñaron en mi casa.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Flora Marrero.

Doña Aurora del Rosario, para su segundo turno.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, si esto va de recomendaciones bibliográficas, yo les recomiendo a Ayn Rand y les recomiendo a Orwell, y les recomiendo la libertad, y la libertad, señorías, empieza por el bolsillo también para la sociedad. Queremos jóvenes no tutelados, queremos jóvenes con empleo y con posibilidades, no queremos unos jóvenes adocenados, eso es, no queremos unos jóvenes adocenados.

En fin, señor consejero, no puede usted empezar su comparecencia diciendo que no responde por la Administración que dirige. Entiéndame que esto no es serio. Ha transcurrido la mitad de la legislatura y usted nos está hablando de futuro. No nos está hablando de resultados de lo que ha hecho, nos está hablando de lo que acaba de empezar el mes pasado, nos está presentando a Jeremie dos años después de anunciado. En fin, ¡pobre Jeremie, pobre Jeremie!

Señor consejero, y si quiere que le diga algo, el señor Rajoy no lleva dos años en La Moncloa y atiende a todos los parados y a todos los intereses de los parados del *zapaterismo* socialista, que nos hundió en un momento de crisis, con el mismo mimo y el mismo interés con el que lo está haciendo, señor consejero.

En fin, esperemos que no siga echando balones fuera en esta segunda intervención y esperemos también un poco de rigor, si me lo permiten. Porque, mire, respecto del órgano de coordinación, por dejar de lado primero la parte del aparato y por qué el Partido Popular no está por crear más aparato, pues, mire, porque el Gobierno del Partido Popular, para salir de esa situación –que ya le digo que asume, porque cuando un político asume una institución la asume por completo y no puede venir echando balones fuera–, pues bien, el Gobierno del Partido Popular, para hacer una administración más austera, más eficaz y, sobre todo, una administración que se pueda pagar, porque quien la paga somos todos los españoles, pues, muy bien, lo que ha hecho ha sido poner en marcha la reforma de las administraciones públicas, casi como el Gobierno de Canarias, casi, suprimiendo, fusionando, compartiendo medios entre administraciones públicas, y así ha ahorrado al Gobierno 25.000 millones de euros en lo que va de legislatura. Entre los organismos, observatorios, fundaciones, todo aquello que ha modificado, señor Spínola, también está el Consejo de la Juventud canaria.

Y, mire, es que lo que ha hecho, de la juventud de España, lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con el Consejo de la Juventud de España es a su vez lo mismo que sí defienden, por ejemplo, en Andalucía, donde entienden que no tiene sentido este consejo regional. El Consejo de la Juventud de España lo que hace es integrar a los órganos regionales, a su vez para hacerlo en los europeos. Claro, aquellos que lo habían creado porque es que en Canarias no se había llegado a crear y pretenden subirse a la tabla cuando ya la ola no está y cuando prácticamente están caminando en el paseo de Las Canteras.

En fin, señorías, lo que han hecho no ha sido eliminarlo, lo que han hecho es modificar su régimen jurídico. Me desilusiona que usted me diga que lo único que están haciendo medianamente bien respecto de este tema, que es crearlo como el modelo del foro que han hecho, se reafirme en que es algo transitorio y que no renuncian a la creación del consejo. Miren, señorías, no nos engañemos y no hablemos de cosas internacionales para intentar reforzar lo que está mal y sabemos que está mal. España era el único país del mundo en el que un órgano de participación civil como este era parte de la AGE, parte de la Administración General del Estado, y eso usted entenderá que es un verdadero sinsentido. ¿Qué es lo que se ha hecho?: no se ha eliminado la participación, no se ha eliminado la representatividad, no se ha silenciado de ningún modo a la juventud como pretendían decir. Lo que se ha hecho ha sido cambiar simplemente su régimen jurídico para que sea un órgano mixto de participación. Para que nos entendamos todos, un órgano de régimen privado con un reconocimiento público, como una federación deportiva, y que así se integre en el Injuve, ha eliminado una duplicidad sin silenciar a nadie. Y en esta línea nos parecía que trabajaba el Gobierno de Canarias cuando resulta que no, que nos dicen que cuando tengan dinero enseguida lo que van a hacer es dilapidarlo. Crean bien el foro, que sea participativo, que funcione, que funcione, pero que no nos cueste más dinero, y si encuentran una fórmula mejor de hacer las cosas... ¿Por qué nos dicen que cuando se lo puedan permitir van a crear algo para hacerlo peor y para hacerlo más caro? Esos son los criterios de la eficiencia socialista.

Bueno, pues bien, quede clara la postura del Partido Popular: el Partido Popular reconoce que el foro es la mejor opción y pide que no sea transitorio sino que funcione, y que funcione bien y, por supuesto, que integre a los cabildos.

El discurso trasnochado sobre participación de la juventud en las políticas que le conciernen no es argumento, huele a maniqueísmo y más cuando estamos a mitad de legislatura. Y lo que tenemos claro es que hasta ahora el consejero no ha estado ni trabajando en la ley de transparencia ni trabajando en la ley de reforma de la administración de Canarias. No estaba ocupado en ello, eso lo vemos por los resultados.

En fin, señor consejero, que diga el Partido Socialista, que nos hable de participación cuando estas paredes han escuchado las barbaridades que han escuchado en boca del Partido Socialista a propósito de la ley de participación resulta muy poco creíble.

Como ya le hemos dicho, lo que necesitamos es que el Gobierno contemple la participación de un modo transversal en políticas que son de su competencia, y en eso me ha dicho que estamos de acuerdo. Pues, mire, lo que nosotros vemos cuando analizamos la ley es que no es lo que se ha hecho, no es lo que se ha hecho.

A partir del artículo 22 empezamos a hablar de políticas sectoriales. ¿Empezamos a hablar del Plan Canario Joven? Señor consejero, revisable periódicamente: no se ha revisado porque no se ha puesto en marcha; dotación presupuestaria: ¿dónde está la dotación presupuestaria?

A partir del artículo 23 empezamos a hablar, por ejemplo, de empleo, que también ha reconocido como algo realmente importante. “La consejería competente en materia de empleo destinará en cada

ejercicio presupuestario un porcentaje de los créditos de la correspondiente sección presupuestaria a proyectos y acciones orientadas a facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral”. Señor consejero, yo me he tomado el trabajo de pedirle a la consejera de Empleo cuál ha sido esa dotación por medio de una solicitud de documentación en los últimos tres años. A las tres SD me ha contestado negativamente, diciéndome que no lo sabe, que no lo sabe, señor consejero. Así que no me diga que lo está poniendo en marcha, porque ni siquiera tienen el dinero, tienen conocimiento del dinero que tienen para ponerlo en marcha.

En materia de vivienda y también en materia de familia, y sigo avanzando, artículos 24, artículo 25, yo no sé si no estaba usted ahí sentado cuando nuestra portavoz Milagros Bethencourt ha traído aquí los problemas de las hipotecas y ha traído aquí los problemas de los jóvenes, que se han embarcado en un pufo de 40 años, contando con la ayuda del Gobierno de Canarias, que les ha dejado en la estacada, en la estacada. Así que, ¿qué nos viene a contar, señor Spínola?: que le den bien los datos sus compañeros.

¿Qué nos va contar respecto de políticas para educación? Tenemos a nuestra portavoz sugiriéndole, hasta en el último pleno, hasta con enmiendas, para la ley que estamos tramitando, respecto del déficit, segundas oportunidades para los jóvenes canarios. Tenemos a nuestra portavoz Maribel Oñate implorando para los jóvenes canarios una segunda oportunidad, que se adecuen los módulos, que se les acerquen. ¿Cuál es la respuesta, señor consejero? Que tampoco se ponen en marcha. No nos engañemos, y no nos engañemos con debate de aparato y no nos engañemos con debate de enumerar acciones de las que no se trae un resultado porque no se terminan de poner en marcha, señor consejero.

Por eso le llamamos a hacerlo, por eso traemos ahora esta comparecencia. Sí, es verdad, la habíamos introducido hacía tiempo. Lo que es curioso es que usted, que tanto estaba trabajando, no hubiera puesto en conocimiento de este Parlamento lo que estaba haciendo. ¡Claro!, a lo mejor en esos dos años estábamos nosotros esperando a ver si realmente nos traía algo. Y cuando nos lo ha traído, ¿sabe qué es lo que ha hecho?: no contarnos nada, no contarnos nada. Y, claro, como ya le he dicho y como ya hemos visto, no estábamos trabajando en la reforma de la Administración.

En fin, señor consejero, tenía más datos para seguirle detallando, en materia de empleo especialmente, porque yo me sigo reafirmando, como he empezado también esta segunda intervención, diciendo que los jóvenes lo que necesitan es empezar su libertad por el bolsillo. Claro que sí, porque si usted sale ahí fuera lo que le van a decir es que aquello para lo que ellos quieren participar es para ser tenidos en cuenta, para tener oportunidades, y las oportunidades no pasan por que se les trate como jóvenes aun cuando vayan haciéndose mayores, no pasan por que nos tenga que decir el CES que hay muchos jóvenes que llegarán a la jubilación, un 15%, sin haber cotizado, sin haber trabajado nunca. Eso es demencial, señor consejero.

Y a usted, que lo que le corresponde, a usted que lo que le corresponde...

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Un minuto, sí.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí. Puede continuar.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** ... a usted que lo que le corresponde es velar por la juventud en sus competencias y velar por esas políticas transversales y por esas relaciones institucionales entre distintas consejerías y también con el Parlamento, y que sean fluidas y fructíferas, lo que le corresponde respeto del área de Juventud es ser el acicate para el resto del Gobierno, para que no siga ignorando a la juventud. Y así se lo estamos pidiendo, señor consejero, porque es que la gestión del Gobierno de Canarias respecto de los jóvenes se puede decir en una sola palabra de seis letras: desdén.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Aurora del Rosario.  
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Señor presidente. Señorías.

Ha terminado la diputada utilizando el término “desdén”. ¡Desdén, desdén...! ¿Cómo es posible que usted venga aquí, al pleno, a plantear una comparecencia sobre juventud sin saber lo que ha pasado en estos dos años en el Parlamento de Canarias sobre juventud? ¡No ha ido ni una sola vez a la Comisión de Gobernación! ¿Cuántas veces hemos hablado en la Comisión de Gobernación, en comparecencias del

Gobierno y del resto de los grupos, de las políticas de juventud? ¿Cuántas? ¿Usted no ha estado nunca y viene a hablar de juventud? Dos años, dos años, y apareció por la Comisión de Gobernación el otro día por primera vez, hasta el punto de que yo pensé y le pregunté si iba a ser la nueva portavoz en Juventud, cosa que me desmintió. Parece que no. Pero, de verdad, pregúntele a sus compañeros antes de subirse en esta tribuna a hablar de juventud, porque hemos hablando, y mucho, y mucho, en la comisión. Y mucho se ha hecho en estos dos años, aunque, obviamente, usted no reconoce nada. No esperaba otra cosa. No ha tenido usted ni siquiera, ni siquiera, la más mínima concesión hacia el Gobierno en alguna cosa que haya hecho bien en materia de juventud.

Mire, no ha hablado usted ni siquiera, por ejemplo, de La Laguna como capital cultural de Europa. El Gobierno apoya esa iniciativa. No han escuchado absolutamente nada de una cuestión que es realmente importante para Canarias. ¡Nada!, se trata de darle leña al Gobierno, no de apoyar, en este caso, a un municipio como La Laguna que está luchando y detrás tiene al Gobierno de Canarias, como en su día también tuvo la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que fue aspirante aunque ya cayó, tiene el aliento y el apoyo del Gobierno de Canarias. Del Grupo Popular no sabemos nada, absolutamente nada.

En lo único que coincido con usted en toda la mañana es en que las políticas de juventud son políticas transversales y, como son políticas transversales, vamos a hablar de políticas transversales. Vamos a hablar de empleo, vamos a hablar de empleo, y vamos a decirles a los ciudadanos que al final del 2012 la tasa de desempleo era en España del 55%, 55%, y mucho tiene que ver en esas altas tasas de desempleo la reforma laboral propiciada por el Gobierno de Aznar, que rompió el equilibrio que debía existir entre los agentes sociales, entre los empresarios y los trabajadores. Quienes más han sufrido la reforma laboral, ¿sabe quiénes son?: los jóvenes. ¿Y especialmente quién? Las mujeres jóvenes. Las mujeres, que han sido discriminadas en la reforma laboral absolutamente, porque la modificación del régimen de horarios, las diferencias salariales, son las grandes perjudicadas las mujeres en una reforma propiciada por el Partido Popular. Esa nefasta reforma laboral ha precarizado los empleos de los jóvenes y tiene una enorme carga en el resultado final. Los jóvenes tienen que emigrar, están obligados a emigrar porque no encuentran trabajo. ¿Y sabe usted, sabe usted, qué les dice la ministra de Trabajo a esos jóvenes que se tienen que ir?: que estamos ante una situación de movilidad exterior. ¿Qué le parece? Movilidad exterior: eso es una afrenta a todos los jóvenes que tienen necesariamente que salir.

Pero es que también los jóvenes ahora, señorita, tendrán que hacer frente al copago de la farmacia hospitalaria. Los jóvenes, sí, sí. Que entra en vigor ahora el día 1 de octubre, sí, va a entrar para enfermedades crónicas o graves. Sí, sí, sí, desde el 1 de octubre. Un sistema absolutamente injusto, una puñalada más. Nos rebelamos como Comunidad Autónoma de Canarias a que eso ocurra en Canarias.

¿Y qué decir de la ley del aborto? ¿Cuántas jóvenes, cuántas jóvenes canarias y españolas se van a ver afectadas por la contrarreforma del señor Gallardón, que ha anunciado en el mes de octubre una modificación sustancial de la ley del aborto? No estamos a favor ni de la maternidad obligatoria ni de la exclusión para aquellas que quieran ser madres. Libertad, libertad y derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo, sobre sus proyectos vitales y sobre su propia maternidad.

Esa es la situación, esa es la situación de las políticas transversales.

Hablamos de la becas. El futuro, el futuro de los jóvenes está en la educación. ¿Y qué hace el Gobierno del señor Rajoy con las becas? Restringir un derecho fundamental. Todo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, poniendo el dinero necesario para que ningún joven canario deje de tener la beca y pueda estudiar. Esa es la realidad.

Solución del ministro Wert a los universitarios, ¿sabe lo que les dice?: los que no puedan, porque ya no tienen beca, a la Formación Profesional. Palabras textuales del ministro Wert. Un asunto capital para los jóvenes.

¿Y qué decir de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local? ¿No sabía usted que suprimen el artículo 28 de esa ley, que permite a los ayuntamientos desarrollar las políticas de juventud? ¿Qué pretenden?, ¿en todos los ayuntamientos de España poner un cartel que diga cerrado para los jóvenes? ¿No pueden hacer los ayuntamientos ahora políticas de juventud? ¿Dónde vamos a llegar? ¿Qué disparate es este? Espero que corrijan y modifiquen. Desde luego en Canarias eso no va a ocurrir, eso no va a ocurrir, porque nosotros vamos a mantener las competencias de los municipios, de los cabildos, en materia de juventud.

Energía. Si eres joven, si eres joven y estás en casa, no te olvides de apagar la luz, no te olvides de apagar la luz, porque dentro de cuatro días va a subir un 3% la luz. También para los jóvenes, un 3%. El recibo se va a incrementar, es la cuarta subida en este año. ¿Sabe usted cuánto ha subido la luz en el año 2013? Un 8%, un 8%. Claro, todo eso lo dirige un ministro que tiene una gran sensibilidad juvenil, hacia los jóvenes. Claro que sí.

Seguridad Social. Vamos a hablar un poquito de la Seguridad Social. Usted sabe que el déficit con el que va a acabar este año la Seguridad Social es de 14.000 millones de euros de déficit, 14.000 millones de euros. La previsión para el año 14 es que la Seguridad Social tenga un déficit de 10.000 millones de euros. ¿Y el Gobierno del PP qué ha hecho? Ya subió los impuestos, como bien sabe usted, subió el IVA, el IRPF, todos los impuestos, pero hoy, ayer, ha anunciado la subida de las cotizaciones sociales. Eso tiene un impacto tremendo en los jóvenes, un impacto tremendo en los jóvenes. Mire, le voy a decir algo: el Partido Popular, a través de la ley de emprendedores, estableció una serie de bonificaciones y ayudas para los jóvenes empresarios en cuanto al pago de cuotas de la Seguridad Social. ¿Sabe usted que eso que figura en la ley ha sido desvirtuado por una instrucción de una subdirección general de la Seguridad Social, que con carácter retroactivo les ha suprimido, les ha quitado, las ayudas a los jóvenes emprendedores de España? ¿Qué le tiene usted que decir a Sonia Caño, por ejemplo, que le tiene que decir usted a Sonia Caño, que es una joven emprendedora de 29 años que ha tenido que cerrar un proyecto que tenía de abrir una tienda de ropa infantil? ¿Y qué le dice usted a Jorge Cardeñosa, de 23 años, que ha tenido que cerrar su negocio por los engaños del Partido Popular, que a través de esta instrucción del 31 de julio de 2013 les ha retirado las bonificaciones a los emprendedores, a los jóvenes emprendedores? Esto, de verdad, señorita, es lamentable y estas son las políticas transversales del Partido Popular.

Pensiones, pensiones. ¡Atención, viejos, ancianos, jubilados, atención, abuelos!: el Gobierno de Rajoy le va a sacar a usted 33.000 millones de euros en apenas nueve años. Con habilidad de carterista, denominado –entre comillas– “reordenación del sistema” a lo que es un atraco constitucional, le meterá mes a mes el dedo índice y corazón en la garganta para que vomite usted la parte alícuota proporcional (*Rumores en la sala*). No son palabras mías, no, no son palabras mías, me he servido de ellas; son palabras de Juan José Millás, pero las he citado para expresar con crudeza, con crudeza, el próximo recorte de las pensiones en España. Ahora, eso sí, quiero lanzarles un mensaje a los jóvenes: cuando sean mayores, ustedes no van a estar. ¡Eso es una gran tranquilidad! Eso se va, eso se va a anular.

Señoría, señorita...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero, un minuto, un minuto.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola):** Usted ha hecho hoy... –(*Comentarios desde los escaños.*) sí, de las políticas de transversalidad, como son las políticas de juventud–, usted hoy ha hecho una intervención de aurora boreal. Creo que quería hacer méritos ante su grupo, porque hace solo una semana que hemos tenido un debate en comisión sobre este mismo asunto. Yo lamento muchísimo su intervención porque realmente no le ha salido bien. Ha sido una intervención deslavazada, incoherente, incongruente... ¡Mal, mal, mal!

Señora, señorita, lo siento, de verdad, lo siento por usted, ha terminado usted como el rosario de la aurora.

(*La señora Del Rosario Vela solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Dígame, doña Rosario.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** Ya no tanto por la alusión, sino por una inexactitud respecto de...

**El señor PRESIDENTE:** Tiene un minuto.

**La señora DEL ROSARIO VELA (Desde su escaño):** No voy a entrar a agradecer la calificación que, viniendo de aquel lado, me resulta muy gratificante, porque veo que es positivo, las cosas se entienden de un lado a otro, está claro el modo.

De cualquier modo, señor consejero, es cierto que usted me dio efusivamente la bienvenida, tanto a la comisión como a la portavocía, que ya le he dicho, y se lo digo ahora otra vez en pleno, que no es mi portavocía, como sabe. Yo mantengo una relación muy estrecha y muy fructuosa –políticamente hablando, no tanto por lo que ella consiga– con la señora Luengo. Pero yo estoy en la comisión y asisto a las comisiones de Gobernación desde el año 2011, puede usted consultar las actas.

Muchas gracias.

(*El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola)** *(Desde su escaño)*: Sí, únicamente, señor presidente, para volver a darle la bienvenida a la diputada y para decirle que el Gobierno seguirá rindiendo cuentas, y que volveremos a hablar de juventud en la Comisión de Gobernación y que todos los proyectos que tenemos en marcha serán debatidos, porque esta Cámara está para controlar al Gobierno.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señorías.

**8L/C-1165 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIONES ACORDADAS EN EL REA DE LAS CANTIDADES ADICIONALES DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES LOCALES.**

**El señor PRESIDENTE:** La siguiente comparecencia el Gobierno ha solicitado, ha pedido que se aplace por indisposición del señor consejero de Agricultura.

El señor portavoz del Grupo Mixto, que es el autor de la iniciativa, dirá si está de acuerdo en aplazarla.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño)*: Muy buenos días, señor presidente.

Por supuesto, primero desear la recuperación del señor consejero y que se aplace la comparecencia, y ya en la Mesa y Junta de Portavoces vemos las consecuencias sobre el próximo orden del día.

Así que ningún inconveniente y trasládele nuestro afecto y que se recupere pronto.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, muchísimas gracias.

Por lo tanto, señorías, queda aplazada esta comparecencia del señor consejero de Agricultura sobre asuntos del REA.

Y entonces yo pediría un momentito, si son tan amables, consultar a los portavoces a ver cómo desarrollamos el resto del pleno, toda vez que está por medio el debate de la Ley de Crédito Extraordinario.

*(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa.)*

**PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, voy a informarles a sus señorías, si son tan amables de escuchar un momento, cómo hemos previsto con los portavoces que se desarrolle el pleno.

Vamos a ver ahora el dictamen de la comisión sobre la Ley de Presupuestos y en esta mañana veríamos la ley, las dos comparecencias y posiblemente la moción, de manera que quedarían para esta tarde las proposiciones no de ley, con lo cual es posible que el pleno pueda terminar en el día de hoy, que es lo que hemos estado estudiando. ¿De acuerdo? Evidentemente, el día de hoy tarde, pero ese es el propósito.

**8L/PL-0011 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (52.122.587,77), Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (154.317.412,23), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.**

**El señor PRESIDENTE:** Entonces ahora vamos a ver el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2013.

En primer lugar tienen la palabra los grupos que han presentado enmiendas.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Discúlpeme un momento, hay unas enmiendas que las deben tener todas sus señorías, que son enmiendas técnicas de corrección de errores que presentó el Gobierno. Supongo que todos las tienen y están admitidas. La Mesa las ha visto, los portavoces... *(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)*

Sí, don José Miguel Barragán. Discúlpeme, don Román.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente, con un matiz que es importante. La enmienda técnica que propone el Gobierno sobre el cambio de servicio para los hospitales Negrín y Universitario es, no como lo dice el Gobierno, donde dice el código de servicio 54 cambia de hospital, porque eso obligaría a cambiar la ficha financiera, que no es lo que se pretende, y lo que nosotros proponemos es simplemente que cambie el código de servicio; es decir, que se le ponga a cada uno de los hospitales dentro de la ficha financiera que tiene cada uno el cambio del código de servicio. Hacerlo de la otra manera podría inducir al error de que se cambia un millón de euros de provincia a provincia en función del hospital.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: ¿De acuerdo todos? *(Asentimiento.)*

Entonces esas enmiendas técnicas quedan aprobadas por asentimiento.

Don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías.

Somos plenamente conscientes de que estamos ante una ley especial, extraordinaria, porque extraordinario ha sido el hecho de la ampliación de los objetivos de déficit autorizado por la Comisión Europea al Estado español y también esperamos que sea extraordinaria la manera de distribuir los objetivos del déficit por parte del Gobierno de España.

Ya dijimos aquí en la toma en consideración de este proyecto de ley que nos parecía que llegaba tarde y era imputable el retraso al Gobierno de España, que teniendo información de la ampliación del déficit en el primer cuatrimestre del año no tramitó las autorizaciones, las decisiones políticas, hasta el mes de agosto. Y además consideramos que, además de tarde, el crédito autorizado para Canarias es claramente insuficiente, porque la distribución entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas se ha vuelto hacer de forma injusta y, si cabe, más injusta ahora que hasta el momento, porque la distribución ha sido asimétrica y se ha primado, se ha favorecido a los que han incumplido los planes de estabilidad y se ha penalizado a los que han seguido el tema a rajatabla, como es el caso de la comunidad canaria, que no solamente cumplió con el déficit del año 12 sino que le sobraron más de 2 décimas, 84 millones de euros.

Por lo tanto, llega tarde, es poco lo que se autoriza y, además, nosotros –y esta es la razón sustancial de la enmienda a la totalidad de aquel momento y de las enmiendas parciales que hemos estado tramitando a lo largo de estas últimas semanas– estamos en contra de la distribución de los 206 millones de crédito extraordinario, de crédito complementario, que permite esta ampliación de los objetivos de déficit. Y lo estamos porque, primero, no responde a lo que nosotros entendemos que debiera responder y, hasta hace muy poco, a lo que decía el propio Gobierno. Debían ser estos recursos adicionales una salida a los problemas sociales graves que tiene un sector de la población que ha perdido una situación económica hasta hace muy pocos años, debiera servir para ayudar a las familias que lo han perdido todo, a la gente que necesita una ayuda para alimentarse, para pagar el agua o la luz. Decíamos también nosotros –y hasta ahora parecía que el Gobierno decía lo mismo–, debiera servir para revertir, para paliar, para cambiar, para mejorar la atención sanitaria de los canarios, que se deteriora de forma evidente, porque lo dicen los datos propios, que no son los mejores, pero lo dicen las investigaciones sociológicas y, lo más importante de todo, lo dicen los usuarios y los profesionales.

Y creemos que en estas dos acciones importantes, relevantes, determinantes, simbólicas, que expresan como nada o mejor que nadie la crisis, esta Ley de Crédito Extraordinario hace un exiguo esfuerzo. 4,3 millones para la pobreza, menos de lo que decía la estrategia del Gobierno, la raquílica estrategia del Gobierno que aquí vimos a final de julio. Menos, 4,3 millones, no llega al 2% del crédito extraordinario. Y lo propio con las listas de espera. Lo que es identificable, no lo que es imaginable, son 3 millones, si se cumplen, para la concertación privada, según dijo aquí el responsable de Hacienda del Gobierno de Canarias, y 1,5 millones en el capítulo I, que es determinante para cualquier programa adicional de actividad sanitaria.

Por lo tanto, 8,5 millones de 206 para los dos problemas yo creo que más inquietan, que más aprietan las condiciones de vida de la gente, y es la exclusión, la pobreza, la falta de medios para sobrevivir, y esas



interminables listas de espera, que no solo son las quirúrgicas, que no solo son para ver a un especialista, que también son las de las pruebas diagnósticas, las de las pruebas complementarias y que, yo insisto, que son tan importantes como las anteriores, porque no hay nada peor que tener indicios de un problema de salud, nada peor que esperar la confirmación diagnóstica de una resonancia, de una mamografía y que esta te tarde ocho, doce, catorce, dieciocho meses. Por lo tanto, apunto –y lo he dicho aquí–, hay que incorporar en los registros de listas de espera los retrasos en las pruebas complementarias, porque las pruebas complementarias, las pruebas diagnósticas, estaban en los registros, desaparecieron, pero tienen que estar porque son determinantes en la calidad asistencial y son actividad asistencial vital, sentida y además relevante para el diagnóstico, como hemos podido comprobar siempre.

Por lo tanto, nos parecía que aquí sobre la pobreza y sobre las listas de espera se debía hacer un esfuerzo y la ley no lo hace. Y no nos valen, nos gustaría, pero no nos valen los discursos grandilocuentes, las promesas en abstracto, los planes de choque en abstracto. Solo aceptaríamos un plan de choque si viene aquí. Un plan de choque no puede ser un enunciado, no puede ser un titular de prensa, no puede ser una aseveración en abstracto, tiene que ser un compromiso, con objetivos medibles, con recursos concretos y que pretenda hacer un número de intervenciones, un número de pruebas complementarias, un número de consultas, en un tiempo determinado para que sea evaluable. ¿Cómo vamos a evaluar un plan de choque si no conocemos sino el enunciado? Es imposible.

Por eso nosotros aquí decimos, en dos de los grupos de enmiendas más relevantes, que en relación a la pobreza hay que crear lo que nosotros entendemos –y creemos recoger la inquietud de la ciudadanía, de los ayuntamientos y de las ONG– un fondo de emergencia social municipal importante. Los ayuntamientos son quienes mejores conocen los problemas de los ciudadanos, son los que mejor penetran en la ciudadanía, los tienen identificados, son los que pueden intervenir sin estigmatizar a los beneficiarios. Y pedimos 10 millones de euros. Aquí, al principio de la crisis, en nuestra tierra, en esta comunidad, el Gobierno de Canarias, el año 9 y 10, creó un fondo de emergencia municipal y la crisis era menos relevante que ahora, y hubo un año en que hubo hasta 7,5 millones, porque se mezcló con las obras sociales de las cajas. Y estamos pidiendo 10 millones para nuestros ayuntamientos, que no pueden soportar la presión de la ciudadanía –perdonen por el ejemplo–, que tienen que soportar, porque es su deber, la presión de la ciudadanía, que necesita un cheque para buscar alimentos en el supermercado. 10 millones de euros es lo menos que se podía despachar en esta ley para ayudar a los 88 ayuntamientos a soportar, a dar respuesta, a una demanda inaplazable de necesidades básicas.

Proponemos ahí 3 millones para la PCI, porque en el proyecto de ley, que lo han rectificado y han cometido un error que no reconocieron aquí en la toma en consideración, pusieron 2,3 millones en ayuda a la gestión, a transferencias a municipios. Y han presentado una enmienda, que nosotros entendemos pero que no compartimos, y han cogido los 2,3 millones que iban a ayuda de la gestión de la PCI y en una enmienda en ponencia ustedes los colocan en el gasto de la PCI, en el programa de la PCI. Nosotros, con ese error del Gobierno –que aquí lo dije–, pensamos que los 2 millones restantes iban para la PCI y van para la emergencia social.

Pero, en cualquier caso, ustedes no cumplen ni lo que dicen en el programa o en la estrategia, porque faltan los 3 millones de ayuda domiciliaria, y no nos van a contar que los 5 millones de ayudas económicas de la ley de dependencia tienen algo que ver con la ayuda domiciliaria, porque son cosas distintas. Ustedes no cumplen con los 4,3 millones que dedican a la pobreza ni con la raquílica ficha financiera que aquí presentaron del raquílico plan o estrategia contra la pobreza. Y nosotros creemos que estos 16 millones que proponemos ayudarían de forma significativa en este trimestre a la población.

Sobre las listas de espera, pues, lo dicho. He tenido la oportunidad de repasar las jubilaciones por centros, de la información disponible a solicitud del Partido Popular. Mire, es im-po-si-ble establecer programas significativos de producción de servicios sanitarios cubriendo el cien por cien de las vacantes de las jubilaciones por las tardes en la red de hospitales públicos. No hay masa crítica, no hay profesionales en las áreas de conocimiento correspondientes para generar equipos capaces de generar esta actividad. Puede haber en algún hospital alguna consulta externa que se pueda intensificar porque el especialista se contrata por la tarde. Si ustedes confían en la actividad adicional que se va a hacer por cubrir las jubilaciones, se equivocan no, va a ser un fracaso se-gu-ro, porque en el primer cuatrimestre en Gran Canaria había 17 médicos de Atención Primaria y 3 en el Doctor Negrín, y además de especialidades que no son las que tú quieres, son las especialidades que tocan: si se jubila un endocrino, tú no contratas a un digestólogo, contratas un endocrino. Así no se da una respuesta adicional de actividad al sistema sanitario, y lo que hemos puesto en nuestras enmiendas es lo elemental.

El sistema ordinario de funcionamiento de la sanidad se lleva más de la mitad del gasto en el capítulo I. Cuando hay programas asistenciales puros y duros, más, y lo que hemos hecho es poner 7,2 millones

en el capítulo I; 2 millones, en cada gran complejo hospitalario, y luego en los hospitales comarcales de las islas menores, pues, la cantidad adicional. Si no hay capítulo I, no se podrá poner en marcha la única acción identificada, reglada, del Servicio Canario de Salud, que son jornadas adicionales de cinco horas para hacer esta actividad, que está en una instrucción del Servicio Canario de Salud, muy mal redactada, el 28 de julio. De manera que los 7,2 millones, con el supuesto dimensionamiento del capítulo II, que ya tiene la Ley de Crédito Extraordinario, pudieran, si se ponen a la labor y si se comprometen de verdad, generar actividad complementaria significada, porque has puesto en marcha recursos adicionales para hacerlo posible.

Y si no fuera así, pues, nos vamos a enterar. Aquí esto es imposible de ocultar, porque le vamos a pedir la actividad quirófano por quirófano, hospital por hospital, y como además algunos tenemos alguna relación con el sistema sanitario y tenemos edad para tener unas cuantas generaciones trabajando en los hospitales sabemos lo que está pasando. Así no se combaten las listas de espera. Pongan ustedes 7,2 millones en el capítulo I y habrá una oportunidad para que esas *peonadas*, que es como se llaman popularmente, contribuyan a paliar este tema, junto con los 3 millones supuestos para conciertos en esta materia, que no sean para pagar deuda, que no lo sé. Aquí se ha dicho una cosa pero por allí me dicen otras.

Y el resto de las enmiendas de nuestro grupo están referidas a la parte económica. Nosotros hoy presentamos una comparecencia al consejero de Agricultura sobre los recursos adicionales que necesita el sector primario. Esta ley pone 4 millones, nos parecen bien pero insuficientes, proponemos 8. Creemos que el sector primario, fundamentalmente el sector del vino, el sector ganadero y el sector del tomate, precisa que se cumplan los compromisos que este Gobierno y el Gobierno español han incumplido y planteamos una duplicación.

Hacemos una enmienda para mejorar los recursos para las infraestructuras turísticas. Hacemos una enmienda, simbólica si ustedes quieren, para la I+D+i, que es un auténtico fracaso en la ejecución presupuestaria del Gobierno en los últimos años. ¡Un fracaso total! Tengo los datos de presupuestación y ejecución y son terroríficos.

Y planteamos dos temas en carreteras. Uno muy simbólico, que es la de La Aldea, porque aquí todos los grupos propusimos que esa era una carretera estratégica, y proponemos duplicar la cantidad de 4 a 8 millones y generar el compromiso en los presupuestos del 14 y 15, que ya empezaremos a ver pronto en la Ley de Presupuestos del año 14.

Y habíamos presentado una enmienda en relación a una carretera en Lanzarote, porque a Lanzarote la pasa siempre lo mismo, bueno, casi siempre, casi siempre, y es, cuando aparece el proyecto de ley de presupuestos de turno, Lanzarote es olvidada, casi sistemáticamente. Los de Lanzarote se enfadan, con razón, y para callarles aparecen enmiendas sobrevenidas. Por cierto, siempre hay alguien que se aprovecha de las enmiendas de Lanzarote y se cuela por el lateral. Seguro que me están entendiendo. Y luego ocurre que no siempre lo que se presupuesta a destiempo, precipitado, bajo la presión, se ejecuta. Nosotros presentamos una enmienda, que ha sido superada por los grupos del Gobierno, y la hemos retirado.

En definitiva, señorías, nosotros hacemos enmiendas para mejorar esa ley, hacemos enmiendas por 35 millones de euros, y las situamos donde entendemos que está lo que se puede hacer con este marco.

Decían algunos que la ley debe ser buena porque solo enmendamos el 20% de los créditos. Oiga, este es un argumento realmente sesudo, ¿no? Es decir, cuando venga la ley de presupuestos del Estado a las Cortes Generales, como la Oposición no les demos la vuelta a 37.000, a 60.000 millones, habremos hecho, pues, enmiendas insuficientes. No, mire usted, nosotros procuramos enfatizar sobre lo que consideramos más relevante. Y fíjense si lo consideraríamos tan relevante que si ustedes aceptan nuestras enmiendas el Grupo Mixto vota la Ley de Crédito Extraordinario hoy aquí, por estos 34 millones, donde 16 irían a la pobreza, 7,2 a las listas de espera, 4 a la agricultura, 5 a las carreteras, a la I+D+i, etcétera, y a las becas, que no me da tiempo y luego las tocaré.

En definitiva, señorías, esta ley no responde a lo que ustedes dijeron, esta ley no responde a las necesidades sociales y económicas del archipiélago y nuestras enmiendas tratan de mejorarlo.

Si se acepta, bien, y si no, ya se lo adelanto, votaremos en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para la intervención del turno del Grupo Parlamentario Popular, también... No. Se habló de que ahora son los turnos de defensa (*Dirigiéndose al señor Rodríguez Pérez*).

No, vamos a ver, esto se agrupó, esto se agrupó, unos tiempos a favor y unos tiempos en contra, que en el fondo no son tiempos tampoco exactamente a favor o en contra, sino que se mezcla todo, la defensa de las enmiendas con una posición política y luego intervienen los grupos, y al final usted tendrá otra oportunidad de fijar posiciones, don Jorge. Si no, no tiene sentido que los hubiéramos llamado aquí.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono*.)

**El señor PRESIDENTE:** Sí, no lo tiene claro pero aquí quedó muy claro. Si no, el debate no lo podíamos haber empezado de esa manera. Tenían que haber empezado ustedes. ¿Me explico? Tenían que haber empezado ustedes, porque las enmiendas de ustedes son las más antiguas.

Es que el debate se pactó por los portavoces que tenía otro formato, para agilizar, para agrupar los debates. Yo les agradezco que a estas alturas no me lo cambien, por favor.

Ahora están los dos turnos de los dos grupos que tienen enmiendas, que se pueden mirar ahí, y lo dije bien clarito aquí por el micrófono, y luego los dos turnos, los turnos de los dos grupos que no tienen enmiendas, y al final los grupos fijan, una intervención, que la pueden mezclar con defensa de las enmiendas y con fijación de posiciones (*Comentarios desde los escaños*). De acuerdo.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

Bueno, es una tarea ingrata defender las enmiendas conociendo cuál será el inexorable resultado, puesto que ya se nos ha manifestado con anterioridad que no existirá ninguna posibilidad, ninguna receptividad, al contenido de nuestras enmiendas, de nuestras propuestas, siendo como son materias que afectan a las personas y en concreto a las personas que más necesitan de estos recursos extraordinarios que estamos en estos momentos debatiendo.

Señorías, mantenemos nuestras enmiendas a este proyecto de ley porque nos parece que esta cantidad de 206 millones de euros de nuevo endeudamiento, tanto para crédito extraordinario como para suplemento de crédito, para cubrir deficiencias o insuficiencias presupuestarias, con seguridad por defectos de presupuestación, está mal repartida y se comprueba un alto grado de discrecionalidad, y se atisba una suerte, si me permiten decirlo, de favores políticos que se pagan a través de muchas de las propuestas que se contienen en este proyecto de ley.

A nuestro juicio este proyecto de ley y su distribución demuestran el fracaso y la mentira que el Gobierno de Canarias y, en particular, de su presidente tienen como credencial cada vez que vienen a esta Cámara a escenificar que se preocupan por quienes más necesitan o que necesitan a gritos una ayuda y que les demos una solución a sus problemas.

En resumen, que el reparto elegido por el Gobierno de Canarias lo rechazamos, y lo rechazamos porque no es precisamente beligerante con las mayores necesidades que tienen los canarios.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular les aseguro que surgen de nuestras convicciones profundas, de nuestras convicciones fundamentales, de nuestras convicciones que no se ponen en almoneda en función de los avatares de los intereses partidistas. Les aseguro que se basan en la seriedad de satisfacer las necesidades reales de los canarios y de no acariciar sus oídos como vacuidad, como demagogia, como han hecho los grupos que apoyan al Gobierno.

Miren, la elección política que el Gobierno ha hecho del reparto de los 206 millones de euros no es más que una elección atenta no a los problemas reales de los canarios, no aporta soluciones a los problemas que los canarios vienen demandando. Porque, vamos a ver, ¿cuál era la obligación del Gobierno de Canarias y de los grupos parlamentarios que lo apoyan después de los acuerdos que se adoptaron en el pleno de finales de julio? Sin duda alguna atender las recomendaciones de esta Cámara en primer lugar, fruto del debate de la comunicación sobre la pobreza, la exclusión social y el desarrollo humano. Pues bien, comprobamos con este proyecto de ley, con el contenido de las elecciones de distribución de los recursos económicos que contempla este proyecto de ley, que el Gobierno de Canarias no ha sabido interpretar de manera clara, de manera concreta y de manera rotunda lo que yacía en el fondo de aquella pretensión contenida en el debate sobre la comunicación de la pobreza.

Demuestran ustedes, demuestra el Gobierno y demuestran los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno la falsedad de aquella comunicación, toda una escenificación de la falsa sensibilidad social que querían ustedes demostrar. Desconocen ustedes, señorías, el grado y sobre todo la intensidad de los problemas que más padecen muchos canarios y, como los desconocen, son ustedes incapaces de atender a sus necesidades. No hay más que ver, repito, el reparto y el destino de los 206 millones de euros. Ustedes no están con los canarios; ustedes están contra los canarios que nos necesitan. Mínima sensibilidad social es la que se deduce de la elección política del reparto de este crédito extraordinario y de estos suplementos de crédito.

Señorías, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular pretenden corregir esa deriva y están inspiradas por las mismas preocupaciones de los canarios: las listas de espera, el abandono escolar, la adquisición de aceleradores para el tratamiento oncológico en el Hospital Doctor Negrín, la Prestación Canaria de Inserción, ayudar a aquellas organizaciones no gubernamentales cuyo trabajo invisible y

silencioso a favor de los demás es extraordinario, etcétera. Esas son nuestras prioridades y eso es vocación de ayudar.

Ustedes demuestran ignorar que de los 295.824 desempleados registrados en las oficinas del Servicio Canario de Empleo 147.910 llevan más de dos años buscando un puesto de trabajo, casi el 50% de nuestros parados lo son de larga duración, Canarias es, además, la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de pobreza y de exclusión social, el 38% de la población canaria y el 30% de nuestros niños se encuentran en estos momentos en riesgo de exclusión social, 120.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro, 38.400 canarios no perciben ningún tipo de ayuda. Canarias, a través de Cáritas, atendió, Cáritas atendió durante 2012 a 46.477 canarios; Cruz Roja, a 24.446; el Banco de Alimentos de Las Palmas a 43.700 personas y el de Tenerife a 25.000.

Pero nuestro proyecto estrella, con las enmiendas que hemos presentado, alternativa a la tímida y burocrática propuesta del Gobierno de Canarias, es el referido a combatir las listas de espera quirúrgica y de pruebas diagnósticas que afectan a miles de canarios. Unas listas de espera que, por cierto, siguen creciendo a pesar del maquillaje y el oscurantismo de la Consejería de Sanidad a la hora de ofrecerlas; unas listas de espera, por cierto, que el presidente Rivero está a punto de convertir –y hay que decirlo– en una verdadera epidemia de las islas. ¿Y por qué decimos que las listas de espera pueden convertirse en una epidemia? Pues porque son demasiados los enfermos canarios que necesitan atención y demasiado el tiempo que llevan esperando para recibirla de forma adecuada. El Partido Popular de Canarias está preocupado por esta cuestión, está preocupado por este grave deterioro de un servicio público fundamental y porque los ciudadanos deben saber que no permaneceremos quietos ni callados mientras el Gobierno de Canarias nos dirige hacia una situación de emergencia sanitaria inasumible.

Miren, casi 30.000 canarios esperan hoy ser operados y más de 21.000 pacientes esperan que los atienda un médico especialista. La demora media para acceder a un quirófano es de 191 días, ha pasado en dos años de 100 a 191 días, nada menos. El récord, por cierto, lo registra el Hospital Insular de Gran Canaria con 272 días de espera media quirúrgica. Igual deterioro ha sufrido el tiempo de demora para acceder a una primera consulta con el especialista y para la realización de pruebas diagnósticas. Los casos más extraordinarios, donde la espera media para una endoscopia está en el HUC de Tenerife, con casi dos años de espera, 23 meses en particular. También en los servicios de Traumatología de Fuerteventura y de Lanzarote, donde la espera media para una primera consulta supera nada menos que los nueve meses. Son ejemplos, algunos, pero desde luego muy ilustrativos.

Pero, miren, la verdadera dimensión de esta tragedia de las listas de espera no está en las cifras; no, la verdadera tragedia de las listas de espera está en cada uno de los pacientes que esperan ser atendidos, está en las familias con quienes comparten el sufrimiento y está en los profesionales sanitarios, que están desesperados de impotencia. Resulta desde luego una verdadera inmoralidad celebrar las cifras, como ha hecho el Gobierno de Canarias al presentar los datos del primer semestre de este año. Hasta en tres ocasiones, que recordemos, en este Parlamento, el presidente Rivero ha prometido un plan de choque para reducir las listas de espera, pero somos nosotros quienes traemos ese plan de choque a través de las enmiendas, señorías.

Señorías, Canarias no se puede gobernar desde un blog, los problemas reales no pueden resolverse con soluciones virtuales.

Y, yendo a lo concreto, les diré, señorías, que a todos esos problemas, a todas esas preocupaciones, se dirigen nuestras enmiendas y que ustedes prefieren –en fin, parece que así lo quieren– despreciarlas.

Junto a las enmiendas a las que acabo de referirme de forma genérica, también hemos formulado otras enmiendas para contribuir a fomentar la dinamización económica, fomentar la actividad económica, porque –no se olviden, señorías– el déficit social se corrige con crecimiento económico (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Recursos económicos y cantidades les aseguro bien pensadas para el destino que proponemos y que sus señorías han podido ya conocer, y que pueden ser y deben ser ejecutadas en lo que queda de este año. Por eso se trata de cantidades extraordinarias a las que les damos un proyecto y una medida extraordinaria que ejecutar. Y si no movemos o desplazamos más cantidades es porque queremos respetar escrupulosamente los compromisos que existen con los cabildos insulares y con las universidades.

Créanme si les digo que es arduo, muy arduo, establecer un debate cuando ante la seriedad de las cifras que proponemos se contraponen la alegría de los favores políticos o de las ensoñaciones ideológicas. Alegrías verbales que cuando se trasladan a la realidad ocasionan más paro, menor crecimiento económico y desde luego la desmoralización de la sociedad tal y como ya han tenido ocasión de comprobar en su carne todos los canarios.

Las enmiendas, señorías, de una forma muy global se las voy a resumir. De la parte de crédito extraordinario escogemos 12.712.000 euros, que el Gobierno ha preferido destinar a Gesplan, a la

lucha contra el cambio climático y para pagar la sentencia de la reclamación de Trasmediterránea, para dedicarlos a un fondo de emergencia social contra la pobreza, a un plan urgente de segunda oportunidad para los afectados por abandono escolar, medidas extraordinarias para fomentar la emprendeduría, un plan urgente para reducir el paro entre las personas afectadas con desocupación con más de dos años y desde luego también, como antes comenté, para dedicar cuatro millones y algo a la adquisición de aceleradores, que permita un tratamiento de pacientes que necesitan de los mismos para tratar su sufrimiento.

En el caso del suplemento de crédito, globalmente se trata de 23.766.000 euros, que no aceptaríamos el destino que el Gobierno les da en relación con menores inmigrantes, a Proexca, a actuaciones para implementar la administración electrónica, infraestructuras en tecnologías, promoción y fomento de suelo, distintos programas del Servicio Canario de Salud. Bien, esos 23.766.000 los aplicaríamos, en concreto, a apoyar la ley canaria de inserción, a ayudar a la integración social, al Plan concertado de servicios sociales, a ayudar al fomento de actividades empresariales y creación de empresas, un plan de consolidación y competitividad de las pymes, listas de espera. Este es el plan de choque extraordinario que les proponemos a sus señorías. Ahí se van los 23.766.000.

Señorías, estas son las enmiendas que con carácter genérico el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado. Queda a la consideración de todas sus señorías contemplar los problemas que están detrás de estas propuestas y, por consiguiente, votarlas afirmativamente.

Nada más, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Ahora para fijar la posición en relación a estas enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Mayoral, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Hace quince días tuvimos la ocasión de debatir en esta Cámara las enmiendas a la totalidad presentadas por los dos grupos de la Oposición. Ambos grupos solicitaron en sus enmiendas la devolución del texto al Gobierno. Ya entonces el Grupo Socialista se manifestó en este pleno en contra de esas enmiendas a la totalidad, entre otras cosas porque ya dijimos que, a pesar de que el endeudamiento es consecuencia de los recortes de la Administración del Estado, el cumplimiento y el rigor presupuestario es lo que nos ha permitido y nos está permitiendo debatir aquí una ley específica para incrementar los gastos de aquí al 31 de diciembre por 206 millones de euros.

El Gobierno, en su propuesta, realizó una priorización y ha procurado atender las necesidades sociales más perentorias y adoptar una serie de medidas que fomenten el crecimiento y el empleo, además de cubrir unas necesidades de unas deudas y dotar partidas insuficientemente dotadas.

El Grupo Popular argumentaba en su enmienda a la totalidad dos motivos básicamente. Primero, que el proyecto de ley desatendía la situación de emergencia social que vivía Canarias al dedicar menos del 11% de los nuevos recursos disponibles a las políticas sociales; segundo, que la financiación extraordinaria iba destinada a liquidar gastos previamente comprometidos. Esos eran los dos motivos de su enmienda a la totalidad. Pues bien, el PP en sus enmiendas parciales y sobre el primer motivo que argumentaba en sus enmiendas solo incrementa en 5 millones netos las cantidades asignadas a las políticas sociales; o sea, sobre los 206 millones un 2,4% más de lo que tenía previsto el Gobierno. Mientras que del segundo motivo, que las cantidades iban destinadas al pago de gasto previamente comprometido, el PP parece que está de acuerdo, puesto que con estas enmiendas solo enmiendan los 10 millones de la sentencia de Trasmediterránea.

En definitiva, como ya dijimos en aquel pleno, ustedes pusieron la enmienda a la totalidad argumentando cosas que, como se ha visto en sus enmiendas parciales, no han podido sustentar, entre otras cosas porque es difícil sacar dinero de donde no hay.

No voy a entrar a analizar las enmiendas del PP, cosa que hará el señor Barragán en su turno en contra, puesto que en este turno me voy a centrar y a referir a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto. El Grupo Mixto en su enmienda a la totalidad ya nos anunciaba sus intenciones. Efectivamente, hay que reconocerles que una parte de lo que en aquel debate dijo su portavoz se ha visto sustanciado en estas enmiendas parciales, si bien en aquel momento no se atrevió a decirnos de dónde sacaría los fondos para atender el incremento de los gastos que proponía. En total plantean ustedes enmiendas por unos 34 millones de euros al proyecto de ley.

Señorías, el Grupo Socialista en aquel debate ya les dijo que le parecía muy bien las propuestas que ustedes realizaban si hubiese más dinero, también lo manifestó así el consejero de Hacienda, pero que lo

difícil era decidir qué cosas hacer y qué cosas dejar de hacer con los 206 millones que tenemos autorizados. En la enmienda a la totalidad usted no lo dijo, sin embargo, hoy en las enmiendas parciales, como no podía ser de otra forma, sí lo hace, dice de dónde va a sacar el dinero.

Bien. Vamos a analizar las enmiendas parciales presentadas por su grupo. Siguiendo su metodología, vamos a ir analizando los tres grupos en que se pueden agrupar sus 18 enmiendas. Así, en el primer grupo, que usted titula “enmiendas para luchar contra la pobreza”, que recoge las enmiendas 42, 43 y 44 al proyecto de ley, propone un incremento de 16 millones de euros. Señorías, hemos de recordar que el pasado 29 de julio tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara una estrategia de lucha contra la pobreza 2013-20125 por un importe de 190 millones de euros para los tres años, en la que se establecía una serie de actuaciones en la línea de las que ustedes proponen, fijando la correspondiente ficha financiera. No obstante, evidentemente y dada la crisis que padecemos, cualquiera podría suscribir el incremento del gasto en estas partidas, como las que usted mismo propone. El problema es que usted pretende dotar estos créditos mediante la baja de las cantidades asignadas a dotar la insuficiente dotación presupuestaria para el pago de las recetas farmacéuticas a las farmacias. Insuficiencia presupuestaria que, como usted sabe, se viene arrastrando desde el año 2011, año en que se redujeron en 200 millones. Este tema ha sido objeto de debates y proposiciones en este Parlamento y de numerosas preguntas. Usted mismo, señor Rodríguez, en una pregunta parlamentaria dirigida a la consejera de Sanidad, decía: “nosotros advertimos que el presupuesto vigente, dado que trasladaba facturas del año anterior, iba a ser insuficiente para pagar los gastos del año 2012”; y preguntaba: “¿cómo se van a arreglar para pagar septiembre, octubre, noviembre y diciembre? No parece que pueda garantizarse el pago de este año. Y, si es así, díganos de dónde va a sacar los cuartos, señor consejero, porque no está nada claro”; y continuó: “¿tienen ustedes perras o no tienen ustedes perras?, ¿van ustedes a pagar o no van ustedes a pagar? Lo digo porque la inquietud cunde entre los profesionales y, por extensión, entre los usuarios”. Fin de la cita. Pues bien, señor Rodríguez, precisamente estas preguntas que usted hacía el año pasado tendrían una difícil respuesta si se aceptase la enmienda que usted nos propone. Precisamente la propuesta contenida en el proyecto de ley remitido por el Gobierno trata de solventar lo que tanto a usted le preocupaba en ese momento: que se les pagase a los farmacéuticos y que cesara la inquietud de estos y, por extensión, la de los usuarios. ¿O es que ya no le preocupa esa inquietud?

Por tanto, señor Rodríguez, no podemos aceptar estas enmiendas, no solo porque ya existe un programa a tres años, la Estrategia de lucha contra la pobreza, sino –y es lo principal– porque el modo que pretende financiar estas enmiendas es causando un importante perjuicio al sector farmacéutico.

El segundo grupo de enmiendas lo constituyen las ocho enmiendas que van desde la 45 a la 52 inclusive y que usted titula “enmiendas para reducir las listas de espera sanitarias”. Se propone un incremento en partidas de gasto de personal de 7,2 millones de euros. Resulta también muy loable por su parte su intención de plantear la reducción de las listas de espera, un problema que estoy seguro preocupa a todos los diputados de esta Cámara; sin embargo, señor Rodríguez, y presuponiendo su buena intención, no se justifica qué es lo que se va a hacer con esas enmiendas y qué efectos se producirían en la disminución de las listas de espera. En otras palabras: ¿podría usted cuantificar de aquí a diciembre, que es el límite temporal de esta actuación, qué disminución se produciría en las listas de espera?, ¿a cuántos pacientes afectaría? Le recuerdo que en el año 2009 se invirtieron en esta materia 25 millones de euros en hospitales públicos –capítulo I, de personal– y se disminuyó de las listas de espera a 432 enfermos, pasando de 20.495 a 31 de diciembre de 2008 a 20.063 a 31 de diciembre de 2009.

La disminución en las listas de espera es algo más complejo que poner unas cantidades en capítulo I, si bien creo que todos estamos de acuerdo y el Grupo Socialista considera que es necesario, y así se lo hace saber al Gobierno, que insista en un programa de disminución de las mismas.

En cualquier caso, don Román, vuelve usted a resolver la financiación de sus enmiendas dando de baja otros 7,4 millones de euros de los gastos de recetas farmacéuticas, con lo que si ya había sido grave disminuir los 16 millones de las tres primeras enmiendas imagine lo que es sumar 7,2 millones más. En total le ha restado usted a las recetas farmacéuticas ya 23,2 millones.

El tercer grupo de enmiendas son las que van de la 53 a la 56 inclusive. Las presenta usted como enmiendas destinadas a la inversión y la reactivación económica. Así, la número 53, “fomento de la renovación turística”, propone un incremento de 1,7 millones de euros y como baja en esta ocasión nos propone una reducción de las partidas destinadas a la empresa pública Gesplan. Lo cual no es posible aceptar ya que estas cantidades van destinadas al pago de indemnizaciones derivadas de la reestructuración de personal llevada a cabo en la citada empresa como consecuencia de la disminución de actividad y como consecuencia del plan de viabilidad que se está llevando a cabo. ¿O es que no son personas a las que tenemos que atender y pagarles la indemnización y los derechos que les corresponde?

La enmienda número 54 al proyecto de ley propone un incremento de 4 millones de euros para la carretera de La Aldea. Como bien sabe, el Gobierno está haciendo juegos malabares con el Convenio de Carreteras y ha distribuido entre todas las islas para obras en carreteras 20 millones de euros. Dentro de esos 20 está incluida esta carretera por un importe de 4 millones, que, junto con la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, 3 millones de euros, suponen 7 millones, la misma cantidad que tiene fijada la isla de Tenerife y, porcentualmente, en relación al resto de las islas.

El Gobierno ha manifestado en múltiples ocasiones la precariedad presupuestaria para atender las necesidades de las obras en marcha, pero en su propuesta ha planteado un exquisito equilibrio a la hora de repartir estos fondos adicionales entre las islas. ¿Qué cree que dirían los ciudadanos del resto de las islas si se aceptase su enmienda y Gran Canaria dispusiese del doble de la cantidad asignada a las demás, porcentualmente hablando?

Pero además, señor Rodríguez, insiste usted en dejar a los farmacéuticos sin un duro, endosando a esta partida, que ya ha reducido en más de 23 millones, otros 4 más, con lo que ya la ha reducido en 27 millones. Menos mal que aquí se para y ha dejado al menos 13 millones para atender esos gastos.

La enmienda 55, en la que proponía 0,5 millones de carreteras en Lanzarote, la ha retirado, sumándose a la presentada por el Grupo Socialista y Coalición Canaria, que era superior. Aunque inicialmente hay que decirle que el portavoz de su grupo manifestó públicamente la disconformidad hacia estos grupos, Socialista y Coalición Canaria, al entender que no se había defendido el desequilibrio que suponían para Lanzarote las inversiones en comparación con otras islas.

La enmienda 56 propone el incremento de 4 millones a ayudas del Posei. En su propuesta el Gobierno incluía ya una cantidad de 4 millones estimada a reforzar esta ayuda, que se suma a los 6 millones adicionales que se han destinado este año derivados de la reprogramación de las cantidades destinadas al REA. Usted además nos propone en esta ocasión financiar esta cantidad adicional disminuyendo las cantidades dirigidas a los cabildos insulares para liquidación de los convenios sectoriales de cultura y patrimonio. No sé si usted ha preguntado a los cabildos qué les parece su enmienda y, en concreto, al Cabildo de Gran Canaria, del que usted es consejero, y del que pretende rebajar un 40% de lo previsto en el proyecto de ley, casi 500.000 euros; o qué ocurriría en el Cabildo de Tenerife, al que pretende rebajarle 3 millones; o los 500.000 euros del Cabildo de La Palma.

Por lo que respecta a la enmienda 57, nos propone un alta para incorporar personal innovador al tejido productivo por 700.000 euros. En esta ocasión no ha tirado de las cantidades destinadas al gasto de la receta farmacéutica sino de cantidades previstas para atender gastos de informática. Señor Rodríguez, lamento decirle que tampoco podemos en este caso atender su sugerencia, ya que consideramos que la cantidad consignada en el proyecto de ley es la necesaria para hacer frente en este ejercicio a la incorporación al tejido productivo del personal investigador.

Por último, la enmienda número 58, por 250.000 euros, para becas universitarias, decirle que con la cantidad destinada en el proyecto de ley se consigue que ningún estudiante que cumpla con los requisitos se quede sin beca.

En definitiva, señor Rodríguez, los Grupos Socialista y Nacionalista, por las razones que le hemos explicado, no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas y consideramos que el proyecto de ley presentado por el Gobierno, con las modificaciones presentadas por nuestros grupos, es el más adecuado para atender las necesidades sociales más perentorias, para adoptar medidas que fomenten el crecimiento y el empleo y, en tercer lugar, para satisfacer determinadas deudas por la insuficiente dotación presupuestaria.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán, por tiempo de quince minutos tiene usted la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Estamos ante una posibilidad que, ante una relajación de los cumplimientos del déficit hacia España, cuando llega esa relajación a España, el Estado se queda con la mayoría de la capacidad del déficit. Como ustedes saben, hasta el día de hoy no sabemos en qué se va a emplear ese déficit, si se va a emplear en los ciudadanos –como estamos discutiendo aquí hoy, donde el Gobierno tiene una propuesta y donde la Oposición nos hace alternativas a un dinero– o dónde se va a emplear esa capacidad de déficit que se les ha dado a otras comunidades autónomas, si están discutiendo un crédito extraordinario para emplear esa nueva capacidad de déficit en los ciudadanos o está para enjugar lo que son las deudas, en este caso del Estado o de esas comunidades autónomas.

Tenemos la tremenda fortuna de estar discutiendo aquí hoy cómo repartimos 206 millones de euros en Canarias y nos encontramos y no estamos de acuerdo en cómo ha llevado el Estado esta discusión. La ha llevado hasta el 31 de julio, que es cuando nos enteramos de la capacidad que tenemos. El Gobierno ha trabajado durante el mes de agosto para que a principios de septiembre, cuando esta Cámara abre sus puertas, en el inicio del curso escolar tengamos un proyecto de ley en la Cámara.

¿Y qué nos encontramos ante esa posibilidad y sabiendo todas sus señorías que este es un dinero que tenemos que gastar antes del 31 de diciembre? Pues nos encontramos con la responsabilidad de los grupos de la Oposición, que por si era ya tarde el tiempo que teníamos para ejecutar ese presupuesto, lo que le proponen al Gobierno es una enmienda a la totalidad porque dicen no estar de acuerdo con el fondo del reparto del dinero. Si esto hubiera ocurrido, el Gobierno, estaríamos todavía en octubre discutiendo un dinero que tendríamos que gastarnos, primero ingresarlo de la banca y, segundo, gastarlo antes del 31 de diciembre. Eso es lo que nos proponían en esa enmienda a la totalidad, bajo la aureola, bajo el discurso de que estaban tan preocupados por la situación de la ciudadanía que lo que pretendían con la enmienda a la totalidad es precisamente que no se gastara ni un duro, porque, si no, no tendría otra explicación.

Pero, bueno, pasado el tiempo de la enmienda a la totalidad, decíamos, “bueno, pues, ahora nos encontraremos con esas enmiendas al articulado, la enjundia, ¿no?, el discurso político que ha sustentado la enmienda a la totalidad”. En el caso del Partido Popular, que dice que está plagado de favores políticos el tema del presupuesto, resulta que no van a ninguno de esos favores políticos, sus enmiendas, sino que las enmiendas van al pago de la farmacia y a una sentencia de Trasmediterránea. Y precisamente don Jorge Rodríguez, que aquí nos ha dado lecciones de que lo que tiene que hacer el Gobierno es pagar a los proveedores, resulta que ahora farmacia no es un proveedor. En esta legislatura, cuando se han aprobado las proposiciones no de ley, las mociones sobre el gasto de farmacia, sí son proveedores. Es un dinero que va destinado a los ciudadanos, es decir, son farmacias que consumen los ciudadanos, pero ahora hete aquí que cuando llegamos a la época de las enmiendas farmacia no son proveedores, “eso déjelo usted, mantenga usted el gasto ante la previsión que tiene el Gobierno de pagar ese gasto de farmacia”. Eso es lo que nos propone don Jorge Rodríguez.

Pero, frente al gasto de farmacia, que es un gasto a proveedores de unos farmacéuticos, vemos las enmiendas también en el apartado de sanidad. Empecemos con el acelerador. Resulta que el Partido Popular, cuando gobernaba la Consejería de Sanidad –y admito la corresponsabilidad de esa gestión, no me echo fuera, como ellos hacen ahora cuando hablan de otras áreas del Gobierno–, resulta que compramos un acelerador en el año 2009. Lo meten en un almacén y sacan pecho diciendo que han comprado un acelerador, y resulta que, 2010-2011, esa consejería que tan eficaz era gestionando... ¿dónde está el búnker? El búnker lo ha tenido que sacar este Gobierno deprisa y corriendo, con una licitación que ya está hecha, para que se construya en doce meses para poder poner en marcha un acelerador. Resulta que en sanidad, cuando nosotros hacemos la reivindicación del dinero ante el Estado, dicen: “lo que hace falta no es dinero, lo que hace falta es eficacia en la gestión del gasto público”. Muchas gracias por demostrarnos que, efectivamente, en el tema del búnker la eficacia fue efficacísima. Pero es que además el Gobierno también, el 2 de septiembre, acuerda un gasto de 10.800.000 euros para precisamente dotar del siguiente acelerador en la provincia de Las Palmas o, mejor dicho, para las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria. Y todo eso está en marcha y ya lo ha acordado el Gobierno. No son entelequias, no son cuestiones de futuro, está acordado para que se pueda licitar.

Y en el tema de las listas de espera, en el tema de las listas de espera hay varias soluciones. Efectivamente, el Gobierno de Canarias optó en estos presupuestos por que en las jubilaciones, las nuevas personas que se estaban contratando pudieran ser contratadas por la tarde para tener personal por la tarde también para hacer las operaciones. Pero para hacer una operación hacen falta muchas cosas: la infraestructura, el personal y los suministros para hacer la operación. Y entonces lo que ha hecho este Gobierno con esa cuestión, y hablando de la eficacia... ¡Y ustedes resulta que ahora, que llevan con el discurso de la eficacia durante todo el tiempo, ahora resulta que el problema de sanidad se resolvía con más dinero! ¡Ah! ¡Ya no es la eficacia, señora consejera, ahora, cuando se toca la verdad, ahora resulta que lo que hay que poner es más dinero para las listas de espera!

Pero lo cierto es que estamos ante una situación de contención de las listas de espera. Por lo menos tenemos ese dato, dato que evidentemente la Oposición no comparte pero ese es el dato oficial que manejamos, y ya veremos si efectivamente las medidas que está poniendo el Gobierno en marcha, de hacer más eficaces los quirófanos por la mañana y con este nuevo personal intentar operar también por las tardes, los porcentajes que se están planteando, más los 17 millones de euros que se ponen para personal, para suministros, en este caso suministros hospitalarios para esas operaciones que se van a poner



en marcha, vamos a ver si con esos recursos y una parte de esto de que estoy hablando también va a la privada para reforzar las necesidades de las listas de espera, vamos a ver si efectivamente estamos ante una política que puede dar resultados y puede empezar a aminorar las listas de espera.

Pero fíjese que la propuesta que nos hace el Partido Popular en listas de espera es destinar, quitarle el gasto farmacéutico del HUC, un millón de euros, para ir a las entidades privadas; quitarle el gasto farmacéutico del Doctor Negrín, un millón, para dárselo a las privadas. El gasto farmacéutico en general para las entidades privadas, también para que hagan las operaciones en los hospitales. Y la Atención Especializada en Tenerife, también el gasto corriente para las entidades privadas en los hospitales. Es decir, yo sé que ustedes están por la privatización de la sanidad, lo sabemos, estamos viendo que cada día lo que no era copago, cada día hay más decisiones de la ministra de Sanidad en cuanto al copago, también lo sabemos, pero, hombre, que ya intenten presentándonos unas enmiendas sacando dinero de los hospitales públicos para dárselo a los privados, aquí por supuesto que no se lo vamos a permitir.

Estamos completamente de acuerdo, señorías, y siempre lo hemos defendido, en que para defender la sanidad y para atender la atención a las personas es necesario compatibilizar lo público y lo privado. Estamos completamente de acuerdo. Ahora, yo veo más un favor político, señor Jorge Rodríguez, lo que usted hace aquí, beneficiar a los privados en la sanidad que defender lo público. No, no, no se me altere, es usted el que usa las palabras “favores políticos”, es usted el que las usa (*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños*).

Señorías, y ahora vamos a hablar del tema de la pobreza. Les dije a los dos portavoces que esperaba que, aparte del discurso, grandilocuente, que se pegaron en la Comisión de Presupuestos, les decía, “oiga, tienen ustedes tiempo, tienen ustedes tiempo de llegar al pleno y demostrarnos la falsedad que están diciendo sobre lo que aprobó este Parlamento y la ficha financiera que hay, en este caso, en el crédito y en el suplemento de crédito extraordinario”. La ficha financiera aprobada para este año, y respeto que ustedes digan, “es insuficiente y yo pido más”, y eso es correcto, pero decir que no se ha cumplido la ficha financiera que aprobó este Parlamento es completamente falso, y lo voy a demostrar con los datos. Presupuesto aprobado para suplementar los créditos del año 2013 en la estrategia contra la pobreza, emergencia social, 2 millones, 2 millones en dos partidas de un millón, que están en el crédito; la PCI, un millón y medio, hay 2.382.000; los comedores escolares, 2,5 millones, hay puestos 2.700.000; en empleo social, 5 millones, hay puestos 5.300.000; y queda la partida de la que ustedes hablaban, creo que se llamaba... la de 3 millones, la ayuda a domicilio. ¿Perfecto, no? Bien. Si leen tanto, ustedes deben saber, porque llega a este Parlamento, todos los créditos y los cambios de crédito que hace el Gobierno y el Gobierno, cuando se estaba discutiendo aquí la estrategia, ustedes saben que existía un fondo de prestaciones económicas para cuidar a los dependientes en casa, que teníamos presupuestado, que el Gobierno cambia los criterios y dice que ya ese dinero no puede ir ahí. ¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno, al no poder gastarse ese dinero en esa partida, saca 3 millones y hace un cambio de ese recurso, porque ya no se lo puede gastar en eso porque el Estado nos ha puesto una condición y, por lo tanto, no se puede gastar. Y se reorientan 3 millones de euros, se reorientan 3 millones de euros, a la ayuda a domicilio, inmediata, para gastarla antes del 31 de diciembre. Por lo tanto, señorías, la ficha desde ese punto de vista también se ha cubierto.

Y después tenemos el otro bloque de partidas que supuestamente van a la innovación, a la emprendeduría y demás. Que nosotros coincidimos, tiene que haber también, es decir, todo no va a ser los problemas graves que tenemos en la parte social sino que también tenemos que preocuparnos y ocuparnos de la dinamización local. Y entonces el señor Jorge Rodríguez nos lanza y nos dice la gravedad de los datos, que es verdad, del empleo en Canarias. Y nosotros estamos de acuerdo, la situación es grave, es complicada y tenemos que darle solución.

Y con el tema empresarial ya le expliqué el otro día en la comisión que hay una serie de bloques de actuaciones que están poniéndose en marcha, como son los instrumentos financieros, siguiendo la imagen, la corriente que hoy impera en Europa y también que está imperando en el Estado español de ir más a estos instrumentos financieros que a la subvención pura y dura. Y en ese sentido el Gobierno tiene un paquete de acciones, hay algunas que incluso pude ver en el boletín en estos días que están publicándose para que puedan acceder los empresarios, como la contratación de trabajadores.

Pero me gustaría preocuparme de su preocupación por el empleo. Señorías, el otro día oí al presidente de su grupo decir: “es que van ustedes a la ejecución del presupuesto y hay 54 millones sin ejecutar”, del 2012 decía, ¿no? ¡Ah!, pues, mire, cuando vea la del 2013 se echará a temblar, porque todavía, a fecha de hoy, que vamos a entrar en octubre, que se va a aprobar dentro de una semana el Presupuesto General del Estado, el Estado no ha transferido los recursos de empleo para Canarias. ¡Ah, no tiene nada que ver!, adelántenlos, ¿no?, adelántelos (*Ante comentarios que se efectúan desde los escaños*). Bueno, reconocido

el gasto... –sí, vale, vale, si no se lo discuto–. ¿Está reconocido el gasto? No está reconocido. Sabe usted perfectamente, sabe usted perfectamente... –cálmese, cálmese, hombre, cálmese, tranquilo, tranquilidad, si tiene cinco minutos de intervención ahora–, sabe usted perfectamente que el acuerdo alcanzado en la comisión, hay un escrito de Hacienda que dice “hasta que no lo tenga aprobado Hacienda eso no es nada”. Y debe ser así cuando la ministra en dos ocasiones, en el Congreso y en el Senado, no se ha atrevido a certificar que esos dineros vienen para Canarias. Lo único que ha dicho, dice: “llegarán antes del 31 de diciembre”. Eso es lo que ha dicho por ahora.

Pero usted dice: “no, es que eso está aprobado”. Mire, aprobado teníamos en el convenio de aguas, que volvimos a renegociar con el Partido Popular, 36 millones de euros. ¿Sabe lo que estamos haciendo aprisa y corriendo ahora, precisamente por estar firmado con ustedes, veinte y pico millones que nos lo han recortado o, mejor dicho, nos los dejan en 23? Hablando con todos los empresarios, con las obras adjudicadas, pidiéndoles, por favor, que no certifiquen antes del 31 de diciembre, porque es que nos acaban de recortar otros 10 millones o 14 millones, para ser más exactos, del convenio de aguas. ¿No lo sabía? Pues ya lo sabe.

Señorías, en definitiva, no podemos aprobar estas enmiendas, y porque en el discurso del propio Partido Popular 40 millones de 206 millones y cargándose además la partida de Trasmediterránea, que nos daría la obligación de pagar más intereses durante el año que viene por no liquidarla; o liquidar el gasto de farmacia, para encontrarnos al día siguiente una comparecencia o una proposición o una moción en este Parlamento de que por qué no pagamos el gasto de farmacia, como lo hemos oído en más de una ocasión, no, la demagogia la van a hacer a otra parte. En este Parlamento seguimos jugando en serio.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Para fijar posición en relación a este proyecto de ley y la posición de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo de cinco minutos, don Román Rodríguez tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Yo cuando escucho a algún portavoz me pregunto que dónde queda la política, dónde quedan las prioridades, porque con esa lógica cualquier gobierno que haga cualquier ley sería inmodificable porque, desde su perspectiva, las prioridades son las que pone. Cuando ahora el señor Rajoy presente la Ley de Presupuestos del Estado aplicaría los mismos argumentos que el señor Mayoral y no cabría modificar un euro. Pero es que en política los recursos son siempre menos que las necesidades, en tiempos de crisis y en tiempos de bonanza. Hay que decidir y ustedes deciden hacer un crédito preventivo por si hay desviación presupuestaria de 40 millones, ¿eh?, y dejan en la estacada a la gente que no tiene que comer, a la gente que tiene una dolencia para operarse. Esa es su prioridad, hacer un crédito preventivo para las farmacias y la nuestra es más dinero para la pobreza y más dinero para las listas de espera, y eso lo saben los ciudadanos y al que no lo sepa se lo haremos llegar. De manera que elijan.

Porque vienen ustedes con la cantinela de los 40 millones de subpresupuestación en el año 2010. ¿Saben quién era el presidente en el año 2010?: el señor Rivero. Y ahora vienen, cuatro años después, con que si hubo poca presupuestación. Oiga, ¿y el año 12 quién hizo la Ley de Presupuestos?, ¿por qué no presupuestaron bien? Porque yo lo dije en la comisión, ¿por qué no presupuestaron bien este año? Ustedes me dijeron que lo que presupuestaban en farmacia era suficiente y ahora vienen con el rollo de que no es suficiente y que es más importante gastarse las perras en una previsible desviación presupuestaria. Pero, oiga, es que nosotros somos mayores, prioricen, y si no priorizan, aténganse a las consecuencias, que este Gobierno en esta ley no ha hecho lo que dijo, ha tapado agujeros, ha tapado agujeros. Porque lo de los cabildos... vamos a hablar de los cabildos. Ahora resulta que deudas pendientes –y algunas averiguaremos qué sustento tienen, escuchen lo que les digo– del 2006 son más prioritarias que la pobreza. ¿Por qué?, porque lo han decidido ustedes, porque lo han decidido ustedes, porque les interesa a ustedes políticamente, pero eso no es lo que interesa a la ciudadanía. ¿Por qué no ponen la mitad este año y la mitad el próximo año?, ¿y por qué no lo han hecho el año pasado y el anterior? Ahora resulta que el crédito extraordinario que ustedes han anunciado que era para los pobres, que era para las listas de espera, que era para la economía, lo han dedicado a tapar agujeros. Díganlo, sean consecuentes, digan: hemos dedicado las perras a pagar lo que debemos. Oiga, una decisión política, pero no digan una cosa y hagan la contraria.

Y sobre las listas de espera dicen: “traigánnos un plan”. Mire, yo me siento bien pagado aquí como diputado –no sé si todo el mundo piensa lo mismo–: estoy dispuesto a colaborar con el departamento de Sanidad para que haga las cosas bien, gratis, y hacemos un plan contra las listas de espera aquí, que algunos tenemos experiencias, algunos tenemos experiencias. Pero ahora no hay plan de lista de espera, hay un rollo, habladurías, palabrerío. La situación es de deterioro flagrante, el deterioro de las listas de espera es... Lo que han hecho es depurar las listas de espera, que aquí hay gente que hemos nacido en el mundo de la sanidad y no están poniendo recursos adicionales de forma significativa. Y como no concretan nada es imposible de evaluar. Es que el plan de la pobreza es evaluable porque por lo menos se concretó. Nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo, pero se concreta. Pues traigan aquí un plan contra las listas de espera, traiganlo aquí, escrito. Lo discutimos y el Gobierno hace luego lo que quiere, pero lo discutimos, con objetivos, con medios, con tiempo, con resultados previsibles.

Por eso nosotros no entendemos esta lógica del Gobierno. ¡Oiga!, asuman ustedes la responsabilidad de que han decidido colocar las perras para pagar deuda, oiga, pero no vengan aquí a decir: “¡frente a las otras comunidades que utilizan el crédito para tapar agujeros, nosotros hacemos una ley, que se va a destinar a las políticas sociales, a reactivar la economía...!” ¡Eso no es verdad, hombre, eso no es verdad en esta ley! Y, por lo tanto, no lo podemos aceptar.

Si ustedes cambiaran estos 34 millones, que a ustedes les parece poco porque dicen que si las enmiendas no alcanzan un volumen del total del presupuesto las enmiendas están desvaloradas, pues, esperaremos al próximo presupuesto... Si nos aceptan estas enmiendas, nosotros votamos la ley, si nos aceptan estas enmiendas nosotros votamos la ley, porque nos parecería que con estas enmiendas se reconduce parte de los objetivos que ustedes dijeron y que nosotros seguimos pretendiendo (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

En definitiva, señorías, no son convincentes los argumentos. Son legítimos, son legítimos, son sus prioridades, no son las nuestras. Aquí no se ha trabajado para reactivar la economía, aquí no se ha trabajado para resolver los problemas de fondo.

Y acabo, señor presidente, si me lo permite... Existen recursos limitados, de eso somos plenamente conscientes, y han puesto ustedes 40... El consejero de Hacienda dijo aquí el otro día que no había deuda con farmacia y yo tengo una respuesta parlamentaria de agosto, que no hay deuda con farmacias. Es previsible que se produzca porque ustedes presupuestaron mal, no hace diecisiete años, hace ocho meses, ocho meses, y, por cierto, en ese momento dijeron que estaba bien presupuestado. Bueno, pues, a lo mejor hay que reservar 20 millones y los otros 20 dedicarlos a las listas de espera y a la pobreza, porque yo creo que es más prioritario. Es decir, nosotros, de estar allí, hubiéramos dedicado la mitad de ese crédito como mínimo a la pobreza y a las listas de espera, porque nos parecen más importantes que pagar el cien por cien de las farmacias este año a todo el mundo; nos parece más importante, más prioritario. Preferimos alguna atención ahí que la atención de los pobres o de los enfermos, la preferimos, y eso se llama prioridad política, gobernar para la mayoría, y es lo que esta ley no hace y nosotros, si no se aceptan las enmiendas, no la votamos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Román Rodríguez.  
Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ:** Señor presidente. Señorías.

Señor Barragán, puedo comprender que usted suba a esta tribuna a hacer un discurso para los suyos, pero no puedo admitirlo. No podemos admitirlo porque, ¿sabe por qué?, porque aquí de lo que estamos hablando es del bienestar de la gente, de los problemas de la sociedad canaria. Por eso no se lo puedo permitir.

A juzgar de verdad por la distribución que ustedes hacen de los 206 millones de euros y de que se acuerden ahora de resolver una insuficiencia presupuestaria en el caso de las farmacias, tengo que llegar a la conclusión de que ustedes pretenden combatir las listas de espera con aspirinas y nosotros pretendemos combatir las listas de espera con un verdadero choque, con un verdadero plan de choque, que el presidente del Gobierno de Canarias se ha comprometido varias veces en esta Cámara a hacerlo y estamos todavía sin verlo. Nosotros lo traemos con estas enmiendas que hemos aportado a este proyecto de ley.

Por otra parte, señor Barragán, procure tomar lecciones de economía y de derecho para poder saber la diferencia que existe entre privatizar un servicio público y hacerlo mediante la gestión indirecta con una empresa colaboradora sin que la Administración pierda la titularidad pública de ese servicio. ¡Déjense de

demagogias cuando hablan de que el Partido Popular pretende privatizar servicios públicos! ¡Falso, falso de falso!

Ustedes, señorías, van a apoyar una propuesta del Gobierno que solo sirve para un discurso político, pero no para resolver los problemas de los canarios. El camino que el Gobierno de Canarias ha elegido, con este proyecto de ley, con este reparto, no lleva a ninguna parte, pero a ninguna parte. Es el camino que solo persigue que nada cambie para que todo siga igual, ¡y seguirá igual! Tenían ustedes la oportunidad con este proyecto de ley de plantar cara al paro, plantar cara a las listas de espera, plantar cara al abandono escolar. El Gobierno de Canarias está perdiendo una gran oportunidad. El Gobierno de Canarias ha dispuesto de una herramienta muy poderosa, nada menos que 206 millones de euros, para combatir el paro, 206 millones de euros para resolver las listas de espera, 206 millones de euros para empezar a reactivar nuestra economía y con ella la esperanza de los canarios en su futuro, 206 millones de euros para amortiguar, por ejemplo, la angustia de las familias que están en peligro de desahucio y poner en marcha soluciones como las que les hemos propuesto con nuestras enmiendas. Desgraciadamente, desgraciadamente, lo único que hacen ustedes es trasladar desaliento a los canarios. Con nuestras enmiendas hemos pretendido, pretendemos todavía, vencer las dificultades que aquejan a los canarios.

Señorías, el partido que sabe que de la esperanza de los canarios va a salir y nacerá un futuro mejor es el Partido Popular.

Y, finalmente, como creo, señorías, que cada uno que me escucha tiene formado su criterio, a su criterio y a su conciencia dejo el que estimen o desestimen nuestras enmiendas.

Señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Por el Grupo Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

**El señor MAYORAL FERNÁNDEZ:** Señor presidente. Señorías.

Don Román, sabe que le aprecio, lo sabe porque llevamos muchos años que nos conocemos, pero, mire, le voy a decir una cosa: yo creo que la gente a la que usted se dirige no es ni a los ciudadanos ni a los que están aquí, es a los que están ahí arriba. ¿Verdad? Y le voy a decir que las poses, las poses, las formas, las sobreactuaciones, el gritar más en la tribuna, no le da más razón, no le da más razón.

Mire, usted ha mezclado, y por eso le digo que hay que actuar y decir las cosas con cierto rigor, porque usted ha mezclado –y sabe esto porque se lo he dicho en privado–, no tiene nada que ver una ley presupuestaria con una ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y están mezclando. Las técnicas que están utilizando para destinar fondos presupuestarios, presupuestarios, en este caso, en una ley de presupuestos es una política donde usted tiene distintas alternativas y a través de las enmiendas plantea sus alternativas en partidas presupuestarias distintas. La ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito no es para eso, no es para eso. La ley de crédito extraordinario, si lo sabe, un crédito extraordinario significa que existe una insuficiencia de crédito o bien una falta de crédito en el caso del crédito extraordinario o insuficiente en un suplemento de crédito para hacer frente a gastos en estos momentos que son inaplazables y no se pueden hacer en el ejercicio siguiente. Luego, por lo tanto, por lo tanto, no son alternativas distintas. Si usted viene con una ley de crédito extraordinario a decir “no tengo suficiente partida presupuestaria en farmacia, porque falta, porque está demostrado que de aquí al 31 de diciembre va a haber un gasto”. Y, por lo tanto, si falta y trae una ley de crédito extraordinario o un suplemento de crédito para dotarla, es para eso. No puede usted decir, “no, la alternativa es...”. ¿Porque la alternativa qué es?: ¿dejar de pagar los medicamentos?, ¿que los usuarios no tengan medicamentos? No. Es que usted confunde –por eso hablo del rigor– deuda con consignación presupuestaria. Mire, puede haber consignación presupuestaria y tener deuda, porque se tarda en pagar. Pero en este caso estamos hablando de insuficiencia de crédito, no de deuda, sino insuficiencia de crédito para luego poder tener deuda. Se puede pagar más tarde, sí, pero se tiene que tener una partida presupuestaria, ¿vale? ¡Sí señor!, tenemos que tener las partidas presupuestarias dotadas para hacer frente a las consignaciones, y eso es lo que se pretende. Que por razones históricas, no sé qué historia, desde el año 2011 se viene presupuestando mal, pero se viene presupuestando mal, ese es un hecho, el que sea culpable, pero ese es un hecho, y hay que decirlo con rigor.

Y le digo una cosa: ¿a los cabildos se les debe. Oiga, si se les debe, se les debe, pero si usted y yo estábamos en el Cabildo de Gran Canaria y nos partíamos la cara para que el Gobierno nos pagase deudas de atrás. ¿No se acuerda?, ¿no se acuerda? Y ahora usted sigue estando y yo no. ¿Qué pasa, se la deja de partir porque está en la Oposición? No, no, no, no, no; rigor, rigor y rigor. No se puede venir aquí, cuando

nos interesa hacer un debate y cuando no, otro. No se puede, como decía el señor Barragán, traer aquí en un momento determinado una moción para los gastos farmacéuticos y para que se paguen, y hacer preguntas. No, no, no, yo le he leído antes las preguntas que usted hizo y textual. Y es verdad que la moción y la interpelación fueron del Grupo Popular, pero usted hizo una pregunta concreta e interpeló al consejero de Hacienda y a la consejera de Sanidad en ese sentido. ¡Hombre!

Yo creo que hay que ser y hay que actuar con rigor. Yo también sé hacer un discurso de ese tipo, lo que pasa es que como voy cumpliendo edad pienso que ya no sirve para nada, ¿entiende?, que es lo que muchos ciudadanos están pensando de nosotros habiendo este tipo de discursos.

Vamos a actuar con rigor, demos datos, debatamos y lleguemos a conclusiones, pero no con estas poses. Usted creará que tiene razón, y es verdad que igual puede tener razón, pero si nadie niega que esas partidas presupuestarias que usted plantea en sus enmiendas queramos todos incluirlas y aumentarlas. Lo dijo el consejero de Hacienda: si me hubieran dado, en vez de 206 millones, 400, pues, tendríamos doscientos... Ojo, con sus enmiendas todavía nos daba para aumentar mucho más. Cumpliríamos todavía mucho más.

Por lo tanto, don Román, no se enfade por mi intervención, porque la respuesta que ha dado, me ha gritado tanto que yo decía, “hombre, tampoco es para tanto”.

Yo creo que, con rigor, en las políticas presupuestarias sí, hay alternativas. Usted puede destinar unas partidas a una cosa y usted dice, “no, mi ideología dice que tengo que ir por este otro lado”. Muy bien. En los créditos extraordinarios, repito, está mal. O se vota “sí” o se vota “no”, pero no caben enmiendas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Para concluir el turno de los grupos parlamentarios, don José Miguel Barragán Cabrera, por el Grupo Nacionalista Canario.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente.

Empezaba el señor Jorge Rodríguez diciendo que yo hablaba para los míos, cuando es vox pópuli en esta Cámara que cuando usted habla nunca ha hecho un discurso para las personas, sino siempre para conseguir el aplauso de su grupo. Pero, en fin, a mí no me importa hablar para los míos, para los que están fuera, hablar para todo el mundo. Pero usted, en el discurso que estaba haciendo, resulta que al final se contradice, porque termina, intentando dar un discurso diciendo que habla para todo el mundo y termina el discurso diciendo: “y si alguien les da esperanza a los ciudadanos de Canarias, ese será el Partido Popular”. No, hombre, no estaba usted en el mitin del Partido Popular, está aquí, aquí, en la sede parlamentaria, donde tiene una mayoría que no es del Partido Popular.

Señorías, quería empezar también por decir alguna cuestión. El otro día vi algunas declaraciones de algunos diputados del Partido Popular de Lanzarote cuando se presentaban las enmiendas diciendo que “cómo castigaban a Lanzarote, que eso lo iban a corregir ellos, que hasta dónde estaban, mira 3 millones para el hospital de Fuerteventura, que aquí no había nada...”. Todas esas cosas están recogidas en los medios de comunicación de Lanzarote. Bueno, esperábamos una horda de enmiendas del Partido Popular e incluso del PIL para enmendar la plana. Bueno, la enmienda del PIL la retiró porque la nuestra era mayor. ¿Y las del PP cuáles son, esas enmiendas para mejorar y enmendar la plana de los presupuestos? ¡Sí, sí, 3 millones por Baleares, por Baleares, en el mismo tema del petróleo vienen los 3 millones! (*Ante un comentario que se efectúa en la sala.*) Es verdad, de Baleares está llegando el dinero del petróleo a Lanzarote, pero no a todos, no a todos.

Señorías, dicho esto, que me faltó en la intervención de antes –veo que provoco pasiones dentro de mis compañeros del Partido Popular–, dicho esto, vamos a entrar en algunos de los detalles que decían ustedes antes. 206 millones de euros, y hacen un discurso sobre los 206 millones de euros, pero en realidad lo que enmienda el Partido Popular no son más de 40 millones de euros.

Y además, vuelvo a insistir, se ha dicho también por parte de don Román Rodríguez, dice, “oiga, y ¿por qué no cogió y les paga la mitad a los cabildos ahora y la otra mitad la deja para tal?”. Hombre, ¿y por qué no quitó usted la enmienda de la carretera de La Aldea y pone los 4 millones, tan preocupado que está por los temas de la sanidad y demás? ¿O hubiera usted enmendado a los cabildos con los 20 millones y les hubiera dicho, “mire, les quito 20 millones a los cabildos y lo pongo allí”. ¿Por qué no lo hace si tan seguro está de que hay que deslizar las deudas *pa'delante*? Pero en ese discurso los cogemos un poquito más adelante cuando volvamos a tener problemas con farmacia o cuando aquí, en la Comisión de Cabildos, los cabildos nos reivindiquen el pago de las transferencias pendientes. Pero además, el pagarles el dinero a los cabildos, frente a lo que ustedes están planteando, es darles

también una capacidad nueva de recursos a esas instituciones. Otra cosa es que usted vigile dónde va el dinero que ahora ha ingresado el Cabildo de Gran Canaria, a ver si va destinado a la pobreza o a la sanidad, o el de Fuerteventura o el de Lanzarote o el de cualquier otra isla. Porque esos dineros ya están gastados y, por lo tanto, es un dinero que ahora los cabildos pueden destinar a otras funciones si lo creen conveniente. Porque no es que tengan una deuda en el banco que les esté creando intereses y que ahora vaya a abonar esa deuda con intereses al banco. Por lo tanto, también estamos facilitando que hay una parte del dinero para esas corporaciones locales que también tienen que hacerles frente a los mismos problemas o, mejor dicho, a uno de los problemas que estamos planteando aquí, me refiero a las corporaciones locales y en este caso a los cabildos. También contribuyen, también colaboran a paliar los efectos que tiene la pobreza sobre la ciudadanía de Canarias.

En definitiva, nos vienen ustedes con una palabra grandilocuente también diciendo: “si aprueban las enmiendas, el Gobierno está salvado, si el Gobierno sigue con su política, el Gobierno está en los infiernos”. Pero no es así, nosotros somos los que estamos gobernando y estamos convencidos de que hemos cumplido la estrategia que aprobó este Parlamento sobre la estrategia de la pobreza. Estamos convencidos de que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y de las cosas que se están haciendo, y también de los compromisos del pago de farmacia de este propio Parlamento de Canarias, estamos convencidos de que estamos haciendo las cosas correctamente, y aceptamos y respetamos la diferencia de criterios.

Y termino con una observación al señor Jorge Rodríguez, que me quiere dar clases, lección en economía y derecho: las acepto todas, pero seguramente estaba usted tan ofuscado cuando yo estaba haciendo la diferencia entre privatización y lo que era lo que ustedes pretendían, que era prestar servicios a través de la privada aquí, que no me oyó. No se ofusque tanto cuando yo hablo, me atiende y a lo mejor me ahorro yo alguna de sus clases de economía y derecho, que viéndolo aquí hablar no sé yo si las cogería de usted o del compañero que tiene al lado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a proceder entonces a la votación.

*(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)*

Señorías, vamos a votar el dictamen de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario. Reitero que quedan admitidas, por asentimiento, las enmiendas técnicas que planteó el Gobierno, con la matización que hizo el portavoz del Grupo Nacionalista Canario, y se mantienen vivas para la votación, para el debate que ya fue, 30 enmiendas del Grupo Popular y 14 enmiendas del Grupo Mixto. Entonces lo que yo les pido a los dos grupos es cómo quieren que se voten.

En primer lugar, en primer lugar –perdone, don Román–, en primer lugar –se votan por orden de presentación–, el Grupo Parlamentario Popular, ¿cómo quiere...? Todas en bloque, perfecto. Muchas gracias.

¿Don Román Rodríguez?

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)* no las va a votar nadie que no seamos nosotros. Pero estamos interesados en votar a favor de las siguientes del Partido Popular, para que tome nota, señor presidente: la número 2, la número 3, la número 5, la número 8 y la número 15.

**El señor PRESIDENTE:** La 8 no, la 8 no existe.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* ¡Ah, es verdad!, es verdad. Perdón, perdón, es verdad, es que tengo el papel de la comisión. Es verdad.

**El señor PRESIDENTE:** La 5... Siga.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* La 5 y la 15.

**El señor PRESIDENTE:** La 15. Perfecto.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde su escaño):* En el resto nos abstendremos.

**El señor PRESIDENTE:** La 15, vale.

¿Entonces ustedes estas enmiendas aceptan votarlas por separado? Claro, porque lo ha pedido. Y las suyas, las del Grupo Mixto, en bloque.

Muy bien, yo creo que todos hemos entendido la votación. Entonces, para no complicarla, vamos a votar en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Parlamentario Mixto ha pedido votar por separado. ¿Les parece bien?, porque ya a partir de ahí son todas en bloque.

Son, al preámbulo, la 2 y la 3, que yo sepa; al anexo II, la 5 y al anexo IV, la 15. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes; 23 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular al preámbulo, a la disposición final tercera, al anexo II, que es el crédito extraordinario, y al anexo III, que es el suplemento de crédito, y al anexo IV, que es la modificación del presupuesto del Servicio Canario de Salud, todas las enmiendas restantes del grupo parlamentarios a esas secciones. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 21 a favor, 33 en contra y 2 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, que creo que no haya que explicarlas porque las tienen ustedes. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 2 a favor, 33 en contra y 21 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, por lo tanto, la ley y vamos a votarla toda en conjunto: el título, el preámbulo, las disposiciones finales, primera, segunda y tercera, cuarta, quinta y sexta y los anexos I, II, III, IV, V y VI. Todo el conjunto de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes, 33 a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

Queda aprobado el proyecto de ley.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz, ha pedido la palabra para una intervención.

Sí, sí, desde ahí.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Tenía previsto hacer alguna intervención con el detalle de la ley, pero, después de oír las intervenciones de algunos de los portavoces, para no introducir nuevos elementos sobre el debate, creo que ha quedado suficientemente demostrado cuál es la posición de unos y de otros grupos y cuál es el objetivo de esta ley, y que esta ley es posible gracias a que el Gobierno de Canarias ha mantenido el control presupuestario, simplemente termino por agradecerles a los diputados y diputadas y a los servicios de la Cámara la agilidad en la tramitación de esta ley. Que, dado el retraso que se produjo en la aprobación de los objetivos de estabilidad nos permitirá poder afrontar, no sin dificultades, pero sí nos permite afrontar estos gastos extraordinarios de aquí a final de año.

Somos capaces, por tanto, de aprobar una ley en veinte y pico días; en este caso, era más necesaria que nunca.

Muchas gracias a todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

**8L/C-0695 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS CANARIOS EN LAS COMPETICIONES ESTATALES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a las comparecencias, la siguiente, la que corresponde: del Gobierno, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, presentada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones para garantizar la movilidad de los clubes y deportistas canarios en las competiciones estatales.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS:** Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Voy aprovechar este primer turno para tratar de esbozar algunos elementos, para iniciar el debate de esta comparecencia que no versa sobre otro asunto que el del desplazamiento de los deportistas canarios.

Soy plenamente consciente de que este es un tema que se ha tratado en diversas ocasiones en esta Cámara, pero desde nuestro grupo parlamentario entendíamos que, igual que debemos tratar una herida hasta que la misma sea curada, debemos también tratar este asunto hasta que el mismo sea solventado, y desgraciadamente todavía no ha sido resuelto.

Podemos hablar de cifras, de leyes, de normas de un Estado que no comprende las singularidades de nuestro archipiélago ni que tampoco aprecia nuestros esfuerzos o que no cumple con sus compromisos con nuestra tierra, pero no podemos perder de vista que en última instancia estamos hablando de problemas reales de la gente, estamos hablando de sueños frustrados, estamos hablando de esfuerzos ejemplares no recompensados y estamos hablando también de la posible pérdida de beneficios que la práctica deportiva puede aportar.

En comisión parlamentaria celebrada la semana pasada, a una pregunta planteada por la diputada Flora Marrero, la señora consejera nos decía que el Consejo Superior de Deportes reconocía la existencia de una deuda por este concepto con el Gobierno de Canarias. También nos decía que para el año 2012 alegaban su falta de pago a un supuesto incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria por parte de esta comunidad autónoma. Este argumento sinceramente nos parece bochornoso, una desvergüenza, porque, a pesar de los intentos de muchos que se empeñan en desacreditar a nuestra comunidad autónoma, a día de hoy todos sabemos que se encuentra entre las comunidades autónomas más cumplidoras a este respecto. Pero el argumento resulta más desvergonzado, si cabe, porque viene de quien sí incumple los objetivos que se habían establecido para sí mismo.

Con respecto al año 2013 plantean una alternativa, es decir, plantean que se detraiga del sorteo de la Quiniela una partida para este fin específico, para que los deportistas canarios se puedan desplazar al territorio peninsular del Estado para participar en las competiciones deportivas. Nosotros estamos en contra de este sistema, porque entendemos que no puede, la financiación de estos desplazamientos no puede depender de las veleidades propias de un sorteo. Pero además hay que hacer otra observación: de este dinero que se va a detraer de la Quiniela no todo va a ir destinado al pago del desplazamiento de nuestros deportistas.

Por esto, en primer lugar, para iniciar el debate le planteo estas cuestiones que son muy simples, por si tiene la información porque sabemos que la decisión no depende de usted, aunque evidentemente es la responsable de hacer un seguimiento.

Con respecto a la deuda de 2012, le pregunto: ¿cuánto reconoce el Consejo Superior de Deportes que es el alcance de esa deuda y cuándo piensa pagarla?

Y con respecto a este dinero que se va a detraer de la Quiniela, le planteo las mismas cuestiones fundamentales: ¿cuándo y cuánto? Son los aspectos fundamentales.

Y sobre otras cuestiones que incluso pueden ser de más alcance aprovecharé para introducirlas o reflexionar sobre ellas en un segundo turno.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Isaac Castellano.

Ahora sí, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Comparece el Gobierno a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista para informar sobre las acciones que hemos llevado a cabo para garantizar la movilidad de los deportistas canarios a competiciones en el territorio peninsular.

Como ya indiqué en la pasada comisión parlamentaria, le reitero además que el Consejo Superior de Deportes aún no ha pagado a los clubes y deportistas canarios la deuda correspondiente a los desplazamientos a la Península para participar en las competiciones deportivas en el año 12 y tampoco lo ha hecho en este año 13.

La normativa es clara, señorías, la ley además es clara, es contundente, y lo dice clarísimamente en su artículo 4.3 la Ley estatal del Deporte, dice: “La Administración General del Estado procurará los medios necesarios que posibiliten a los deportistas residentes en los territorios insulares –léase Canarias y Baleares– y de Ceuta y Melilla la participación en competiciones deportivas no profesionales de ámbito estatal en condiciones de igualdad”. Así se ha venido haciendo, señorías, a lo largo de los años, pagando el Consejo Superior de Deportes el 50% de los desplazamientos de los deportistas canarios, por lo tanto



de los clubes no profesionales, para poder competir en la Península. El otro 50% lo abonan hasta ahora los propios clubes y federaciones, desde luego con gran parte del dinero concedido por el Gobierno de Canarias para el mantenimiento de los clubes a través de las subvenciones nominadas o a través de orden de convocatoria.

El Gobierno de España venía concediendo estas subvenciones desde los años 80, señorías, ininterrumpidamente hasta ahora. Es la primera vez en la historia democrática de España que se elimina de los Presupuestos Generales del Estado la asignación económica correspondiente a los desplazamientos de los deportistas residentes en los territorios, como bien dice la ley, insulares y Ceuta y Melilla, que están sufriendo un trato discriminatorio respecto a los residentes en la Península, viéndose obligados a participar en competiciones deportivas en desigualdad de condiciones e incluso no pudiendo participar en algunos casos, como bien decía el diputado proponente de esta comparecencia, rompiendo sueños, no teniendo en cuenta el esfuerzo deportivo de los deportistas canarios y además, señorías, impidiendo con ello que nuestros deportistas canarios puedan participar en otras competiciones de corte mundial, internacional o en olimpiadas, porque es condición sine qua non que participemos en competiciones españolas para poder participar en esas otras.

En el caso de Canarias, estas subvenciones, como pueden imaginarse, resultan absolutamente imprescindibles, pues el hecho insular, que no compartimos solos, o solo compartimos el hecho insular con Baleares, pero tenemos una inmensa diferencia con Baleares, y es nuestra lejanía del territorio peninsular. Mientras ellos podrían acercarse de forma más económica al territorio peninsular, Canarias no puede hacerlo. Y además, señorías, nuestro medio de transporte para llegar a la Península se encarece cada vez más. Amén de que también tienen una desventaja adicional, y es que los trayectos, como saben, los vuelos están supeditados a unos horarios concretos, y esto supone que normalmente se tengan gastos de alojamientos hoteleros muy superiores a los equipos peninsulares.

Hay que tener en cuenta que además Canarias está afectada con 230 clubes y federaciones, que estamos hablando, señorías, de más de 12.000 desplazamientos deportivos a la Península por temporada. No estamos hablando, por lo tanto, de ninguna broma. Afortunadamente, tenemos un nivel, tanto en cantidad como en calidad, deportivo en Canarias –no estoy hablando del deporte profesional, señorías– absolutamente importante, en el que además vamos dejando una estela también que hace que la propia España, en competiciones mundiales, internacionales y en olimpiadas, destaque precisamente gran parte del deporte canario, de los deportistas y las deportistas canarios. Sin embargo, señorías, el Gobierno del Estado, pues, a través del Consejo Superior de Deportes, ha incumplido hasta ahora ese mandato.

El Gobierno de Canarias ha solicitado en reiteradas y repetidas ocasiones, dando cumplimiento incluso a una proposición no de ley aprobada en este Parlamento y que, como saben, se aprobó en los siguientes términos: “Restituir con cargo al Presupuesto del 2013 la partida destinada a la financiación de los campeonatos de España de deporte escolar y universitario, así como la relativa a los desplazamientos aéreos entre Canarias y Península y los desplazamientos terrestres; y además reincorporar a la presente anualidad las cantidades no transferidas del ejercicio 12 correspondientes a los conceptos anteriores”. Cuando se aprobaba esta PNL, señorías, no se había pagado el año 12, pero sí estaba presupuestado, y así aprovecho para contestarle también a su pregunta. ¿A cuánto ascendía lo que se debe pagar por el año 12? Pues lo que estaba presupuestado en los Presupuestos Generales del Estado para el 12, en una partida de un millón y medio de euros, a Canarias le corresponderían 960.000 euros, que desde luego no han llegado a los clubes, que, como sabe, llegan a través del ingreso en el Gobierno de Canarias, que directamente abonaría a los clubes. Y para el año 13, lo veníamos reivindicando, ya no es que no supiéramos la cantidad, es que la sabemos, era cero euros en esa partida. ¿Lo recuerdan?: cero euros. Que más tarde se intentó enmendar o se dijo que a través de la Quiniela, de los ingresos de la Quiniela, se iban a distraer esos dineros para ayudar al deporte, que por ley tendrían que hacer.

Y yo estoy con usted en lo siguiente: que no nos toque la quiniela, no podemos depender de la quiniela. Por eso en la reunión que hemos mantenido el día 14 de junio en Madrid con el presidente del Consejo Superior de Deportes, con además el viceconsejero de Economía y Hacienda, ante lo que usted ha comentado y que le he dicho tantas veces también aquí, resulta que no le han pagado la temporada 12 a los clubes, alega el Consejo Superior de Deportes: porque el Ministerio de Economía no le traslada un documento que diga que Canarias ha cumplido con el objetivo del déficit. Pues no sé quiénes son los que no saben que Canarias sí ha cumplido y además encima, pues, tenemos ya no sé si decir el mérito de haber cumplido mejor que nadie, y quien exige además que hayamos cumplido es precisamente quien no ha cumplido, como muy bien reiteraba usted.

Pero, miren, incluso en esa reunión donde se nos dijo eso, además acompañados, fuimos el viceconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias y yo, por representantes de los clubes de élite de

Gran Canaria y de Tenerife o de la provincia de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, y ante esa disquisición de...; los mismos clubes se lo decían: “pero si está en la prensa, está en todos lados que Canarias ha cumplido”. “Pero yo no tengo ese documento”.

En aras de resolver y que realmente no fuera el Gobierno de Canarias el obstáculo entre el Consejo Superior de Deportes y los clubes, le pedimos al presidente del Consejo Superior de Deportes, “mire, olvídese usted de ingresar el dinero del año 12 al Gobierno de Canarias, no se lo ingrese usted al Gobierno, ingréselo directamente a los clubes y federaciones y entonces ya no hay ningún tipo de problema”. Bueno, pues, hete aquí que sí había problemas porque no se dispone en ese momento del dinero y además se está pendiente todavía a día de hoy de sacar la orden que permitiría que este año sí, a través de esos ingresos o reintegros de la Quiniela, poder pagar la temporada 13 y ver si se puede compensar, en ese diálogo fluido que intentamos tener en el Consejo Superior de Deportes, se pudiera también compensar parte del año 12. Eso todavía no ha llegado.

Pero hay una tercera cosa que hemos solicitado al Consejo Superior de Deportes, que solicitamos a todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, que no por favor, por ley, por ley, el deporte canario vuelva a los Presupuestos Generales del Estado ahora en los Presupuestos del 12, no más a través de la Quiniela, que encima ni siquiera ha llegado. Y no es por favor, es por ley, por derecho propio, ¡debe volver! Y en ese sentido le hemos enviado una carta al presidente del Consejo Superior de Deportes el día 4 de julio, porque supimos que internamente ya el Gobierno estaba trabajando con los ministerios los presupuestos para el año 14, y le enviamos la carta recordándole: “es el momento de que usted incluya precisamente la partida”, en este caso estamos pidiendo para todos, que vuelva la ley, el artículo 4.3, estamos pidiendo Canarias pero también para Baleares, Ceuta y Melilla, reconociendo que desde luego Canarias tiene muchas más dificultades que ellos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, doña Carmen Hernández. Va a intervenir desde el escaño.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia, desde nuestro punto de vista, su razón de ser, su sentido, se basa fundamentalmente en dos elementos. Primero, valorar muy positivamente que en el crédito extraordinario, con esta ley que acaban hoy de aprobar, se haya compensado el derecho, el derecho lesionado por el Estado con la retirada de la subvención para los desplazamientos. Esa modificación del crédito que va a permitir que casi 500.000 euros llegue y pueda suplir este derecho lesionado por el Estado (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Estos son los temas que a los que nos dedicamos a esto de la defensa del interés general y de la política, nos parece o nos da una envidia sana ver cómo otros parlamentos, cuando se trata de defender el derecho de sus ciudadanos ante otra institución superior, en este caso ante el Estado, tienen posiciones unánimes. En un tema como este, que es un derecho reconocido por la Ley del Deporte, no debe haber discrepancias ni posicionamientos partidistas. La voz de Canarias debe ser una sola, la de todos los grupos que están aquí hoy presentes y la de todos los grupos parlamentarios o representados en el Congreso español, debe ser unánime, primero, para defender que nos devuelvan lo que nos deben y, segundo, efectivamente –y en eso estoy completamente de acuerdo con usted, señora consejera–, para que se reponga en los Presupuestos Generales del Estado la partida destinada a los desplazamientos internacionales, a la movilidad de los canarios a la Península y también a los desplazamientos internacionales. Porque, como decía, es un derecho y como tal debe ser reconocido por todas las fuerzas presentes en este Parlamento y en el Congreso español. Tenemos un buen ejemplo con esto del deporte para darles un mensaje a los ciudadanos de que, cuando se trata del interés general, los políticos, los partidos, somos capaces de ponernos de acuerdo. Y en este sentido espero que el Partido Popular dé un ejemplo de para qué sirve la política y al servicio de quién está la política, defendiendo esta propuesta en el Congreso español.

Decir, además, que estamos totalmente de acuerdo con la modificación del crédito, porque así además lo expusimos en una proposición no de ley que registramos en el mes de junio, que trataba de que, mientras el Estado nos devolvía lo que nos debe, el Gobierno fuera sensible con la realidad de los clubes y de las federaciones deportivas y pudiéramos adelantarles parte de esa subvención para que no se lesionara el derecho que tienen nuestros deportistas a competir en condiciones de igualdad en el Estado, entre las islas y en territorio internacional.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Encarna Galván, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora GALVÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Durante los últimos meses, como ha expresado el proponente de esta comparecencia, hemos venido debatiendo un conjunto de iniciativas que han servido para poner de manifiesto la preocupación en este Parlamento, por lo menos, de algunos de sus grupos, por la injusta situación a la que se ha visto sometido el deporte canario cuando, como ha expresado la propia consejera, por primera vez y desde hace décadas el Gobierno de España ha dejado de apoyar los desplazamientos de los deportistas del archipiélago.

Permítame, señoría, que utilice un símil deportivo, porque las relaciones de Canarias con el Gobierno de España van camino de convertirse en un auténtico derbi. Un enfrentamiento que, como estamos debatiendo repetidamente, no se da solo en el ámbito deportivo sino que se extiende también a otras muchas áreas, recuerden: ayudas para la movilidad cultural, financiación autonómica, transferencias para las políticas de empleo y un largo etcétera que no tengo tiempo de recordar.

El objeto, el móvil para todo esto supongo que no es otro que el ejercicio de una forma de gobierno que más que eso es una auténtica forma de ejercicio del poder que responde a una concepción de tipo ideológico que, en último caso, trata de estrangular el desarrollo de nuestra comunidad autónoma e ignorar su hecho diferencial. Un hecho diferencial que no se sustenta en añejas reivindicaciones históricas sino que se basa en el reconocimiento de una realidad geográfica basada en la lejanía, la insularidad y la fragmentación territorial.

Pero, centrándonos en el ámbito del deporte, señora consejera, creo que ya se nos está agotando el tiempo hasta de la prórroga. El Gobierno de España quiere dejar fuera de juego a Canarias y, entre tanto, agota ese tiempo y echa balones fuera con promesas y reconocimientos que no llegan a materializarse.

El Gobierno de Canarias, ante esta situación, debe reaccionar. El Grupo Socialista, en el Congreso de los Diputados y en coordinación con nuestro propio grupo parlamentario, ha presentado proposiciones no de ley en este sentido y también lo hemos hecho en relación a la movilidad cultural, ambas con un resultado análogo y, como pueden ustedes imaginar, no positivo.

Pero, ante todo ello, señora consejera, termino mi tiempo preguntándole qué viene ahora. El Gobierno ayudará a los clubes, se acaba de mencionar, pero lo hará en la medida de sus posibilidades, y eso no resultará suficiente, y tampoco es justo que lo haga en solitario puesto que contraviene lo expresado en la ley. La animo a emprender cuantas acciones considere oportunas para lograr que el Gobierno de España vuelva a asumir su responsabilidad de procurar que el deporte canario cuente con las mismas posibilidades que el de cualquier otra comunidad autónoma. Es nuestro deber defender los derechos de nuestros deportistas y no es más que el derecho fundamental a la igualdad.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

**El señor AFONSO EL JABER:** Señor presidente.

Las entidades deportivas canarias llevan mucho tiempo esperando soluciones por parte de las distintas administraciones que tienen competencia en materia de ayuda al desplazamiento y hay que reconocer que esas distintas administraciones no han puesto soluciones. Y a la hora de analizarlas vamos a empezar por la de la viga en nuestro ojo, por la de la viga en el ojo de la comunidad autónoma. Canarias aún no ha pagado parte importante de la ayuda al desplazamiento del 2012, interinsulares; Canarias aún, por supuesto, no ha pagado nada del 2013. Y me parece bien que nos quejemos de que el Estado no haya pagado la del 2012, pero es que Canarias, nuestra comunidad autónoma, también debe parte de las ayudas del 2012. Y así está nuestra situación.

Me alegro de que se hayan puesto estos 490.000 euros, si es para ayudas a desplazamientos nacionales, pero reconozcan ustedes que es insuficiente y tardío si lo comparamos con Baleares, que ya pagó el cien por cien en el 2012 y que ha pagado el cien por cien en el 2013, sobre todo porque ustedes no se dan por aludidos cuando hay cabildos que dicen: “dame la competencia que yo pago el cien por cien”, y ustedes no se dan por aludidos, y dicen los cabildos: “ya me encargaré yo de cobrarle a la Administración General del Estado”. Y ustedes, repito, por tener el prurito de la competencia, por mantener esas políticas de enfrentamiento, no quieren ceder ante los cabildos, por ejemplo el de Gran Canaria, que ya lo ha pedido. Que seguramente tendrá mucha más sensibilidad y mucha más vocación de ayuda a la política deportiva que el Gobierno de Canarias, cuyo presidente estuvo un año y medio para recibir a la asociación de clubes de deportistas de Gran Canaria de élite, que tuvieron que encerrarse en un pabellón para que el presidente los recibiera.

Por lo tanto, centremos las cosas. Distintas administraciones no están cumpliendo y hay que censurar a todas las administraciones que no están cumpliendo. Entre las administraciones que no están cumpliendo es la nuestra. ¡Hombre!, que si nos dedicamos a criticar a otros, primero tendremos que cumplir nosotros, que debe parte, del año 2012, de la ayuda a desplazamientos interinsulares, que por ley, por ley, no es un favor, por ley está obligada la comunidad autónoma canaria.

Y pedimos lo mismo que se hace en otros lados, que no se trasladen los problemas a los ciudadanos, que no se trasladen los problemas a los clubes deportivos. Ya lo han hecho, lo ha hecho la Comunidad Autónoma de Baleares, que ha puesto el dinero y dice: “ya me pelearé yo con la Administración General del Estado”. Hay administraciones canarias, como los cabildos, que están dispuestos a hacer lo mismo, y le dicen a la comunidad autónoma: “traspásame la competencia”; y dicen, “no, yo no pago o no pago todo, porque debo parte importante del 2012, quito las ayudas nominadas, no he pagado tampoco las ayudas a las entidades deportivas del 2013, pero pretendo dar lecciones”.

Y, repito, está bien ver...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Isaac, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS:** Muchas gracias, señor presidente.

Casi que voy a empezar mi segunda intervención haciendo referencia a algo con lo que concluyó el señor El Jaber. Él decía: “no traslademos los problemas de la Administración al ciudadano”; y yo me pregunto desde esta tribuna: ¿qué es lo que ha hecho el Consejo Superior de Deportes cuando alega, como excusa para no aportar los fondos a nuestra comunidad autónoma, un supuesto incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿No está trasladando el Consejo Superior de Deportes –un problema, por cierto, falso–, no se lo está trasladando a los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma? ¿No está trasladando un problema para evitar resolver lo que debería ser un derecho, un derecho del ciudadano y no una prebenda de las administraciones, como bien se ha reconocido, recogido por ley?

Y voy a volver a lo que se hablaba con respecto al año 2013, a esa fórmula que se ha buscado para encontrar fondos para cumplir con el propósito de que nuestros deportistas se puedan desplazar al territorio peninsular del Estado. Ya decía en la primera intervención que estos fondos no pueden depender de cuestiones azarosas, que, por cierto, en el real decreto en el que se fijan dicen que son transitorias y sin vocación de continuidad. Y no puede depender de cuestiones azarosas porque la realidad que lo justifica no es azarosa, es continua, permanente. Canarias está y seguirá estando donde está, y eso es una realidad que nadie aquí debería negar. Y es que no solo la ley nos ampara, también determinados principios que deben ser vertebrales en la regulación de la relación Canarias-Estado, y me refiero al principio de continuidad territorial. Todos los diputados aquí presentes tenemos que tener en cuenta una realidad con respecto a nuestro archipiélago. Nuestro archipiélago es un territorio geográficamente africano integrado en un espacio político europeo, y esa integración jamás será efectiva si no se producen las medidas compensatorias para hacerlo posible. Eso es algo que todos los aquí presentes y los que defienden nuestras posiciones en Madrid deberían tener permanentemente presente y desgraciadamente a muchos se les olvida, bajo ese axioma tan falso como el que de lo que sirve para España sirve para los canarios. Eso es falso, la realidad nos lo demuestra día a día.

El nacionalismo canario ha hecho diversas conquistas en la historia reciente de nuestro archipiélago y una de ellas, me atrevería a decir que una de las más importantes, es la del reconocimiento de este principio. Pero también les invito, compañeros, a que hagan una reflexión sobre cuán débil ha sido esa conquista, que ha permitido que un Gobierno con mayoría absoluta, con una absoluta insensibilidad con respecto a la unidad y a los problemas de nuestro archipiélago, puede acabar, la facilidad con la que puede acabar con esas conquistas. Por eso yo les digo que tenemos que reflexionar sobre la consolidación de esos principios, reformando lo que haya que reformar, reformando lo que haya que reformar, y yo sé que hay diputados, también en esta Cámara, que dicen: “no es el momento de tocar nada”; “en estos tiempos de crisis no hay que hacer experimentos”, dicen algunos. Pero no nos engañemos, esas son posiciones propias del conservadurismo, porque son los mismos que cuando las cosas van bien nos dicen: “¿por qué vamos a cambiar las cosas si van bien?”. Y ahora que estamos en crisis nos dicen: “¿cómo las vamos a cambiar ahora si no podemos experimentar?”. Repito, todavía nos quedan conquistas pendientes y reforzamiento de principios esenciales para nuestro archipiélago.

Con respecto a la deuda y a la posibilidad de que nuestro archipiélago supla las carencias, la dejadez del Estado, yo tengo mis reservas. Decía el diputado, el representante del Partido Popular, “oiga, ¿por qué no compensa lo que no ha aportado el Estado, es que si usted ahora tuviera voluntad...”? Todavía dice que es

que se haría tarde y de forma insuficiente. Pero es que yo defiendo que no mantengamos ese discurso, no mantengamos de forma permanente el discurso según el cual se hace creer a la gente que cuando el Estado no aporta, cuando el Estado no aporta lo que por derecho nos corresponde nosotros podemos suplir esa carencia. ¡Es falso! Cada vez que el Estado nos niega los fondos que nos corresponden el canario sufre, ¡asumámoslo! También ustedes, señorías del Partido Popular, asuman que a cada recorte, que cada recorte que se produce en lo presupuestado para nuestra comunidad autónoma tiene, repito, repercusiones directas sobre los ciudadanos que no pueden ejercer sus derechos. Y si supliéramos eso detrayendo fondos para otras partidas, porque, como decía en el debate anterior el representante del Grupo Mixto, las necesidades siempre son superiores a los recursos, si destináramos esos recursos que el Estado nos debe, sería a costa también de quitarlos de otras cuestiones de vital importancia para nuestra gente. Pero es que además enviaríamos un mensaje equívoco al Estado, le estaríamos diciendo que renunciamos a nuestro derecho, a nuestro derecho al reconocimiento de que la integración de nuestro archipiélago en el conjunto del Estado es cuestión de Estado, no es una cuestión que corresponda solventar solo en el ámbito de nuestra comunidad autónoma. El encaje de Canarias en el Estado es una cuestión de Estado. Y con respecto a esa cuestión no admitimos pasos atrás, no podemos admitirlos y no podemos suplir algo que corresponde realizar al Estado.

Pero antes hablaba de conquistas. Sé que ahora parece que son imposibles, que el partido que gobierna España está absolutamente cerrado a las mismas. A veces nos embarga el desconcierto cuando escuchamos ciertas manifestaciones en esta Cámara, pero, desgraciadamente, no siempre, lo que se expresa en esta Cámara es la representación de nuestra sociedad. No tenemos que ganarnos solo la voluntad de todos los diputados presentes, tenemos que ganarnos a la calle, porque también, yo creo que podemos constatar que no hemos sabido hacer llegar a la gente el reconocimiento o la aceptación de la importancia de esos principios que antes defendía, la importancia que tienen para nuestro archipiélago. Y si ganáramos esa voluntad, si ganáramos ese reconocimiento en nuestra sociedad, posiblemente ganaríamos gran parte del debate y de las cuestiones que planteamos, porque los mismos que defienden que aquí somos todos iguales y que desgraciadamente creo que en el ámbito del Estado están produciendo unas tensiones no vistas en mucho tiempo, ahora empiezan a recular. Y empiezan a recular no porque hayan cambiado de opinión, empiezan a recular porque la gente se manifiesta, porque la gente sabe, porque la gente sabe que lo que es diferente no se puede tratar igual, porque a veces tratar igual a lo que es diferente es la mayor de las injusticias. Por eso, compañeros, les pido que más allá de ganar el debate en esta Cámara, de ganar el aplauso, de acudir después a nuestro escaño con la sonrisa cómplice de nuestros compañeros, nos ganemos la calle, que digamos lo importante que son las conquistas que hemos realizado, pero que el camino no ha terminado, que esas conquistas hay que consolidarlas y hacerlas más fuertes.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León):** Gracias, señor presidente. Señorías.

Yo creo que todos estamos de acuerdo, por como he visto, incluso, pues, el Partido Popular, estoy también segura, ante lo que ha mostrado, diciendo que efectivamente, pues, no se ha cumplido. Y eso ya es bastante importante, ese reconocimiento ya es bastante importante, porque yo estoy segura de que con toda seguridad cuesta y que además la salida no ha sido otra que...; la forma en que se ha salido es la salida cuando no se tiene salida, sencillamente.

Me ha gustado mucho la intervención de la diputada del Grupo Mixto cuando nos pide lo que pedimos también desde aquí, ese consenso, que todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados, Canarias, por encima de todo esté Canarias. Debe ser en todo, pero si hay algo en lo que está absolutamente claro es precisamente aquí y no es algo que digamos, en el Presupuesto general del Estado español, “¡un millón de euros al deporte canario, oh, debe ser la ruina, debe ser la ruina en esos presupuestos!”. Un millón y no lo han puesto, lo han dejado a cero; que en el 14 –y vuelvo a repetir, sin por favor– esto desde luego no vuelva a suceder.

Pero sí quiero, además, aclarar una cosa que yo creo que con la Ley de Crédito Extraordinario se ha confundido probablemente o no sé si habrá habido aclaración o no. En ningún momento –y lo comparto totalmente con usted–, en ningún momento –al señor Castellano para que las cosas queden grabadas–, en ningún momento el Gobierno de Canarias va a sustituir lo que le corresponde al Estado. Ustedes imagínense cuánto nos puede costar a Canarias, cuánto le cuesta –ya lo dije en la comisión–, cuánto le cuesta este centralismo –en este caso el PP canario–, cuánto nos cuesta. QUITAN un 85% en vivienda, pero

no importa, póngalo usted; prácticamente eliminan el plan concertado, las prestaciones sociales básicas, pero no importa, póngalo usted; nos dejan a cero todos los programas de cultura, pero no importa, póngalo usted; nos dejan a cero el deporte canario, pero no importa, póngalo usted... ¿Y entonces qué hacemos en España?, ¿y qué hacemos en España? Si España recauda aquí, ¿solo para recaudar? Y luego lo que decimos, “oye, que nos lo dejen, que por favor...”; no, no, no, lo que corresponde por ley, lo que nos corresponde, ni más ni menos. “Póngalo usted”, pues, entonces qué hacemos.

Por eso les pregunto, por favor, cuánto nos va a costar ese centralismo al que nos está llevando el Partido Popular y con la anuencia, como veo, además, del Partido Popular canario, que es lo más extraño, porque precisamente estamos ante una comunidad absolutamente singular. ¿Por qué la Ley estatal del Deporte contempla ese artículo 4.3?, ¿por qué lo contempla? Si fuera igual todo el territorio peninsular no tendría por qué haber una diferenciación en esa ley, precisamente ahí en ese artículo. Es porque somos diferentes. Porque, como bien se decía, ese territorio no solo ya discontinuo sino tan alejado del continente hace que nuestra situación para poder estar en igualdad de condiciones con cualquier otro español que resida en el territorio peninsular, desde luego se tienen que tomar medidas absolutamente excepcionales. Luego, ¿para qué se toman si además son por ley y las leyes se las salta quien tiene que cumplirlas? En eso es en lo que tenemos que estar absolutamente todos a una.

Pero les digo una cosa: con toda esta situación me dice que el Cabildo de Gran Canaria nos ha pedido las competencias en materia deportiva y ya se encargarán ellos de pelear con el Gobierno de España. Ah, porque primero, primero, se trata de pelear; segundo, como yo, Cabildo de Gran Canaria, soy del Partido Popular probablemente a lo mejor no tengo que pelearme sino que de repente a mí me entienden y entonces a mí me lo van a dar. A ver... Es que eso no es así. Aunque hagamos algunos apañios políticos, entre partidos políticos, para solventarnos algunas cosas –no las voy ni siquiera a cuestionar–, pero, por favor, por encima de todo está la dignidad de un pueblo que no puede permitirse una situación de este tipo, “ya me pelearé”. Cuando yo digo que Canarias, el Gobierno de Canarias, no va a suplir al Estado ni debe hacerlo ninguna otra Administración, no debe hacerlo, porque ese dinero que está dando, que le correspondería darlo al Estado, lo está trayendo de los canarios y no lo debe hacer, llámese cabildo del color político que sea, llámese ayuntamiento. No debemos hacerlo. Lo que debemos hacer entre todos es exigir que la Ley, desde luego, del Deporte estatal se cumpla.

Y, por cierto, tengo que decir, señor Afonso, el desplazamiento deportivo interinsular, es decir, aquel que paga Canarias para el movimiento de los deportistas canarios entre Canarias está saldado, señorita. Si hay alguna deuda... –voy a aclarar, señorita–, si hay alguna deuda no ha de ser nunca por motivo en estos momentos del Gobierno de Canarias, que ha sacado una orden en su momento y los clubes van justificando ese gasto en desplazamientos. Y actualmente, señoritas, el año 13, la orden también publicada y en estos momentos, que seguro el señor Afonso lo sabe, se paga siempre el desplazamiento cuatrimestralmente, a medida que los clubes van justificando esos gastos de desplazamiento. Por lo tanto, garantizado en los Presupuestos del Gobierno de Canarias y garantizado a través de la convocatoria, a través de la orden.

Y quiero aclarar que esos 500.000 euros que aparecen en la Ley de Crédito Extraordinario no son nunca para sustituir lo que tiene que pagar el Estado y lo que el Estado les debe a los clubes, en ningún momento. Sí son para pagar a los clubes deudas que se tienen de otras circunstancias, pero en Canarias y dentro de Canarias, nunca para sustituir al Estado.

Muchas gracias (*El señor Afonso El Jaber solicita intervenir*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a la última comparecencia del orden del día: del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada...

Sí, perdón. Señor diputado, ¿a qué efectos, por favor?

**El señor AFONSO EL JABER** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Inexactitudes. No tiene derecho. Usted sabe que no tiene derecho para fijar una posición. Lo siento mucho, no tiene derecho a esa inexactitud.

**El señor AFONSO EL JABER** (*Desde su escaño*): Solo le pido quince segundos, porque ha dicho la consejera que no es cierto...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Señor diputado, no le he dado la palabra y, por lo tanto, no tiene la palabra, por favor.

**8L/C-0828 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PERSPECTIVAS DE EMPLEO EN 2013.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –Consejería de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre perspectivas de empleo en el 2013.

Para la primera intervención, por el grupo proponente, el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González Santiago, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Señor presidente. Señorías.

Hoy he venido aquí a dar dos noticias: una buena y otra mala. Mejor dicho, voy a dar yo la buena y le voy a dejar a la consejera la mala.

La comparecencia pide que la consejera nos hable de las perspectivas de empleo en Canarias en el 2013, porque entiendo que cuando se debatan los Presupuestos del 2014 ya habrá también, dentro de la ficha macroeconómica, una perspectiva de empleo para el 2014.

Cierre del 2013, esa es la noticia, la mala, que le voy a dejar a la consejera. O no, a lo mejor le da la vuelta y la convierte en buena. Eso espero. Yo a lo mío, a anunciar la buena noticia.

Todos los estudios económicos por fin hablan de que en Canarias creceremos el año que viene, en el 2014. Incluso el de la CEOE habla de que se crecerá también en el último trimestre del 2013, en torno al 0,9%. 0,9% en relación al trimestre anterior y en la tasa interanual en relación al año anterior el 0,8% en el último trimestre. En el total del año, el 2013, estaremos en una reducción de nuestro valor añadido bruto, nuestro PIB regional, del 0,8%, pero para el año que viene todos coinciden en un crecimiento en torno al 1%. Esa es una buena noticia, que crezca nuestra economía, pero, como son estudios económicos, estamos hablando de crecimiento económico. Quiere decir que vamos a empezar a salir de la crisis, desde finales del 2007, seis años después, en el 2014 vamos a comenzar a salir de la crisis. Será el primer año de crecimiento económico, y recalco el término “económico”, porque no así de crecimiento, de recuperación, desgraciadamente, del empleo y qué decir de la pobreza, lo suficiente para que se note en la calle.

¿La causa fundamental de ese crecimiento económico en Canarias? Pues, mire, una causa tan esporádica, espero, por razones de humanidad, como los conflictos en Egipto. El recrudecimiento de los conflictos en Egipto ha hecho que se desvíen a Canarias 250.000 turistas más. Ya se han descontado 50.000 y en el último trimestre de este año 200.000, es lo que se prevé por los cambios de reserva de un destino a otro, si bien ha bajado el turismo peninsular. Estos son motivos de preocupación.

Pero, repito, la buena noticia es que todos los estudios dicen que en el 2014 será el primer año en el que comenzaremos a crecer en Canarias en torno al 1%.

Le decía que le dejaba la mala noticia para usted, consejera, esperando que la convierta en buena y le dé la vuelta y nos diga qué es lo que va a hacer para que ese crecimiento económico sea también crecimiento en puestos de trabajo, creación de trabajo neto, en Canarias, porque, desgraciadamente, en los últimos, en la serie de los últimos treinta años en Canarias, para que se cree empleo en Canarias tenemos que crecer en torno al 1,56%. Lo que quiere decir que todavía estamos lejos, tanto como el 50%, sobre la mejor previsión de crecimiento del año que viene, el 2014, con los datos y las series históricas sobre la mesa, para crear empleo neto en Canarias todavía en el 2014.

Y, como eso tenemos que intentar acelerarlo, crecimiento económico y crecimiento del empleo, para que nuestra gente encuentre un puesto de trabajo y salga de la pobreza en la que está sumida en estos momentos, ahora le dejo la segunda parte, su comparecencia, para que nos diga cómo va a revertir este dato tan tozudo y desagradable en los últimos treinta años en Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Francisca Luengo, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Estimado diputado autor de la iniciativa, es verdad que el panorama económico que usted ha dibujado, pues, es conocido por cualquiera que, políticos y no políticos, estemos al día en la información que nos suministran, pues, determinados o no determinados, los medios de comunicación y también lo que se suele decir por parte de algunos gobiernos.

Yo hoy la comparecencia quiero... pues, como desde que llegué al cargo tengo una posición, y es que me gusta, pues, sí, estar centrada, tener los pies en la tierra, ver las causas, por qué estamos en esta situación. Pero usted me preguntaba en su comparecencia qué acciones en el 2013 de empleo tenía la consejería, y yo creo que me debo a esta Cámara, me debo a esa comparecencia y me debo a los ciudadanos, y quiero decir qué es lo que hace el Servicio Canario de Empleo, habida cuenta de que las circunstancias actuales son muy adversas, a las que usted dice todavía son más adversas las que nos pone el Gobierno de España.

Pero no me quiero quedar solamente en narrar esas circunstancias, que también soy partidaria de dar información a los ciudadanos. Yo pienso que el político tiene que tener, pues, esa complicidad con los ciudadanos e ir cortando cada día más ese gran trecho que tenemos con ellos, que quizá sea porque utilizamos lenguajes distintos y creo que el ciudadano tiene que estar muy unido al político y el político, por supuesto, tener una virtud, si no es una virtud, ser normal y por lo menos no mentir y decir la verdad al ciudadano, y el ciudadano no es tonto y creará al político, y eso nos acercará en las posiciones tan alejadas como tenemos hoy día.

Mire, también le quería yo decir –y no me voy a entretener en esto–, tenemos una Estrategia 2020 que habla precisamente desde Europa y Europa no está en las regiones ultraperiféricas y no está en la realidad canaria. Yo podía también decir aquí lo que dice la estrategia europea, donde dice que el 75% de los de 16 a 65 años tenemos que crear el 75% de empleo. Y eso, pues, digo yo que quien legisla y quien hace esa estrategia europea, pues, no tiene la realidad nuestra. Por eso tampoco me voy a entretener en eso y ver qué cantidad de empleos tendríamos que crear para aproximarnos a esa estrategia en el 2020, que a lo mejor, de contrario, algún diputado me lo puede decir, “mire usted, usted está alejada, Europa dice esto y usted esto no lo va a cumplir”. Pues yo rechazo esa posición, yo quiero ir a lo concreto, a Canarias, y en el año 2013, y ver cómo estamos trabajando en el Gobierno de Canarias y los desempleados, los ciudadanos que nos están oyendo hoy, den sentido al Parlamento y den sentido al Gobierno y desde luego a la máxima responsable que es esta consejera de Empleo, a la que las circunstancias no me vienen muy favorables.

Usted decía: “a ver si una mala noticia para la consejera”. Yo no voy a rehusar dar la cara, precisamente a veces, como estamos en esta situación, no nos transfieren los fondos, yo creo que también son conscientes en el Gobierno central, porque quien da la cara aquí son las autonomías, es la consejera de Empleo, y yo no la voy a dejar de dar. Lo que sí la voy a dar honradamente, y la voy a dar con la cara muy alta, y la voy a dar, pues, la primera de la fila defendiendo a los desempleados. Y defendiéndoles, porque los desempleados a veces no tienen defensa. Y sí lo voy a hacer, y no voy a rehusar dar la cara, claro que no, claro que no, porque la consejera de Empleo y el Gobierno de Canarias trabajamos, y trabajamos en favor de los desempleados y muy bien, y gestionamos muy bien y muy eficazmente, muy eficazmente, y a eso me voy a dedicar en esta comparecencia, a decirle a sus señorías y de modo particular a usted, el que el empleo hemos tenido unos datos buenos estos meses, y yo como consejera he actuado con mucha prudencia, y sigo diciéndolo aquí, con prudencia: espero que este mes también tengamos buenos datos en materia de empleo. Y aún así prudencia, y aún así seguir trabajando. Eso es lo que creo que se debe hacer, porque, aunque vayamos poquito a poco subiendo escaleras, todavía el número de desempleados son muchos en Canarias y tenemos que seguir trabajando.

Pero también tengo una forma de actuar y creo que, más en la situación de crisis, ningún político – es una responsabilidad– debe ni estar inactivo ni tener miedo ni bajar la guardia, ni mucho menos. Ni tampoco tener pesimismo ni transmitirlo, eso nunca, y yo no quiero ser de ese tipo de política y quiero transmitir optimismo. Y tengo que decir que, aunque ante los datos de desempleo hay que tener mucha prudencia, también tengo que decir que me alegro mucho. Yo no soy de los que se alegran de cuanto peor, mejor, y tengo que decirlo, y tenemos que alegrarnos en esta Cámara y el Gobierno de Canarias y Canarias. Y tenemos tres meses buenos, espero que este mes también sea bueno, y tengo que decir que 10.000 personas en estos tres meses, 10.000 familias que han encontrado empleo, también es un motivo de regocijo para el Gobierno, para la consejería y para todos ustedes, y para todos los ciudadanos de Canarias. Como digo, ojalá se mantenga esta tendencia.

Y tengo que seguir diciendo que los esfuerzos no por eso terminan. Tengo que seguir trabajando cada día más. Y también tengo que decir una cosa, y permítanmela, que es hacer un reconocimiento público a los 800 empleados del Servicio Canario de Empleo. Las circunstancias en las que estamos trabajando son muy adversas y, sin embargo, responden perfectamente, al cien por cien. Esta consejera tiene la obligación porque yo sola no puedo hacer nada. Tengo un equipo que es un equipazo, y tengo que reconocerlos aquí. Y tengo que decir que e<sup>o</sup>sos 800 funcionarios y no funcionarios, los laborales, están cada día más



entusiasmados, están colaborando con esta consejera y están trabajando muy bien por los desempleados en Canarias, y lo tengo que decir aquí expresamente porque se lo merecen, porque es un equipazo y se lo merecen.

Dicho eso, pues, yo he pensado que le respondería muy bien a usted, y no le quería defraudar, cuando dice qué vamos a hacer en el 2013 en políticas de empleo, y usted me lo ha ceñido al año 2013. Y yo me he ceñido, claro, al 2013, porque quiero, pues, corresponder al diputado, a las inquietudes. ¿Qué estamos haciendo? Lo primero es la prioridad en el empleo y en este objetivo estamos centrando, no solamente yo como responsable del departamento sino todo el Gobierno... Es un eje transversal, y luego diré incluso cómo estamos trabajando en esta ley anterior que han estado debatiendo en este Parlamento. Lo prioritario va a ser el desempleo juvenil en esta legislatura, sin olvidar, naturalmente, la inserción laboral de las personas mayores de 45, los hogares que no perciben ingresos y en general todas las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social. ¿Y cómo lo estamos haciendo? Pues a través de varias medidas que ya tenemos en marcha y muchas de ellas financiadas con fondos propios de la comunidad autónoma. ¿Y otras qué estamos haciendo?: adelantando, organizándolo presupuestaria, administrativamente. ¿Para qué? Para cuando nos vengan, si es que nos vienen esos fondos del ministerio en políticas activas de empleo, estemos preparados y no nos tengan que decir del banco del Partido Popular que no ejecutamos los fondos sino que ya estamos previniendo y estamos hilvanando los expedientes para, si vienen, si vienen tarde, que yo, señorías, con todo respeto, he perdido la esperanza –creo que no va a venir ni un solo euro en políticas activas de empleo este año–, pero si vienen en diciembre, tengan la seguridad de que esta consejera ya está prevenida y ya está un equipo trabajando para que esas políticas de empleo se ejecuten y desde luego no se va a devolver ni un solo euro. Cuando dicen que el servicio canario y el Gobierno de Canarias no las ejecutan, yo no tengo con 128 millones, yo esos 128 millones me los multiplican por otros 128 y les doy seguridad de que me los gastaría, porque son necesarios en Canarias y porque soy capaz y somos capaces esas 800 personas de llevar a cabo esa ejecución.

Como digo, acciones concretas en empleo, señorías –y se me va a agotar el tiempo–, tenemos el Plan de Empleo Social, que hemos ejecutado, 2.500 personas, una financiación de 5 millones; tenemos una convocatoria con las ONG, es decir, con entidades sin ánimo de lucro, 1,7 millones de euros, 250 beneficiarios; estamos incentivando a las empresas precisamente pagándoles la bonificación a la Seguridad Social, con 1,2 millones de euros, 750 beneficiarios; tenemos los programas experimentales de empleo, con 2 millones de euros, 970 beneficiarios; tenemos una convocatoria en marcha de formación para personas desempleadas de 24 millones, que con el crédito extraordinario lo hemos incrementado en un millón; y tenemos también una convocatoria de itinerarios integrados de inserción, con 2 millones y le hemos incrementado con la Ley de Crédito Extraordinario un millón más; tenemos la formación en alternancia, la formación continua con los 6 millones de euros. Y lo más importante de todo es el desempleo juvenil, que no me va a dar tiempo a describirle las acciones concretas del desempleo juvenil, que en la segunda intervención, pues, trataré de hacer un esfuerzo rápido de poder decirle las acciones que tenemos de manera concreta para el desempleo juvenil, sin perjuicio de que cuando nos vengan los fondos a Garantía Juvenil sea de verdad algo que gire en torno a todo el Servicio Canario de Empleo y sea algo distinto, una acción singular, de manera que ningún desempleado joven, dejemos transcurrir cuatro meses de que se inscriba en ese programa sin que tenga una oportunidad de formación y empleo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora consejera.

Pasamos a las intervenciones de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño, tiene usted tres minutos.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señorías, señora consejera.

Los datos de la economía son comprometidos aunque mejoren. Las perspectivas de la economía española y canaria para el próximo año son de cierta recuperación, que no garantiza, en absoluto, la recuperación, la generación de empleo, lo dicen todos los analistas.

Hay que decir que es una buena noticia frente al decrecimiento, a la recesión económica, que empiece a crecer la economía, y es la economía, el mercado, el crédito, la inversión, la que nos va a permitir, con mayores niveles de crecimiento, el verdadero empleo. Las políticas públicas son importantes porque palian, porque ayudan, porque forman, porque responden a necesidades del mercado de trabajo y, por lo

tanto, esas políticas activas son fundamentales siempre y más cuando hay dificultades. Pero no debemos olvidar que lo que determinará el cambio será el ciclo económico, el crecimiento, el crédito, la inversión, el consumo, y todavía estamos lejos de eso.

Cada vez que aparece un dato malo hay una tendencia a que los gobiernos se tiren los trastos a la cabeza. Cuando el dato es malo, Madrid dice que la culpa es de Canarias y Canarias dice que es de Madrid y cuando es bueno, pues, se repite la película. Agosto ha sido un mes bueno porque lo es siempre, porque es propio de nuestra estructura productiva, pues cuando es bueno me lo apunto yo y cuando es malo es del otro. Yo pediría a los gobiernos de aquí y de allí que cuando las cosas van mal la responsabilidad es compartida y cuando van bien también, ¿eh?, porque he visto declaraciones en relación al mes de agosto absolutamente irresponsables y que son casi bochornosas, ¿no? Aumenta un poquito la capacidad de generación de empleo, en el conjunto de España bajó el paro en 31 personas y los días antes escuché algunas declaraciones de algunos altos cargos del Gobierno de España realmente bochornosas.

Por lo tanto, sin perjuicio de que un mes no permite evaluar la situación del mercado de trabajo, que hay que esperar a ver tendencias y las tendencias se ven en más tiempo, y hay que decir que en lo que va de año en España se ha creado, en el conjunto del Estado español, empleo y en Canarias se ha seguido destruyendo. Tenemos 13.700 afiliados a la Seguridad Social menos en estos ocho meses de este año. Cierto es que el año pasado perdimos 20.000, pero debemos ser conscientes de que la tasa de desempleo, la tasa de desempleados que no cobran, la tasa de desempleados jóvenes sigue siendo escandalosa. Digo esto no para desanimar sino para poner las cosas en su sitio. Solo el crecimiento económico...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, doña Dolores Padrón, igualmente desde el escaño, tiene usted la palabra.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Bien. Buenos días otra vez.

Sí, voy a coincidir con el portavoz de Nueva Canarias en que hablar de empleo sin hablar de recuperación económica, pues, casi es imposible y de generación de empleo. Y es verdad, todos los analistas plantean que para el 2014 las perspectivas, es verdad que hay un pequeño crecimiento, pero las perspectivas van encaminadas a que la destrucción de empleo, que está provocada en gran medida por las políticas neoliberales del Partido Popular –y eso hay que decirlo y no me lo voy a ahorrar, no me lo voy a ahorrar–, pues, es evidente que no va a concluir en el 2014, y esto lo dice la Confederación Canaria de Empresarios, Funcas, el Servicio de Estudios del BBVA, el Grupo Hispalink o el Instituto Flores de Lemus de la Universidad Carlos III, no lo dice Lola Padrón. Por lo tanto, señora consejera, usted tiene que comparecer porque es la consejera de Empleo en Canarias pero la recuperación económica es fundamental para que el empleo fluya en cualquier comunidad autónoma.

De todas formas sabemos que usted está trabajando por paliar los efectos de la crisis en nuestra comunidad autónoma sin ayuda del Gobierno central. No hay más que oír a la ministra Báñez ayer en el Senado, ya lo dije yo en mi intervención de por la mañana, que no me fiaba de la palabra del Grupo Popular, y así fue en el Senado, pues, ya a usted le acaban de volver a recortar en el traje unos cuantos millones de los que se le deben. Por lo tanto, sensibilidad ninguna para la red que usted tiene que plantear a todos aquellos desempleados, que hasta que no fluya la economía no va a generar empleo.

Señora consejera, yo creo que el Gobierno, y usted está yendo por un camino, el que es evidente que puede llevar, que el turismo es un sector importantísimo y fundamental para el sostenimiento del empleo en Canarias y para la generación de más empleo, empleo cualificado, con nuevas tecnologías, añadiéndole sectores como la energía, como usted ha intentado combinar energía y turismo, y que debe seguir siguiendo esa línea, puesto que los datos de la Seguridad Social a los que se ha referido mi antecesor en la palabra, pues, es evidente que confirman que nosotros aunque mínimamente crecemos en seguridad, en afiliaciones, pero a nivel del Estado se ha disminuido. ¿Y por qué?, porque se están yendo, los están cansando, el Partido Popular está cansando a los parados españoles y están saliendo, no por una movilidad como la señora Báñez plantea, sino porque están hartos de las políticas que el Partido Popular está planteando para generar empleo.

Señora consejera, voy a esperar a la segunda intervención, ya tenemos presentada una comparecencia con la Garantía Juvenil porque nos gustaría saber en qué camino va. Siga trabajando por los parados canarios, que vamos a estar detrás de usted apoyándola...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

**La señora DEL ROSARIO VELA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Si hay algo que ha quedado probado con la gestión del Gobierno de España es que vamos a salir de esta, pero no vamos a salir de esta haciendo lo mismo que nos trajo hasta aquí, la gestión socialista. Y eso lo prueba la tendencia de crecimiento que ha habido en el empleo en España desde el mes de marzo y eso tendrá una continuidad, porque ya lo han dicho, refiriéndose a Canarias, algunos ampliando un poco, lo avalan indicadores de crecimiento, que sobrepasan, los indicadores sobrepasan las expectativas que plantea el propio Gobierno de España. La OCDE, el FMI, Funcas, Morgan Stanley, superan las previsiones que hace el Gobierno de España. Pero ¿por qué?: porque España tiene un gobierno reformista que no insiste en los errores del pasado. En Canarias, por fin, desde el mes de julio empezamos a dar unos números positivos en empleo. Nos alegramos muchísimo, claro que sí, desde el Partido Popular. Nos alegramos pero no nos engañamos. ¿Después de que terminen todos esos convenios semestrales vamos a seguir con estos datos? Pues vamos a ver. Pero desde luego lo que sí es necesario es que cambien aquello que no está funcionando, lo que sí hace el Gobierno de España y lo que no hace el Gobierno de Canarias, porque no reforman el Servicio Canario de Empleo, su instrumento, se acaba de referir a él. Tiene a casi trescientas personas en el aire, los problemas de movilidad lo sabe usted, lo sé yo y lo sabe cualquiera que quiere escuchar a sus empleados. Pero usted no reforma su instrumento, no trabaja la empleabilidad, no corrige las políticas de empleo. La propia portavoz de Empleo del Grupo Socialista puso fecha a las medidas correctoras que usted tenía que traer en una PNL que están incumpliendo cada día que pasa. Traiga las medidas correctoras.

Y eso sí, señora consejera, lo que usted hace es ponerse en evidencia y ya lo ve, que desde el Partido Popular no queremos darle un efecto multiplicador a su ridículo, en el que usted se dedica a insultar, a pedir la dimisión de la ministra de Empleo, la ministra de Empleo, no sé si la considerará de Hacienda, porque no sabe por dónde le da el aire cuando habla de cifras. Señora consejera, no hace falta ser abogado del Estado, no hace falta ser abogado del Estado para leerse y entender la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así que usted tiene que entender perfectamente los plazos en los que llegan los dineros y cuál tiene que ser su trabajo mientras. ¿Está usted haciendo mientras su trabajo? El año pasado no lo hizo, papeles oficiales (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), un 80% de ejecución del Servicio Canario de Empleo. Señora consejera, este año, a mitad de año, va por el 25%. ¿Está usted trabajando? No está usted trabajando, señora consejera, y usted lo que está haciendo es emponzoñar la relación con el Gobierno de España. Deje de ponerse en evidencia y trabaje...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Ignacio Santiago, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** Gracias, presidente.

Yo vuelvo erre que erre a mi libro. Estamos hablando de las perspectivas de empleo en Canarias, doña Aurora, doña Aurora, en Canarias, ¡en Canarias!, que es para lo que estamos aquí, que es para lo que nos pagan los que están ahí afuera pasándolo mal y no para rifirrafes absurdos, dialécticos, que no dan ni puestos de trabajo ni de comer a nuestra gente. Así que volvamos a la realidad, a Canarias y a mi comparecencia, a mi libro, lo que he presentado hoy, de lo que tenemos que hablar y de lo que se espera que hablemos aquí hoy y siempre.

Consejera, no fue una trampa. Hablé de un dato económico, real, y le dije que, al revés, era una oportunidad que le brindaba –por eso somos un grupo que apoya al Gobierno– para que se luciera y dijera algunas de las cosas a las que no le dio tiempo y espero que en su segunda intervención termine, porque si no me va a dejar mal a mí y usted va a quedar peor, de cómo podemos acelerar un hecho que es tozudo, y es un dato económico, no fue una apreciación mía. Es que en las series históricas de Canarias en los últimos treinta años para crear empleo neto a final de año, en el periodo anual, no en un trimestre, que sabemos que es estacional, esa creación de esos puestos de trabajo, porque vivimos del turismo y hay una serie de meses que, bueno, que mejora la contratación; pero en el año, o crecemos por encima del 1,56% o, en los últimos treinta años, dice nuestra historia económica que no creamos empleo neto en ese periodo del año. Hay que hacer algunas de las cosas que usted dijo y las que espero que termine en su segunda intervención. Tiene diez minutos, planifíquese para que quedemos bien los dos y sobre todo ahí fuera nuestra gente sepa que el Gobierno está empeñado, todo el Gobierno, no la consejera de Empleo –esa por descontado–, todo el Gobierno y todos los grupos políticos y los 60 parlamentarios y parlamentarias de

esta Cámara, en que eso no se cumpla, en que cuanto antes posible acompañe, al crecimiento económico tibio que anuncian ya todos los estudios económicos, por primer año, en el año 2014, el año que viene, la creación de empleo neto (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Porque, mire, estoy de acuerdo y coincido con usted en que eso de la Estrategia 2020, creo que había otro 20 también, mire, eso suena a vacilón. De verdad, yo que me camino la calle, que visito en los barrios a familias que lo están pasando tan mal que no tienen nada, les aseguro que si, señorías, les contamos esto del 2020, la estrategia europea de no sé qué, nos matan, con razón además, y nos lo mereceríamos. Año a año. Fíjese que le pregunto por las perspectivas de empleo en el 2013, ¿qué está haciendo este año para acelerar la creación de puestos de trabajo hoy, este año? Y después hablaremos en el debate de presupuestos de las perspectivas de empleo para el 2014. Año a año, paso a paso. El 2020 para nuestra gente le queda demasiado lejos y además no pueden esperar.

Y yo le agradezco también el optimismo. Claro que tiene que tener optimismo, pero razonado, ¡razonado!, optimismo razonado. Y para tener ese optimismo, para mantener ese optimismo razonado, le voy a hacer una serie de sugerencias, porque esta es mi segunda intervención y la última. Así que no quiero que se vaya sin que sepa lo que yo pienso, como aportación a su trabajo, que debe hacer, además de lo que ya anunció y –de lo que estoy seguro– del resto de los programas que conozco que está haciendo la consejería y que va a anunciar en su segunda intervención.

Primero. Es una gota en el océano, aunque viniera el dinero, que espero que venga –y estoy seguro de que del Grupo Parlamentario Popular pedirán, exigirán, como parlamentarios, diputados y diputadas canarios, que venga–, pero ni con ese dinero, si viniera, sola, puede. ¿Qué quiere decir? Se lo he pedido en comisión y se lo pido ahora en el pleno: ejerza de coordinadora, la Consejería de Empleo, si el empleo es lo prioritario en Canarias, la consejera es la más importante del Gobierno de Canarias y tiene que coordinar todas las áreas del Gobierno de Canarias. Porque algunos o algunas ¡todavía no se lo creen! Tienen mucho trabajo, no salen, no saben, y el que no ve no siente. Y fíjense lo que estoy diciendo, como parlamentario que apoya al Gobierno, pero soy coherente y el optimismo tiene que ser razonado. Usted tiene que coordinar todas las políticas de sus compañeros y compañeras. ¿En qué sentido? Que elijan siempre el proyecto más generador, más creador de empleo, que cambien el chip, que en los concursos, que en cualquier decisión que tengan que adoptar primen siempre la que genere más puestos de trabajo. ¡Más puestos de trabajo!, este tiene que ser el concepto, el criterio: se lo tienen que implantar en el cerebro. Ese cambio de chip en el Gobierno de Canarias, en todas las consejerías, en cualquiera, sea sectorial o general, es igual, en todas, es usted la que tiene que ser esa voz de la conciencia que se lo tiene que implantar. Coordine todas las políticas para que todas las consejerías del Gobierno de Canarias sean proactivas en la creación de puestos de trabajo.

En segundo lugar, mire, como no podemos esperar, porque la gente no puede esperar y estamos, sí, en un cambio de –Román decía ciclo, ahora no está pero yo lo repito–, en un cambio de tendencia, de decrecer económicamente, de disminuir nuestra riqueza, a aumentarla el próximo año, pero de manera tibia todavía, tibia, hay que hacer algo más y tenemos que apoyar desde las administraciones públicas, que tiene que coordinar también, las administraciones públicas canarias –no solo sus compañeros y compañeras del Gobierno–, cabildos y ayuntamientos, para que cambien ese chip, porque esa recuperación –fíjese el ejemplo de Japón, un estancamiento secular– se puede convertir en que nunca salgamos de esta. Es muy delicado el momento en el que estamos, por eso tiene que trasladarlo. Más ocupación y menos formación, y es duro lo que estoy diciendo. Pues sí, porque lo que hace falta es trabajo. Ahora mismo de esos 24 millones que creo que la consejería va a destinar a formación, señora consejera, por Dios, por nuestra gente que está ahí fuera esperándolo, más a ocupación directa, a otros programas que también tiene diseñados y que seguro que van a funcionar, contratando directamente antes que formando parados. Consiga que trabajen.

El crédito. El crédito es fundamental, no es un decir. Se cerró el crédito, nos han desgraciado. Un susto en Estados Unidos ocasionó una hecatombe en el resto del mundo y las economías que habíamos vivido más alegremente, como la nuestra, España y en particular Canarias, cayeron más bajo, más a plomo. Cerraron el crédito los bancos y hay que abrirlo. Pero, mire, consiga que en el Gobierno de Canarias se pongan las pilas para facilitar ese crédito, que la acción que hizo el presidente en Madrid la haga aquí, en Canarias, con los operadores financieros canarios. Es más barato –y le digo la vía–, es mucho más barato y más inmediato dar avales que dar crédito y no le digo nada que dar subvenciones. Dé avales, que es barato. El empresario que arriesgue, que desarrolle su proyecto empresarial, le pide un aval, le pide pignorar el dinero de ese aval, no puede... Dele usted el aval, el Gobierno de Canarias, porque no funcionan las sociedades de garantías recíprocas, no están funcionando y, por lo tanto, tiene el Gobierno de Canarias

que tomar cartas en el asunto, aquí, en Canarias, vía aval. El aval facilita el crédito, el empresario asume el riesgo y se contratan trabajadores.

Y en último lugar y la última sugerencia que le voy a hacer, consejera, y le agradezco, es una sugerencia desde el agradecimiento, es la puesta en marcha inmediata ya de la ley de autónomos y microempresas, pequeñas y medianas empresas en Canarias. Llevamos trabajando en ella mucho tiempo, demasiado, pero ya puedo anunciar que este viernes se presentará. Y le he pedido al resto de los grupos políticos, al Partido Popular, al Grupo Mixto, por supuesto el Grupo Socialista y mi grupo, el Nacionalista, que esta ley sea consensuada con todos, que recoja aportaciones de los trabajadores autónomos, de los empresarios, de los sindicatos, del Gobierno, de la Oposición, de todos; sea un ejemplo de ese gesto, de ese optimismo razonado que queremos trasladar a la sociedad canaria en estos momentos de cambio de ciclo y sea apoyada por todos los partidos. Y, si no, en los debates de ponencia y de comisión espero que se sumen, pero mi inocente petición y objetivo es que sea apoyada directamente esta iniciativa por todos los partidos.

Así que esta...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Tiene usted un minuto para terminar, sí.

**El señor GONZÁLEZ SANTIAGO:** ...es la cuarta y última, consejera, cuestión que creo que necesitábamos en Canarias y que ahora, una vez aprobada la ley estatal y que ya esta iniciativa canaria, que será la primera después de la aprobación de la ley estatal el miércoles pasado en el Congreso, pueda ser tramitada, recogiendo algunas aportaciones importantes de la ley estatal y complementándola con otras aportaciones que dependen de nosotros; entre estas cuestiones y seguro que lo que nos va a contar usted después en su última intervención espero que agilicemos la creación de empleo neto en Canarias, acompañando ese crecimiento todavía pequeño y que no se estanque nuestra economía como la de Japón, sino que siga aumentando el crecimiento, porque el aumento del empleo va a generar automáticamente el aumento de renta y, por lo tanto, el aumento mayor exponencial del crecimiento económico, que es lo que tenemos...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor diputado. Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, doña Francisca Luengo.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Gracias, señor presidente.

Bueno, continuando con la comparecencia, yo quisiera utilizar el menor tiempo posible para tener... a los temas de si salida o no, de si crecimiento vamos a tener, si el crecimiento o a qué porcentaje de crecimiento para crear empleo. Yo lo que sí les voy a decir, señorías –de verdad lo siento así–, creo que el tiempo transcurrido de esta legislatura a lo que sí nos lleva es a una conclusión, y yo como consejera de Empleo, y todos coincidimos: mientras no cambie la política económica que está llevando el Gobierno de España, yo creo que no se va a crear empleo. Y cuando nos dicen que ya estamos en el 2014, créanme, sinceramente: yo no creo en eso, yo creo que es una política claramente engañosa para tapar otra serie de cosas que hace el Gobierno de España y que yo creo que este Gobierno de España ya se ha demostrado incapaz para sacarnos de la crisis. Eso es lo que pienso. Pero eso, como les dije al principio de mi intervención, a esta consejera de Empleo del Gobierno de Canarias no nos vamos a decir, “bueno, como esto no es posible, no hay posibilidad...”; vamos a hacer todo lo posible, yo me estoy implicando todo lo que puedo y desde luego los datos del desempleo los tenemos aquí.

No está el Grupo Mixto, el señor Román, para decirle que no somos iguales, el Partido Popular y el Partido Socialista, ni el discurso que dice que se ha hecho, no se ha hecho así. Esta consejera lo dice, tuve ocasión, incluso antes de que interviniera el señor Román, de decir que yo, cuando recibo un dato positivo de empleo, digo prudencia. Nunca he dicho que cuando soy buena es mi mérito y cuando los datos de desempleo son malos, echo la culpa al otro partido. No somos iguales, el Partido Popular y el Partido Socialista, y quiero deshacer también ese discurso, que también se utiliza, como es natural, en política en provecho propio. No, no, no, la consejera de Empleo no ha actuado así y quisiera, pues, decirlo en esta Cámara.

Pero, bueno, continuando a lo importante y a la iniciativa de hoy, quiero señalar que antes me quedé... pues, muchísimas acciones, que es de lo que se trata de destacar aquí, de los que nos están oyendo fuera de este hemiciclo, y es si la consejera de Empleo, si en el Gobierno de Canarias, estamos trabajando de verdad en materia de empleo. Y eso es lo importante hoy y es a lo que yo estoy dedicada y a lo que me

voy a dedicar el tiempo que esté al frente de la Consejería de Empleo: a trabajar fuertemente por los desempleados para que podamos reducir el desempleo en el estrecho margen que tengamos. Tengan por seguro que el Gobierno de Canarias está en esa clave y así lo estamos haciendo.

En concreto, yo quería destacar, porque yo sé que el parlamentario autor de la iniciativa lo dice, y es que además estoy de acuerdo con él, y que vea que nosotros hacemos formación, y la formación también es necesaria, porque sin formación hay muchas más dificultades para la empleabilidad. En lo que sí estoy de acuerdo es en que la formación sola...; hay que vincularla a la empleabilidad, y en eso estoy plenamente de acuerdo y uno de los cambios que estoy haciendo, y uno de los cambios que estoy adoptando, reorientando objetivos, de manera que estamos haciendo políticas que todo se vincula a la empleabilidad, en el sentido de formación, trabajo, incluso todo el Servicio Canario de Empleo está girando en torno a la empleabilidad, que ahora tendré la ocasión de decírselo.

Y una de las cuestiones que a usted, pues, le preocupan, y creo que sí: hoy día, ante el desempleo, todas las acciones son importantes, y hay que hacer todas, no hay que desechar ninguna. Es como cuando a mi despacho vienen inversores, todo es importante, a todos hay que procurar el que...; el que invierta en lo que sea no se vaya de Canarias. En el momento en que tiene un contacto con la consejera de Empleo, no lo dejo ir. Todo es importante, crear empleo, crear riqueza, de cualquier clase y de cualquier índole que sea, hasta por muy extravagante que nos parezca, ahí está la consejera detrás a ver si es posible quitar la extravagancia, aterrizarla en el suelo y poder instalar esa inversión.

Para dejarle tranquilo, mire, en empleo tenemos un apoyo a autónomos y además hacemos que en la Ley de Crédito Extraordinario, que ahora lo diré, hemos incrementado 4 millones de euros. Fíjese si damos importancia también a que el desempleado pueda tener una salida y se constituya en autónomo.

Tenemos también una cuestión importantísima en esta legislatura, que es, y ya está en marcha y cualquiera de ustedes lo puede comprobar, yo no suelo decir las cosas aquí sin estar corroboradas. Pueden ir a una entidad financiera, que luego se lo digo porque no creo que sea muy apropiado decirlo en la Cámara, pero que es público, ha sido por concurso, que ha llevado el Gobierno de Canarias, la Consejería de Hacienda, donde el Gobierno, la Consejería de Empleo, ha puesto 5 millones de euros, y se hacen microcréditos, hasta un total de 50.000 euros. Y eso está funcionando magníficamente, ya está en marcha, precisamente para emprendedores, pero emprendedores con sentido, como usted decía, con rigor. ¿Puede un emprendedor instalar o hacerse una actuación, una actividad autónoma propia, o profesional? Pues sí, sí se puede, las cámaras están coordinadas, las fundaciones, las confederaciones de empresarios, todos están orientados y coordinados en el Servicio Canario de Empleo para que la información y la orientación vayan acordes a lo que pide esa entidad financiera, porque ante la ausencia de crédito puede tocar a la puerta de la entidad financiera y vaya un buen proyecto de viabilidad y no se quede frustrado en el camino. Por eso esas dos cuestiones de autónomos, ya se lo digo, que sí estamos trabajando, además de las demás acciones que paso a decirle inmediatamente.

Mire, cuestiones importantes que estamos haciendo. Estamos en la tercera fase de las escuelas taller. Empezaron en el 2010, este año estamos en la tercera fase, para jóvenes menores de 25 años; 478 alumnos en Canarias. Tenemos el proyecto Cataliza, con las fundaciones universitarias, la fundación de La Laguna y la fundación de Las Palmas de Gran Canaria; 707 jóvenes. Se les da una financiación de 425 y 432 euros, al mismo tiempo que se forman, trabajan y cobran este pequeño salario. Tenemos un programa que se llama Opportunitas. ¿Qué significa? Pues 315 jóvenes entre 18 y 30 años, precisamente que están en busca activa de empleo y la enseñanza de un segundo idioma extranjero, que sabemos que uno de los déficits de nuestros desempleados es que no tienen idiomas. Hay otro programa que se llama Transforma-T –transfórmate–. ¿Para qué? Para los menores también de 30 y mayores de 45 años, para que obtengan formación y prácticas laborales en empresas. Tenemos lo que le decía al autor de la iniciativa: los trabajadores, el apoyo a trabajadores autónomos, que damos 6.000 euros como mínimo, que se incrementa si son mujeres o se incrementa si son personas con discapacidad. Tenemos lo que le dije, el crédito a emprendedores jóvenes, con 5 millones.

En definitiva, señorías, lo que les estoy diciendo son acciones concretas, acciones de verdad de formación y de empleo, que no quería tampoco irme hoy, lo que pasa es que el tiempo apremia, en cuanto a decirles también las posibilidades de los 15 millones del crédito extraordinario qué vamos a hacer con ellos.

También, también quería decirles, frente a la oposición del Partido Popular, yo no he querido como consejera de Empleo, señora diputada del Partido Popular, decir lo que usted ha dicho hoy y que normalmente lo suele decir: hay estabilidad en el empleo, pero yo no he querido vender eso, usted lo debía saber. Es decir, en el Servicio Canario de Empleo hay una paz laboral que no se va nadie a la

calle. Lo digo por primera vez hoy, pero esta consejera y el Gobierno de Canarias ya hemos adoptado, hace mucho tiempo, esa decisión. Así es que no lo he querido decir sencillamente porque creo que es una cuestión normal dentro de mi tarea, que no quiero manipulación, pero hoy ya, como ya me lo ha dicho tantas veces, se lo digo hoy, públicamente. El Servicio Canario de Empleo está, y lo dije en mi primera intervención, y quiero reconocer el trabajo, la colaboración, de 800 empleados, que a pesar de las circunstancias adversas trabajan codo a codo con esta consejera y todas estas acciones que yo les estoy diciendo los sujetos activos y el mérito no son de la consejera sino de esos 800 empleados del Servicio Canario de Empleo. Bueno.

Dicho eso, cuando usted habla de que no se está haciendo nada en el Servicio Canario de Empleo, en el Servicio Canario de Empleo tenemos un proceso en marcha importantísimo, ya está el 012 funcionando, ya está al servicio el 012. Y voy a decir también, ya estamos tratando de hacer una cosa importantísima y que ustedes la verán, pero no lo voy a decir aquí. En las oficinas de empleo va a haber un antes y un después, se va a quitar la imagen del Partido Popular haciéndose una foto, como hizo el señor Rajoy, en una cola en las oficinas de desempleo. Eso no va a existir ya en Canarias, mientras esta sea consejera, ya se va a cambiar radicalmente y probablemente sea –se lo voy a decir–, lo voy a hacer yo directamente, sin encomiendas a nadie, la consejera de Empleo y el servicio canario, los 800 empleados.

Y los 15 millones, señorías, les voy a decir simplemente, vamos a repartirlos de tal manera que vamos a hacer lo que decía el señor diputado, vincularlo a la empleabilidad: 5 millones a los cabildos. ¿Para qué?, para que al mismo tiempo que se forman trabajen. Y tenemos que la inmensa mayoría de nuestros desempleados no tienen ni la ESO. Pues vamos a llegar al 10% de las personas que no tienen la ESO para que trabajen y el servicio canario, con Educación y los cabildos, van...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, tiene un minuto.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol):** Estamos trabajando con las capitales, porque las grandes bolsas de desempleo están en las dos capitales, con Las Palmas y con Santa Cruz de Tenerife. Estoy trabajando con las patronales turísticas también. Tenemos, bueno, para las dos capitales 1,8 de este crédito extraordinario, el crédito extraordinario también con las patronales turísticas, precisamente para financiar la formación y que las patronales creen empleabilidad, también tenemos 400.000 euros. Y luego, dada la urgencia en la tramitación, hemos hecho incrementar las distintas convocatorias en marcha a fin de que se pueda ejecutar el dinero y esas convocatorias que a veces se quedan en el camino sin poder atender grandes demandas las podamos llevar a cabo. Y eso, y eso, sin tener ni un solo euro al día de hoy en políticas activas de empleo de los 128 millones, que, como sabemos, la señora ministra dice que no viene la transferencia porque ni cumplimos el objetivo de déficit y no ejecutamos. Ya esta consejera ha tenido ocasión de decir al pueblo canario y a los canarios que hemos cumplido con los objetivos de déficit, porque lo dice una carta...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora consejera.

*(La señora Del Rosario Vela solicita el uso de la palabra.)*

Con esta comparecencia... ¿A efectos de?

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** ¿Contradicciones o...?

**La señora DEL ROSARIO VELA** *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Un minuto.

**La señora DEL ROSARIO VELA** *(Desde su escaño):* Sí, no voy a consumir el minuto.

No he dicho yo que vaya a echar a la calle ni me compete a mí hablar así del personal del Servicio Canario de Empleo, pero sí que los tiene en el aire. Eso es realmente lo que yo he dicho, no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, como hizo también con la ministra recientemente.

Lo que sí le digo es que tiene pendiente la reforma del Servicio Canario de Empleo, que es su instrumento y que es eso lo que usted tiene que hacer, porque tiene a 300 empleados en el aire.

Gracias.

*(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita la palabra.)*

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Vale, está completa la...  
Sí, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Señor presidente.

Vamos a ver, en el aire no hay nadie; quien está en el aire es doña Aurora del Rosario, desgraciadamente. ¿Los desempleados sabe lo que piden de los políticos? Tener los pies en la tierra. ¿Y sabe lo que piden los desempleados en Canarias al Partido Popular?: que haga piña con la consejera de Empleo. Se lo vengo diciendo continuamente y cada...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Señora consejera...

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** ... es que anteponga...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Señora consejera, señora consejera, no abra de nuevo el debate, porque si mete nuevos elementos es abrir el debate, es simplemente ceñirse a la petición de palabra de la señora diputada. Fuera de ahí abrimos el debate y tendré que darle otra vez palabra para que conteste a su nueva intervención.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño):** Bueno, yo termino el debate, efectivamente...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Por lo tanto, le quito la palabra, señora. No, no, no procede, ese es otro debate otro día, señora consejera. No tiene la palabra.

*(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)*

#### **8L/M-0024 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DEL SECTOR CAPRINO-OVINO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (I-38).**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Pasamos al punto siguiente del orden del día, el número 5, mociones. Doña Águeda Montelongo, consecuencia de la interpelación del Grupo Popular, sobre la política general del sector caprino-ovino.

Tiene diez minutos.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Afrontamos esta moción que, como bien ha dicho usted, es consecuencia de la interpelación que mi grupo ha hecho al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, a quien, por cierto, deseamos una pronta recuperación, ya que hoy le ha impedido estar aquí.

Señor presidente, poco nuevo que añadir a un debate que nos ha ocupado en esta Cámara unos cuantos meses, un debate que iba encaminado a poner en aviso al Gobierno de Canarias de la grave situación que padece el sector ganadero, que no ha estado en esta situación desde hace veinte años, soportando unos costes elevados del alimento y soportando las deudas, porque no se le pagan los compromisos establecidos en esas ayudas adicionales. ¿Y por qué hacemos esto? Lo hacemos encaminados a esa futura visita que hacía a Canarias el comisario de Agricultura Dacian Cioloş. Una visita en la que confiamos y que confió el sector para que se le pusiera de manifiesto aquello que en el sector primario no iba bien. Y está claro que hay un problema tremendo en el sector primario, los tomateros y los ganaderos, y resulta, señorías, que tenemos que poner de manifiesto desde el Partido Popular que nos parece poco serio que el señor Dacian Cioloş estuviera en Canarias y estuviera precisamente donde no hay problema, que es en el sector de la agricultura, en el caso del sector platanero. Eso no es de recibo, porque eso es ocultarle al médico la enfermedad. Si el médico no conoce lo que te duele, no te puede aplicar ningún medicamento ni ningún tratamiento para resolverlo. Y esto lo ponemos de manifiesto porque queremos hacernos eco de las distintas manifestaciones que



ha hecho el sector ganadero. Concretamente, desde mi isla, la isla de Fuerteventura, la representante de la Asociación de Criadores de la Cabra Majorera denunciaba que el Gobierno de Canarias le había dado la espalda al sector. Ella decía: “me llamaron con solo dos días de antelación y me dijeron que podía asistir a la reunión pero no podía abrir la boca”. No podía hablar, esto es impresentable y lo queremos poner de manifiesto.

Ella ha sacado dos notas de prensa diciendo la realidad que tiene el sector. Es gente que a lo mejor ya mañana no necesitan ayuda porque en estos momentos están vendiendo el ganado. ¿Por qué el sector ganadero no puede tener representación? ¿Qué miedo hay a que aquellas personas que tienen un problema –llámense tomateros, viticultores o ganaderos– puedan estar presentes delante de la persona que se los puede resolver? ¿Qué miedo hay de ocultarle al comisario europeo la realidad del sector primario de Canarias? Y esto, señorías, lo quiere dejar de manifiesto mi grupo. Sé que lo han manifestado otros grupos, a los que agradezco esa implicación, porque desde luego no nos pareció de recibo que se nos ocultara la agenda y sobre todo que se les diera la espalda a los sectores que tenían un problema y que necesitaban del conocimiento por parte del comisario para resolverse.

Pero bien, como en esta moción lo que yo intento es que en esta Cámara hagamos, los diputados de los distintos grupos, un pronunciamiento unánime, serio, sin demagogia, que obligue al Gobierno de Canarias a actuar y que también obligue al Gobierno de España a actuar, lo dije en mi anterior intervención y lo hago en esta, por lo tanto, pasaré directamente, aunque tengo un segundo turno, al debate de las enmiendas.

Aquí nosotros planteábamos que el sector ganadero tenía una serie de problemas. El primero de ellos era que hay un importante número de explotaciones ganaderas a las que el artículo 5 de la Ley de Medidas Urgentes no les dio solución, y no se han podido legalizar. Hay que volver a buscar medidas jurídicas para que se puedan legalizar, porque no es posible que más del 50% de las explotaciones ganaderas que solicitaron su legalización hoy no tengan posibilidad de hacerlo.

En segundo lugar, queríamos que se pagaran las ayudas que le deben al sector, las ayudas adicionales que fueron aprobadas como ayudas de Estado desde la Unión Europea desde el año 2009, y que les adeuda el Gobierno de Canarias en una cantidad ingente y también en otra parte el Gobierno de España.

En tercer lugar, pedíamos –y esa era la reunión importante con el comisario europeo– que se permitiera la posibilidad de negociar una ficha adicional para que el sector ganadero recibiera también el 100% de las ayudas europeas dentro del Posei europeo y que no estuviéramos en estos momentos, como estamos hoy aquí, pidiendo si queda o no algún remanente o algún compromiso presupuestario, del Gobierno de España o del Gobierno de Canarias, para pagárselas.

Y en cuarto lugar, pedíamos que, en la medida en que es el Gobierno de Canarias quien distribuye los fondos que vienen de Europa del Posei, se estableciera de una vez por todas la comisión del seguimiento del Posei y –que nadie tenga miedo– que en esa comisión tienen que estar las personas que tienen mayor valor de producción, las que tienen mayores cabezas de ganado, las que representan al sector. Lo mismo que el sector agrario, lo mismo que el vino y lo mismo de todos aquellos subsectores productivos que reciben ayudas de Europa. Pero no tenemos que tener miedo, tienen que estar las personas que tienen que defender los intereses del sector, y por eso proponíamos que se hiciera esta comisión de seguimiento.

Pues bien, el primer supuesto de la moción, donde nosotros planteábamos la legalización de las explotaciones ganaderas, me ha presentado una moción Coalición Canaria, una enmienda, perdón. ¿Qué es lo que tenemos que decir a esto? Bueno, nosotros lo que planteamos es que el Gobierno de Canarias establezca los mecanismos jurídicos para poner una solución, lo mismo que hicimos en esta Cámara para resolver el problema de las casas turísticas rurales en La Palma o las viviendas turísticas de La Graciosa. Exactamente igual, poniéndonos de acuerdo. Coalición Canaria me desarrolla una enmienda que para mi gusto es más propio... *(Ante un comentario que se efectúa en la Cámara.)* ¿Sí? Vale. Yo decía para no... Bueno, me plantean que quieren presentar la enmienda. Bien, la debatimos después.

Entonces, señor presidente, pues, poco nuevo tengo que decir. Simplemente que pido el apoyo unánime para que esto sea un mandato claro a los gobiernos en defensa clara del sector y le pido que en el segundo turno, pues, tenga un poquito de benevolencia en la medida en que espero que planteen las enmiendas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señora diputada.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Nacionalista. Tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Hace tres meses, justo a finales de junio, debatíamos en este pleno una importante PNL sobre el subsector del tomate, sobre la grave, gravísima situación, que está padeciendo el sector tomatero y que en mi intervención –me correspondió por mi grupo debatir esa iniciativa– ya dejé en aquel momento reflejo de la grave situación que está padeciendo el subsector ganadero caprino-ovino, que no es mejor que la que está padeciendo el tomatero. Está padeciendo una grave, gravísima situación también. Está hipotecado, es un subsector que está en manos ahora mismo de los proveedores de piensos y de cereales, porque se debe a ellos. Le dejan, le van dejando el alimento, la comida del ganado, y naturalmente ahí quedan las deudas. Por tanto, están padeciendo una situación muy, muy, muy, muy complicada. Una grave crisis, una grave crisis, la peor de los últimos veinte años.

Es uno de los subsectores tradicionales, la agricultura, la ganadería, la pesca, y que todos, todos, las instituciones, Bruselas, reseña que es un sector que no se puede dejar morir. Los sectores tradicionales en Canarias, tradicionales, era de donde vivíamos hasta hace cincuenta años y que, naturalmente, son sectores estratégicos, fundamentales para el desarrollo económico, socioeconómico, de nuestra tierra. Por tanto, nos corresponde a todos, a todos, a todos, indistintamente, luchar, trabajar para intentar sacar adelante estos dos subsectores que están ahora mismo en una situación muy grave, muy delicada.

Otros sectores podemos decir que son también estratégicos para Canarias, como la viticultura, indudablemente. Son muchas las miles de hectáreas que se han perdido, lo que significa para el paisaje, para Canarias. Pero quizás no es tan grave, no es tan profunda la crisis como en estos dos subsectores.

Canarias podemos decir que no es una región ganadera, indudablemente. Tiene en torno a las 300.000 cabezas de ganado, pero no podemos considerarla o no se considera como una región ganadera.

Pero, eso sí, el sector primario en estos momentos, en esta grave crisis que estamos padeciendo, está tirando, está tirando, muchas de las familias están buscando salida en el sector primario y ahora mismo es uno de los sectores que está creando empleo. Agricultura, sin duda, ahí está, está tirando del mismo.

Con respecto a esta moción, tengo que decirles que estamos prácticamente de acuerdo. ¿Quién no está de acuerdo con los planteamientos que se hacen, con la exposición de motivos, con el contenido del texto?

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, al punto número 1 y al punto número 4. Al punto número 1 porque entendemos que para que haya un sector competitivo moderno tienen que legalizarse las instalaciones ganaderas, indudablemente. Punto número 1. Y ahí la ley, la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, no ha dado la respuesta quizás que se pretendía. Se han tenido, se han encontrado con muchos de los problemas. Que el Gobierno ha estado trabajando y que ya tiene un texto elaborado, ya lo tiene incluido en el texto que se está tramitando, trabajando, en el anteproyecto de Ley de armonización y simplificación de los espacios naturales, exactamente el mismo texto. Consideramos que es importante, estamos de acuerdo, pero lo que hemos hecho con esta enmienda ya es dar a conocer las medidas que se están tomando, las medidas que desde el Gobierno se ha considerado que son necesarias para continuar en esa línea de seguir legalizando las instalaciones ganaderas.

Ahí lo que se ha hecho en esa primera enmienda es recoger, ampliar, reconocer la necesidad de ampliar o de dar mayor capacidad a esa superficie, la superficie construida. Superficie que esas granjas, en muchos de los casos, se han ido acogiendo a la normativa sectorial, donde les exigen hacer un almacén para poner los alimentos, donde exigen una techumbre para el estercolero, donde pueden haber ampliado para una sala de ordeño, y eso lo está recogiendo en esta enmienda, que lo hemos recogido. Aproximadamente, en un 40%, reconocer esa amplitud de esa superficie en un 40%, aproximadamente, y que aquellas modificaciones que se han hecho para dar respuesta a la ley, a la normativa sectorial, que no se computen, que no se computen. Con esta medida, con esta medida, podemos, se puede legalizar un número importantísimo de estas instalaciones.

En este primer punto también recogemos que debe quedar eximido de la evaluación de impacto, del estudio de evaluación de impacto. Naturalmente. Si todas estas edificaciones, ampliaciones, tienen que someterse a un estudio de evaluación de impacto, no serían legalizables. Por tanto, acogiendo a la ley, a la Ley 11/1990, de Prevención de Impacto Ecológico, donde recoge que pueden eximirse, si el Gobierno las declara de urgencia y extraordinarias, pues, podrían quedar eximidas de ese trámite. Por tanto, es fundamental para que pueda dar salida.

Al igual que en el punto 3 de esta primera enmienda recogemos establecer un plazo de seis meses. Que no lo recoge la ley, la Ley 6/2009 no recoge ningún plazo de legalización para las solicitudes de las explotaciones, y lo que hago en este punto es dar un plazo de seis meses para que se tenga en cuenta el silencio administrativo una vez cumplido, pues, ese periodo.

Con respecto al punto número 4, la enmienda número 4, pues, también, el Gobierno también está trabajando en ello. El Decreto 116 –parece– de 2011 ya recoge, ya reconoce a la comisión de seguimiento

del Posei, la mesa del Posei. En un decreto posterior del 2012, el Decreto 40 de 2012 ya recoge la composición, el reglamento y la composición de esa mesa, y eso es lo que hemos hecho; o sea, que ya se pongan a trabajar en esta enmienda, que se convoque a las distintas asociaciones y que elijan a sus representantes de una forma, de una manera democrática, y que quede ya constituida para dar respuesta a las necesidades del sector o cuando, pues, tengan cualquier situación que reunirse.

Con respecto al punto número 2, quisiera ofrecer un texto, una modificación al punto que la proponente hace, en aras de que haya un consenso –yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo todos, pues, en este tema y sacar conjuntamente, pues, esta iniciativa–, y quedaría con este texto: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la nación y al Gobierno de Canarias a arbitrar en los próximos Presupuestos Generales del 2014, tanto del Estado como de la comunidad autónoma, las ayudas adicionales establecidas en la medida tercera, Apoyo a la producción animal”. Y luego quedaría, pues, el resto del texto sería el que hace la proponente.

Y con respecto al número 3, pues, estaríamos, el número 3 del texto que propone doña Agueda, pues, estaríamos totalmente de acuerdo; o sea, que por parte del Gobierno de Canarias se haga un estudio de la situación y se exija a Bruselas un incremento de la ficha financiera. Todos sabemos ya lo que nos dijo el comisario: que los dineros son los que hay, afortunadamente tenemos los dineros garantizados en este periodo, pero que más dinero, pues, que no estuviéramos pensando y que hiciéramos un reparto justo, justo, entre todos los sectores y lo que correspondería. Por tanto, pero ahí está y estaríamos de acuerdo, pues, en este texto.

En definitiva, pues, nuestro grupo, en aras, pues, de mejorar, en aras de avanzar, en aras de ya especificar en los textos que proponía la proponente, pues, eso es lo que hemos hecho, con el visto bueno, naturalmente, del Gobierno, porque ya...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Sí, vamos a dar un minuto para...

**El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ...sensible a estos temas y que ahí está demostrado, el Gobierno, naturalmente, se pueden mejorar, se pueden ampliar quizás esas ayudas, pero hay que reconocer y hay que decir, pues, ese esfuerzo que está haciendo el Gobierno, el Gobierno. Que, sin duda, pues, al sector, pues, le parecerán pocas y les gustará mucho más, pero hay que reconocer, pues, esas modificaciones del REA que se hicieron el año pasado en esos 6 millones de euros, las modificaciones que se acaban de hacer ahora mismo de 13 millones y que tenemos para este año son 10 millones de euros, 10 millones de euros y para el próximo año 2014 son 13 millones de euros.

Digo, repito, quizás al sector, quizás la situación, grave situación que está padeciendo, pues, le parece poco, pero yo creo que el Gobierno de Canarias está haciendo un gran esfuerzo. Este crédito extraordinario que acabamos de aprobar recoge 4 millones de euros también y ahora, pues, lo que cabe es quizás dirigirnos al Partido Popular para que, desde el Gobierno central, visto el esfuerzo que está haciendo el Gobierno de Canarias, pues, en la misma medida...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado, don Juan Pedro.

Tiene ahora la palabra el grupo proponente para fijar posiciones de las enmiendas planteadas.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Bien. Gracias, señor presidente.

Bueno, para entrar directamente en la discusión de la enmienda planteada por Coalición Canaria, mire, yo creo –y permítame que se lo diga así– que la enmienda lleva implícita una discusión dialéctica, lo que vamos a poder hacer hoy aquí es una discusión dialéctica, pero, sin ninguna duda, la solución que yo planteo en mi moción lleva implícito el que se haga una reforma legislativa o se traiga un proyecto legislativo. Por lo tanto, aprobar esto creemos que obedece más a la enmienda de ese futuro texto legislativo que van a tener que traer a la Cámara que al debate de la moción que yo planteo.

Por otro lado, sobra decir que... bueno, en esa moción ustedes establecen, por ejemplo, que cuando las ampliaciones posteriores no hubieran superado el 40% de la superficie ocupada. ¿Y por qué no el 50, que es el máximo que te establece la ley?

Creo que apoyar esta enmienda de esta manera tan específica, que, bueno, por otro lado, tengo que decir que viene a reconocer que el Gobierno, implícitamente, y Coalición Canaria que la plantea, que hay un problema de legalización de estas explotaciones ganaderas. Por lo tanto, eso es bueno. Y además, por lo trabajado del texto, entiendo que se está trabajando en él, pero no creo que nosotros tengamos que apoyar esta enmienda tal y como está, porque, como digo, obedecería, o nos evitaríamos a los distintos grupos parlamentarios, nos cercenaríamos la posibilidad de presentar enmiendas futuras a ese proyecto de ley,

que sí o sí tiene que traer a la Cámara, porque esto no da rango de ley. La moción, por mucho texto que aprobemos, el rango de ley te lo da una iniciativa que aquí se debata y que se apruebe.

Por otro lado, en el apartado 2, cuando dicen en la enmienda número 1, que establece la exclusión del procedimiento de evaluación de impacto ambiental por razones de extraordinaria y urgente necesidad, bien, pero creo que esto debería tener un detalle y una concreción para tratar de alejar sospechas de arbitrariedad, que tenemos la obligación de hacerlo. Por lo tanto, digo que esto es más una discusión dialéctica que algo que va a dar rango de ley, que es la iniciativa que hay que presentar.

Y luego lo que no podemos tolerar, lo que no podemos tolerar, es que ponen de manifiesto las nulas ganas que tienen de arreglar esto si apoyáramos el punto 3. El punto 3 donde dice la determinación del silencio administrativo como negativo después de seis meses. No, sencillamente intolerable. Esto hay que eliminarlo de cualquier ley. No puede ser, esto evidencia pocas ganas de resolver un tema. Por lo tanto, esto, ya le digo que en cualquier texto que nosotros vayamos a tramitar aquí esto no lo vamos a aceptar. El plazo máximo para resolver la solicitud de legalización de la explotación será de seis meses y, si no, se entenderá desestimada: ¡intolerable! Esto hay que quitarlo de aquí y estoy segura de que usted me dará la razón. Esto no se puede admitir.

Y luego, con respecto al planteamiento que me ha hecho del texto alternativo en el supuesto 2, no tengo ningún inconveniente, creo que queda incluso mejor redactado: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la nación y al Gobierno de Canarias a arbitrar en los próximos Presupuestos Generales del 2014 las ayudas adicionales para el apoyo a la producción animal”, y todo el resto queda como sigue. Perfecto.

Y luego, en la otra enmienda, en donde tampoco estamos de acuerdo es en la enmienda 4. Percibo como un cierto temor a abrir el abanico a que en la mesa del Posei estén los que tienen que estar. Pero, mire, además por un principio, ¿acaso es igual plantar tomates en Tenerife que plantar tomates en Fuerteventura o en Lanzarote? No, porque no tenemos agua, entre otras cosas, por ponerle un ejemplo. ¿Es lo mismo tener una explotación ganadera en Tenerife que en Fuerteventura? Pues, mire, sencillamente no, no son los mismos problemas. ¿Cómo podemos nosotros permitir en Fuerteventura que el sector ganadero no esté representado por uno de las islas orientales? Por poner un ejemplo. ¿Cómo es posible que aquí ustedes se aseguren específicamente de que está Asaga, Coag, UPA y Palca? Oiga, y si aparece en estos días una nueva asociación regional, que además tenga representatividad nacional, ¿la vamos a dejar fuera? ¿Acaso no saben ustedes también que el propio Gobierno de España, el ministerio, está estudiando la modificación de la estructura representativa de las organizaciones agrarias y que próximamente van a presentar un texto legislativo, precisamente un anteproyecto de ley, donde se pretenden establecer criterios que aseguren la efectividad de la representatividad de los interlocutores? Y una vez que suceda esto y de que se realicen las elecciones, puede cambiar mucho la representatividad otorgada a las organizaciones.

¿Qué es lo que planteamos nosotros? Algo más abierto, nosotros...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Un minuto más para que vaya concretando un poco la postura, que después tenemos que aclararla, porque...

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Concluyo de inmediato.

Nosotros lo que planteamos es que en esa mesa estén representados los que tienen que estar, sin ningún temor. Ahora, esa mesa ustedes estarán conmigo en que es muy importante, porque ahí es donde se va a decidir la redistribución de esos fondos que hace cada año el Gobierno de Canarias y que manda a Europa. Entonces, ¿por qué no tiene que haber nadie de Fuerteventura, de Lanzarote y de Gran Canaria, del sector ganadero, por qué? ¿Ustedes me lo quieren explicar? ¿Por qué, como decía la señora criadora de la cabra majorera, la señora Cano, por qué me invitan a una reunión y habla el representante de Tenerife?, ¿por qué? ¿Por qué, si hasta las cámaras, hasta las cámaras las hemos descentralizado y cada isla tiene una cámara de comercio? ¿Por qué vamos a hacer esto?, ¿qué miedo hay detrás de todo esto? Esto, usted que es de Lanzarote y yo de Fuerteventura, y de Gran Canaria, y del resto de las islas también, lo tenemos que dejar muy clarito. Queremos estar, sí, y queremos hablar, sí, queremos exigir y queremos...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, doña Águeda, yo creo que el tema ha quedado claro.

Ahora vamos a intervenir, como luego va a aclararnos la postura exacta en las votaciones, cuando intervengan los grupos no proponentes, para luego ya concretar exactamente cómo vamos a someter a votación, lo que usted acepta realmente y lo que no acepta, lo concretamos más tarde.

El Grupo Mixto, don Román tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señor presidente. Señorías.

Nosotros estamos de acuerdo con la moción, con todos sus puntos y con las aceptaciones de mejora sobre algunas de las propuestas de enmienda, pero quiero decir dos o tres cuestiones.

La Ley de Medidas Urgentes intentó, en este y en otros ámbitos, resolver el problema de la legalización de determinadas instalaciones. Esta, la de las explotaciones ganaderas es una de ellas. Los resultados, cuatro años después, son los siguientes: de 952 solicitudes se han legalizado 263, no llega al 30%. Quiere decirse, y no todo el mundo presentó solicitud de legalización por las objetivas dificultades que algunas de esas explotaciones tienen cara a la norma. Es decir, cuatro años después hemos logrado legalizar menos del 30% de las explotaciones ganaderas que han solicitado acogerse a la Ley de Medidas Urgentes. Quiere decirse que la ley no ha servido para resolver la mayoría de los casos y, por lo tanto, debe ser reformada. Por lo tanto, el punto 1 es acertado y es necesario que el Gobierno articule los mecanismos para facilitar la legalización.

Me puso menos tiempo, claro, son cinco minutos los que tengo.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Tiene razón, te pongo dos minutos más.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Claro, ahora me fijé yo y digo, contra, no voy... Claro.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Me equivoqué con la comparecencia, tiene razón, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Segundo tema, nos parece muy bien —y a ver si mantenemos el tipo esta tarde porque hay una PNL en este sentido— que el Posei adicional comprometa al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, para la ganadería, para el vino y para el tomate, para todo el mundo. Para esto por supuesto. De manera que totalmente de acuerdo con la propuesta originaria y la propuesta que usted acepta de enmienda, porque precisa el compromiso para el año que viene. Ya lo veremos. Posei adicional, mitad Gobierno de España, mitad Gobierno de Canarias: a ver si esta tarde lo mantienen en la PNL. Totalmente de acuerdo.

Tercera cuestión, sobre aumentar la ficha financiera. Yo estoy totalmente de acuerdo, pero es un brindis al sol, señora Montelongo. Esos no van a soltar un duro más porque eso está en descomposición, me refiero el presupuesto de la Unión, pero está bien que reclamemos más ficha financiera y, si se consiguiera, sería un exitazo.

Y último punto, referido a la comisión de seguimiento. Aquí aprobamos por unanimidad, en julio del año 12, a propuesta del grupo que yo represento, el compromiso, la exigencia al Gobierno de crear la mesa de producción vegetal y de producción animal. Hace más de un año y no se ha puesto en marcha. De manera que estos sectores no solamente están mal sino que no tienen con quién discutir, no tienen ningún espacio para decidir.

Y acabo con la visita del comisario...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Don Román, tiene tres minutos, dos que le corresponden y uno de adición para que usted los administre, pero cuando se terminen, se terminó.

Puede continuar.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** La visita, vamos a ver, está muy bien que el comisario de Agricultura, que es el más importante de los comisarios desde el punto de vista del presupuesto de la Unión, que tiene la mitad del presupuesto, venga a los territorios y si son tan singulares como el nuestro, mejor. Se supone que cuando un comisario se desplaza a un territorio singular es para conocerlo, para reconocerlo, para ver los problemas, para identificarlos, para tocarlos, para hablar con la gente, porque los papeles se pueden leer en Bruselas. No se viene aquí a recibir reuniones y papeles porque esos se hacen en Bruselas, se viene a patear el territorio. Cuando en otras etapas han venido aquí comisarios, se han pateado el territorio y han ido a las islas que tienen más problemas, y en esta ocasión han ido a una sola isla y esencialmente han visitado el único sector que tiene el horizonte despejado. Y, para más inri, siempre que venía un comisario se daba la oportunidad a la Oposición de sentarse con el comisario, porque, claro, los que gobiernan representan a la mitad de la población, en casi todos los países democráticos del mundo. Suele haber otra mitad de la población en la Oposición. Y siempre que venía un comisario se hacía una reunión con todos los portavoces, y esta vez tampoco. Oiga, no se puede traer un comisario de Bruselas a Canarias, llevarlo a una sola isla, enseñarle lo que funciona,

ocultarle lo que no funciona y no dar la oportunidad de que habláramos con él, porque yo le hubiera dicho al comisario lo que estoy diciendo aquí con precisión, y le hubiera contado lo del tomate, lo de la ganadería, lo de la viticultura.

Aprovecho esta circunstancia porque todo esto está relacionado. Era muy importante aprovechar la visita del comisario para que conozca el desastre del tomate en Canarias y sus causas, muchas imputables a factores externos y alguna seguramente de responsabilidad. Pues no ha habido oportunidad, hubo una reunión deprisa y corriendo, porque yo estuve en contacto con los sectores, deprisa y corriendo, casi a última hora, casi pidiendo favores. Así no se pueden hacer las cosas, así no se pueden hacer las cosas. El comisario debió ir a más de una isla, como mínimo a tres o a cuatro, y visitar lo difícil, lo problemático, no lo que está encauzado afortunadamente, y eso no se ha hecho, y se debió dar la oportunidad a la Oposición política de que escucharan nuestra visión, nuestra percepción del sector primario.

Acabo diciéndole, señora Montelongo, que apoyaremos, sin duda ninguna, los contenidos de este tema. Algunos son reiterar posiciones de este Parlamento. Las enmiendas que dice que acepta nos parece que enriquecen el texto y las que no nos parece que lo empobrecen, sobre todo lo de la respuesta negativa de la Administración, eso hay que desterrarlo. Y, por lo tanto, apoyaremos claramente la moción que usted presenta con esas mejoras.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, don Román. Vamos a ver, tiene la palabra el Grupo Socialista para fijar posiciones.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Ciertamente todo el sector primario vive momentos complicados, pero sí que es cierto que al subsector ganadero, pues, se le suma una serie de complicaciones a las que ya también se ha hecho referencia por el resto de portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: los sobrecostes que tienen que soportar derivados del aumento de los precios del transporte y de la comercialización de los productos importados destinados a la alimentación y al cuidado del ganado, la subida de los precios de los forrajes, de los piensos, la devaluación o el estancamiento de los precios de los productos de la leche y el queso, motivado en gran parte por la competencia de otras áreas productivas. Además, a estos factores hay que sumarles la escasez de agua con consecuencias negativas sobre el desarrollo de todo el sector primario por la sequía, que además ha empeorado durante estos últimos años.

Y, por cierto, en relación con el agua, algo a lo que no ha ayudado en absoluto sino que, al contrario, ha machado aún más a todo el sector primario –agricultores, ganaderos–, la reducción tan drástica en las subvenciones para la desalación del agua de mar. Hay que recordarlo porque desde luego no me podrán negar que esta medida, adoptada por el Partido Popular, de aplicar recortes en las ayudas a la desalación del agua de mar, también ha tenido consecuencias muy, muy negativas en el sector primario.

Otro gran problema –a lo que todos han hecho referencia– es la legalización de las explotaciones ganaderas. Dice el texto de la moción que solo un tercio ha podido acogerse al procedimiento de la Ley de Medidas Urgentes. Una ley que no ha resultado tan efectiva para la regularización de las explotaciones ganaderas. Nosotros –el Partido Socialista– ya lo decíamos, el Partido Socialista ya lo dijo en su momento que no era la solución y el tiempo parece que nos ha dado la razón. Pero evidentemente se han de articular los mecanismos jurídicos pertinentes para ello. La enmienda presentada por el Grupo Nacionalista da una redacción con una propuesta de modificación del artículo 5 de la Ley de Medidas Urgentes que flexibiliza y desde luego resolvería muchos de los problemas en la regularización de las explotaciones ganaderas y, desde luego, bueno, pues, lamentamos que no se haya aceptado.

Si a todo ello además le añadimos los problemas de la gestión de las ayudas del Posei que ha venido recibiendo el sector en los últimos años, pues, evidentemente que todos estos factores ponen en peligro la supervivencia del sector en general pero concretamente el subsector ganadero. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el Partido Popular en que ha habido retraso en el cobro de las ayudas del Posei, del injusto reparto de las mismas, y, por tanto, pues, claro que estamos de acuerdo en que hay que instar a los gobiernos –al Gobierno del Estado y al Gobierno de Canarias– a que cumplan sus compromisos políticos con las ayudas a la producción animal y para que se abone toda esa deuda que viene soportando el sector. Ahora bien, señorías del Partido Popular, lo que no pueden pretender ustedes es que pongamos en la misma balanza al Gobierno central, al Gobierno del Partido Popular, y al Gobierno de Canarias, porque es verdad que ha habido retrasos en el cobro de las ayudas, eso es algo que hemos denunciado todos, pero

el responsable último de que no se estén cobrando esas ayudas no es otro que el Gobierno del Partido Popular. En primer lugar, porque han eliminado la dotación económica correspondiente al Estado para la ficha del Posei en los años 2012 y 2013. Pero es que, es más, hasta el año 2011 el Gobierno socialista contempló toda la dotación presupuestaria correspondiente, porque fue un Gobierno sensible, conocedor de la problemática del sector en Canarias, porque defendía al sector y lo demostró cumpliendo con los compromisos políticos que había adquirido con el sector, no como otros que, estando al frente de las responsabilidades públicas, políticas, que tenían en ese momento, no aportaron lo que tenían que haber aportado.

Y es que, es más, aunque ahora hayan cambiado de opinión, señorías del Partido Popular –y esto hay que celebrarlo–, aunque ahora estén de acuerdo con querer traspasar fondos del REA al Posei, lo cierto es que durante muchos años lo que hicieron fue lo contrario, lo que hicieron fue bloquear esta posibilidad una y otra vez. Incluso, a pesar de haberse acordado en la pasada legislatura, en la Comisión de Agricultura, llevar a cabo un estudio de la distribución de las ayudas del REA, nunca ni mostraron ni tuvieron voluntad política para que ello fuese una realidad. Por lo tanto, que quede claro, porque creo que es justo dejar bien clarito cuáles han sido las decisiones de unos, de otros, cuál ha sido el apoyo y lo que entienden unos por cumplimiento de los compromisos adquiridos con el sector y lo que entienden otros y dan a demostrar otros.

Pero les repito que estamos de acuerdo con el requerimiento a ambos gobiernos, pero sí es verdad que hay que dejar claro que no existen compromisos financieros recogidos expresamente en ningún documento que confieran obligación jurídica de algún tipo. Lo que se ha dado son compromisos políticos en virtud de las ayudas de Estado autorizadas por Europa, ¿no?, que así se han venido cumpliendo, como he dicho, hasta el 2011 por el Gobierno socialista, no así, como he dicho, por el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, pues, nos alegramos de que haya aceptado esa enmienda y de que se haya corregido el texto, porque, de lo contrario, pues, estaríamos aprobando un punto basado en algo que no es real, que no existe y supondría un engaño a todo el sector.

En cuanto al punto 3 de la...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Un minuto, para terminar.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA:** Gracias, señor presidente.

Totalmente de acuerdo con que se proponga una ampliación de los fondos comunitarios fijos con los que hacer frente a la mala situación, porque además he de decir que esta es una de las propuestas realizadas en la Comisión de Estudio del Sector Primario por la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Fuerteventura, doña Rita Díaz.

Al igual que con el punto 4, totalmente de acuerdo con que se constituya la comisión de seguimiento y que exista representación del sector, de todos los subsectores, porque cada sector y cada subsector en cada isla es diferente. El ejemplo, el plátano, el tomate, son muy importantes para Canarias, pero desde luego en islas como Lanzarote y Fuerteventura el sector ganadero no lo es menos, señorías.

Por lo tanto, apoyaremos esta moción, como ya he dicho, porque el sector ganadero necesita apoyo. Y es más, nosotros desde el Grupo Socialista vamos a requerir también al Gobierno a que se reúna con el sector ganadero y esperamos que ustedes, señorías del Partido Popular, requieran y se interesen en concretar esa misma reunión entre el sector y la Comisión de Agricultura con el señor ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señora diputada.

Ahora vamos a ver para concretar exactamente el sentido de las votaciones. Doña Águeda, desde su asiento, puede explicar cómo va a quedar exactamente lo que usted acepta o no de las propuestas de enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Socialista.

¿El punto 1 cómo quedaría?

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

En la enmienda presentada en el punto 1 yo solicitaría a Coalición Canaria que la retire. No porque no se esté de acuerdo en el punto 1 y 2, que es verdad que se nota que se está trabajando, que flexibilizan la posibilidad para conseguir que se legalicen estas explotaciones ganaderas, pero solamente por una cosa: para que no nos cercenen a los grupos parlamentarios la posibilidad de que, cuando este texto legislativo entre aquí obligatoriamente, tengamos la oportunidad de presentar las enmiendas correspondientes.

Desde luego el punto 3, la caducidad a los seis meses, intolerable. No lo aprobaríamos.

Y sí que apoyamos, en el punto 2 de nuestra moción, el texto que hemos leído de arbitrar en los próximos Presupuestos Generales del 2014 las ayudas adicionales para el apoyo a la producción animal y el resto tal cual como queda.

Y le propongo que en el punto 4, en vez de regular, como usted plantea, cómo tiene que hacer la consejería el procedimiento de selección de los sectores más representativos, quede tal como yo lo planteo. O sea, que la consejería convoque al sector y que haga la selección oportuna para que todos, las siete islas Canarias, con los distintos subsectores, estén representados en esa mesa del Posei, independientemente de las asociaciones regionales, pero también las locales, las insulares, y la orden pertinente que tendrá que elaborar la Consejería de Agricultura para coordinar esa puesta en marcha de la mesa del Posei.

Por tanto, le pediría también que retire esa enmienda, en la medida que nosotros lo que pedimos aquí simplemente es que instamos al Gobierno de Canarias a constituir la comisión de seguimiento del Posei, con la representación real del sector ganadero de las islas y, especialmente, de los subsectores caprino y ovino.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Bien, doña Águeda, yo creo que el tema está debatido, usted ha hecho la explicación. Está claro que están, en el fondo coinciden las dos posturas exactamente. Uno quiere matizar más cosas, cosas que se pueden matizar a la hora de elaborar los hechos.

Por lo tanto, la postura de la proponente es que el punto 1 sigue como está, sin desmerecer todo lo que ha puesto en la enmienda, que se hará en su momento. En el punto 3 hay un texto nuevo que se añade... En el punto 2, sí. Hay que traer ese texto a los servicios del Parlamento para que sea incluido en la aprobación. El punto 3 queda exactamente como está y el punto 4, por lo que entiendo, queda también igual como está.

Por lo tanto, esta es la postura, con la integración en el punto 2 de ese texto, que será aportado a los servicios del Parlamento. Votaríamos la moción en los términos en que está, si alguien no pide una votación separada.

Vamos a llamar a la votación (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Sí, vamos a proceder a la votación. Está en curso la votación (*Pausa*).

Está concluida: 50 presentes y 50 votos a favor. Por unanimidad.

Concluye esta primera parte y nos incorporamos a las cuatro y media.

Buenas tardes.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos.*)

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Buenas tardes.

#### **8L/PNL-0179 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BASES QUE REGULAN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.**

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Vamos a empezar con el sexto punto del orden del día. Vayan tomando asiento, señorías.

Tenemos las proposiciones no de ley. La primera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las bases que regulan el uso del transporte escolar en los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares.

Por el Grupo Socialista, don Pedro Martín.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Presidente. Señorías, buenas tardes.

La calidad de la educación y la igualdad de oportunidades desde luego son ampliamente conocidas por todos. No hace falta que haga referencia a ningún artículo...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, perdone un momento, don Pedro.



**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidente.

Decía que parece evidente que ya a estas alturas todos los aquí presentes en esta Cámara conocemos perfectamente que el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Educación, del año 2006, ya establece desde luego el criterio fundamental de la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades. En esa misma ley el artículo 82 habla de algo de lo que vengo precisamente a hablar hoy en esta Cámara, que es de la prestación, de forma gratuita, del servicio de transporte escolar en la enseñanza obligatoria, garantizando ese servicio en casos determinados que han de estar regulados. Y en ese sentido en su momento se reguló a través de la Orden del 2 de agosto también del 2006. Y en esa orden se establecían unos criterios que han estado invariables desde aquella fecha hasta hoy en día, que establecían en qué casos, en la educación básica y en la educación secundaria, se tenía derecho al recurso de ese transporte escolar.

Sin embargo, y, por lo tanto, es el motivo que me trae a mí, a mi grupo, a traer esta iniciativa, esta proposición no de ley, hay muchas ocasiones en las que esa dificultad de traslado, sobre todo cuando estamos hablando de estudios de la ESO, en donde el límite se establece en 5 km de distancia, se dificulta enormemente, cuando no casi se impide, la posibilidad de traslado a los centros educativos y la vuelta a casa, además de que a menudo esa distancia implica también una peligrosidad evidente en el traslado de los estudiantes.

Digo esto porque la situación que quiero poner en evidencia desde luego no tiene nada que ver ni con Las Palmas de Gran Canaria, con la ciudad, ni tampoco con Santa Cruz de Tenerife. Aquí, en la capital, en Santa Cruz, hay alternativas de transporte regular, hay numerosas vías y líneas de transporte en guagua, existe la posibilidad de coger un tranvía e incluso, si uno camina, para llegar al colegio probablemente no tiene que tener más cuidado que vigilar los semáforos. No, esta no es la realidad que quiero plantear, me refiero a muchos municipios de Canarias donde es un verdadero problema la dispersión geográfica, donde la orografía es muy complicada, los barrios son muy numerosos, donde hay carencia de servicios de guagua, porque simplemente no existen estos transportes o, cuando existen, son en un número tan limitado que es muy difícil encajar esa frecuencia de guaguas con los horarios escolares de entrada y salida de los centros.

De igual forma, a menudo nos encontramos con que esas distancias tan grandes obligan necesariamente a que las zonas de tránsito de los peatones dejen de ser zonas urbanas y al final se conviertan en carreteras generales, a menudo desprovistas de los más mínimos elementos de seguridad.

Sé perfectamente que es imposible poder abordar toda la casuística y la problemática del transporte que nos podemos encontrar en nuestra comunidad autónoma. Lo sé bien como alcalde, lo sé bien porque comparto estas inquietudes con otros regentes municipales, que nos plantean muchísimos problemas en este asunto.

En cualquier caso, cuando hablamos de que 5 km es la distancia mínima para el traslado en la enseñanza secundaria, de 3.º y 4.º de la ESO, como requisito indispensable para acceder al transporte, evidentemente las cosas se complican. Es además más complicado en la medida en que en otras circunstancias son los ayuntamientos los que pueden establecer acuerdos con la comunidad autónoma, con la consejería, para resolver estos problemas. Si es un problema de peligrosidad del tránsito, se pueden hacer aceras; si es necesario hacer pasos de peatones, los ayuntamientos nos podemos poner a disposición, pero este tipo de medidas es prácticamente imposible ejecutarlas cuando estamos hablando de carreteras generales que salen fuera de la competencia municipal.

Hablo de 3.º y 4.º de la ESO y evidentemente creo que he de justificar el motivo de hacer referencia a ello. En primer lugar, porque consideramos que es un colectivo que es el que más dificultades tiene. No porque los niños más pequeños no necesiten también de este servicio, sino porque las distancias que se establecen para la enseñanza de 3.º y 4.º, como criterio mínimo, como ya ha quedado dicho, son más del doble que se establece en el resto de la educación básica. Además porque creo que es asumible, por parte de la consejería del Gobierno de Canarias, poder dar cobertura a este colectivo. Su número, aun siendo importante, es sensiblemente inferior a los que podemos encontrar en la educación básica y a miríada de colegios que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Y, para terminar, es evidente que apostar por mantener ese buen y adecuado servicio de transporte que pueda llegar a todos, en 3.º y 4.º, es garantizar sobre todo el éxito escolar; o, dicho de otra manera, impedir el fracaso escolar precisamente en un momento y en una etapa en la que tan importante es poder acabar el ciclo educativo para conseguir luego una adecuada inserción laboral, tener un título básico para poder presentarse con ciertas garantías a cualquier puesto de trabajo o poder tener la posibilidad de hacer estudios superiores. Por lo tanto, estoy hablando aquí no solo de derechos que afectan a la escolarización obligatoria sino también a la seguridad de los alumnos.

Y esta iniciativa que planteo, repito, no es otra que solicitar a este Parlamento, al Parlamento de Canarias, que inste al Gobierno de Canarias a modificar las bases que regulan el uso del transporte escolar en los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo las mismas condiciones exigidas para los alumnos de 1.º y 2.º de la ESO a los de 3.º y 4.º, en aquellos casos en los que su traslado se realice fuera de un núcleo urbano, en zonas carentes de adecuadas medidas de seguridad para el tránsito peatonal e insuficientes alternativas de transporte escolar.

He querido con esta determinación, esta especificación de las características de en qué casos podrían ser beneficiarios de ese transporte para dejar bien a las claras que son circunstancias muy singulares, que implican peligrosidad en el transporte escolar para los alumnos que tienen que caminar por esos tramos de 5 km, 4 km o 3 km, y sobre todo porque creo que haciendo un esfuerzo es asumible. A menudo los ayuntamientos nos encontramos con la imposibilidad de poder resolver estos problemas. No tenemos más alternativas que acudir a la comunidad autónoma y estoy convencido de que encontraremos la sensibilidad suficiente, no solo en esta Cámara para apoyar la iniciativa que hoy planteamos, sino también estoy convencido de que la encontraremos por parte de la Consejería de Educación.

Termino, señorías, diciendo que esta es una iniciativa simple y además, por encima de todo, muy concreta, pero además necesaria. Son numerosos los casos en los que he tenido la oportunidad de departir con compañeros de otros ayuntamientos, de otras islas, y que me han trasladado también este problema. Seguro que si hoy quisiéramos hacer un recuento de las dificultades en transporte escolar, podríamos poner sobre esta mesa otros muchos ejemplos, porque probablemente hay tantos casi como municipios, pero creemos, no obstante, que esta es una iniciativa lo suficientemente concreta y ajustada en el presupuesto económico que supone la inversión que podremos sacarla adelante, como otras tantas iniciativas que este Gobierno ha llevado a cabo en estos últimos tiempos a pesar de las dificultades económicas.

Nada más. Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado.

A esta PNL se ha presentado en tiempo y forma una enmienda por parte del Partido Popular. Tiene la palabra don Fernando Bueno.

**El señor ENSEÑAT BUENO:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados.

La Orden de 2 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases que regulan el transporte escolar en Canarias, establece dos tipos de alumnos en atención al derecho a dicho transporte: los preferentes y los no preferentes. Los alumnos preferentes son los de Educación Primaria, los de Educación Secundaria Obligatoria 1.º y 2.º curso, que tengan su centro educativo a más de 2 km de su residencia y los alumnos de secundaria de 3.º y 4.º curso que tengan su centro educativo a más de 5 km y, en todo caso, los alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos no preferentes son los restantes, es decir, los alumnos de Educación Infantil, aquellos alumnos de la ESO, 3.º y 4.º curso, que tengan su centro educativo a menos de 5 km de su lugar de residencia y todos los alumnos que cursan Bachillerato y ciclos formativos de grado medio. Aunque es cierto que la orden establece que los alumnos no preferentes tendrán derecho a transporte escolar gratuito previa autorización y siempre que exista disponibilidad de plazas.

La proposición no de ley que presenta el Partido Socialista pretende igualar en determinadas situaciones las condiciones exigidas por los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO con los de 1.º y 2.º curso para tener derecho a transporte escolar gratuito; es decir, que en lugar de exigírseles 5 km en distancias al centro en determinadas circunstancias baste solamente con 2 km, convirtiendo con esa medida alumnos calificados anteriormente como no preferentes en preferentes, y esto es importante.

La verdad, señores del Partido Socialista, es que me sorprende que ustedes presenten esta proposición no de ley y más me sorprende que la voten a favor, aunque espero que así lo hagan siempre y cuando acepten la enmienda que presentamos. Y digo esto porque el señor consejero de Educación del Gobierno de Canarias, vicepresidente del Gobierno, secretario general de los socialistas en Canarias y además parlamentario del Grupo Socialista, se cargó de golpe y plumazo en el curso pasado 47 rutas escolares, el 3,5% de las existentes, para conseguir un ahorro, según dijo, del 1,6%; es decir, elimino el 3,5% para ahorrar el 1,6. ¡Todo un éxito financiero! Pero además, en respuesta, por escrito, a una pregunta de mi compañera la diputada doña María Isabel Oñate, afirmó que teníamos que estar tranquilos, porque la eliminación de rutas no afectaba a ningún alumno preferente, ningún alumno preferente se había quedado sin transporte. Entonces, señor don Pedro Martín, ¿se eliminaron

47 rutas y no afectó a los preferentes!: ¿a quiénes les estoy quitando el transporte escolar? A los no preferentes.

Y en este curso que comienza más de lo mismo. Las Ampa y la Asociación de Empresarios del Transporte ya han denunciado que la Consejería de Educación ha denegado el transporte escolar a cientos de niños y niñas, especialmente a alumnos no preferentes, especialmente a Infantil, quitando rutas y quitando plazas.

¿Entienden ahora ustedes por qué resulta tan sorprendente que traigan esta proposición no de ley?, porque pretenden devolver el derecho a transporte escolar a una parte de los niños a los que el señor José Miguel Pérez, el año pasado y hace apenas unos días, se lo ha quitado. Señores socialistas, no se puede estar a la vez y permanentemente con Dios y con el Diablo; no se puede pretender un plan de choque contra la pobreza y luego no poner medidas de choque y dotarlo sin ficha financiera concreta y suficiente. No se puede presumir de defender la televisión pública de calidad, imparcial y objetiva y a la vez ser cómplice del uso y del abuso del señor Paulino y del señor Willy García; no se puede denunciar que el Estado maltrata permanentemente a Canarias cuando se está limitando a aplicar un sistema de financiación que ustedes crearon y aprobaron; no se puede alardear de defender la enseñanza pública y luego resulta que en los dos últimos años la plantilla de profesores se ha reducido en 1.785 docentes, en Canarias un -7,9%, mientras que la media estatal es solo de un -4,5. Los sindicatos ya han denunciado que Canarias es la comunidad autónoma con más alumnos por profesor. No se puede decir que se mantienen las becas y luego resulta que 3.000 estudiantes canarios llevan un año esperando a que el Gobierno de Canarias se las pague –bueno, casualmente ayer se las pagaron–. Y no se puede un día eliminar rutas escolares –47 el año pasado y aún no sabemos cuántas este año– y dejar a cientos de alumnos y alumnas sin transporte escolar y al día siguiente venir aquí y pedir que se amplíe el número de niños que tienen derecho al transporte. Señores del Partido Socialista, es como mínimo incongruente, por calificarlo de una manera suave.

Pero, miren, el Grupo Parlamentario Popular ve con buenos ojos esta proposición no de ley, porque nunca debieron eliminarse rutas escolares, porque nunca debieron quitarse plazas en las guaguas, porque esa equiparación del derecho al transporte que se propone va en la línea de las recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias y porque es necesaria especialmente en islas no capitalinas, donde el transporte regular es caro y cubre deficientemente la mayoría de los pueblos.

Pero además hemos presentado una enmienda de adición con la intención de mejorar su texto, haciéndolo más justo y viable. En la línea de las recomendaciones del Consejo Escolar de Canarias proponemos incluir a los alumnos de Infantil en las mismas circunstancias, condiciones y derechos que usted solicita para los de 3.º y 4.º de la ESO, ya que, además de la corta edad de los niños, la escolarización temprana es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y el progreso formativo de los alumnos. Pero además para evitar que la aplicación de esta PNL, tal y como ha sido presentada, no suponga un perjuicio y una injusticia para los alumnos de Educación Infantil que solicitan transporte escolar y cuyos padres están sufriendo, el curso pasado y especialmente este, que la consejería les esté denegando el transporte escolar. Y me explico. Si se aplica la PNL, en la práctica, en algunas ocasiones, y especialmente en las islas no capitalinas, se va a producir una reducción de plazas disponibles, a las que podía tener acceso la Educación Infantil, porque alumnos de 3.º y 4.º de la ESO pasan a tener la condición de preferentes, desplazando a los no preferentes; es decir, si su PNL, como ustedes la proponen, puede tener un efecto perverso si la aplicamos, ya que alumnos de 3 a 5 años perderían sus plazas en las guaguas de transporte escolar a favor de alumnos de 14 a 16 años. Pero además, si ustedes no aceptan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y le ponen una mano en el pecho a los niños de 3 a 5 años, en las mismas situaciones y circunstancias que abren la puerta a los niños de 14 a 16, además de injusto, estarían condenando a esos niños cuyos padres no pueden llevarles al colegio o a tener que ir andando –y usted ya ha relatado lo peligroso de las situaciones– o a no poder ir a clase.

Como he dicho, es loable que esta PNL se propone mejorar las condiciones de los niños de 14 a 16 años, pero sería incomprensible que el Partido Socialista les dé la espalda a los niños de Infantil, máxime cuando la consejería los ha puesto en el punto de mira y les está quitando el transporte escolar para reducir gastos.

Por lo tanto, pedimos garantizar el transporte escolar gratuito al alumnado de Educación Infantil en las mismas condiciones exigidas a los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria de 1.º y 2.º curso, en aquellos casos en que su traslado se realice fuera del núcleo urbano, en zonas carentes de adecuadas medidas de seguridad para el tránsito peatonal e insuficiente alternativa de transporte regular.

También proponemos instar al Gobierno de Canarias para que dote de los suficientes fondos necesarios para aplicar estas medidas, aumentar las plazas y las rutas escolares, ya que aprobar esta proposición no de ley sin dotarla de suficiente financiación por parte del Gobierno de Canarias es condenarla al fracaso o, lo que es peor, obligar a que el coste del aumento de plazas y de rutas recaiga, una vez más, en los hombros de los transportistas concesionarios, ya sometidos a severos recortes por la Administración canaria.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora por espacio, un tiempo de reconsideración de esta enmienda por parte del grupo proponente. Don Pedro.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Mire, señor Enseñat, no he sido yo el que ha introducido el factor Gobierno de España en este caso, ahora ha venido aquí... Sí, le digo porque a menudo se suele decir, "no, es que ustedes acaban siempre hablando del Gobierno de España". No lo he mencionado, lo ha introducido usted, pero si quiere hablamos del Gobierno de España. Un Gobierno de España que, si no tuviese a esta comunidad autónoma entre las peor financiadas de todo el país, probablemente podríamos hablar de alternativas para el transporte escolar. Le digo más, sí, sí, desde luego un gobierno muy distinto al que tenía la sensibilidad... otros gobiernos anteriores.

Le diré, miren, mientras en sus comunidades autónomas, mientras en sus comunidades autónomas ustedes incrementan los costes de los comedores escolares, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene los precios más bajos de los comedores escolares de España, y además introduce elementos nuevos como el de los desayunos.

También, si usted quiere hablar de España, mientras se incrementan los costes universitarios, por una imposición de su Gobierno...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, perdón, don Pedro, este turno es para ver su postura respecto a la enmienda presentada y no un debate argumental nuevo...

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** ...que no corresponde con la PNL.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Presidente...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Es fijar posturas... (*Rumores en la sala.*)

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Si me permite...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Perdón, perdón, silencio, pido silencio.

En esa argumentación puede usted apuntar algo pero no abrir un nuevo debate, porque no procede en una PNL, que solamente se da un tiempo para fijar posiciones. Si la acepta, no la acepta o contrapropone, esa es... Léanse el Reglamento, señorías.

Muchas gracias.

Puede seguir, don Pedro.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** A ver, presidente, estamos hablando, presidente, estamos hablando de dinero, del dinero que se le dice a esta comunidad autónoma que tiene que invertir. De un dinero que el señor diputado Enseñat plantea que se aumente el gasto, pero no se le ocurre explicar de dónde sacar el dinero; un dinero que yo pensé que a lo mejor, siendo tan generoso, iba a plantear una iniciativa para llevar al Gobierno de la nación y no la plantea.

Y desde luego no entra en un asunto que me parece fundamental, habla de café para todos, introducir la Educación Infantil, y aquí nos trae una iniciativa que habla de que el Gobierno de Canarias, que está haciendo un enorme esfuerzo en educación, amplíe el ámbito de prestación de transporte escolar dentro de la enseñanza educativa obligatoria, y usted ha estado hablando aquí de un colectivo que no es enseñanza obligatoria. Por lo tanto, lo que usted plantea es una transformación, no de un reglamento, sino de la

propia Ley Orgánica de Educación, y eso es algo mucho más serio de lo que usted ha querido plantear hoy en este debate. No señor, no se pueden hacer así las cosas.

En fin, no sé cuál es el margen de maniobra que tengo para poder explicar o rebatir la argumentación que usted plantea. No comparto el criterio del presidente, pero, en cualquier caso, seré respetuoso con sus indicaciones.

Mire, hablando de transporte escolar, y para terminar, mientras en algunas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan se eliminan, sí, circuitos, recorridos de transporte escolar, diga usted en qué caso aquí, en Canarias, se está dejando fuera a algún alumno porque no cumpla porque se le hayan cargado los servicios...

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Señor don Pedro, perdone que incida, perdone que incida, usted tiene que aceptar o no o enmendar la enmienda, pero abrir un nuevo debate... Ya tuvo usted oportunidad en los diez minutos que tuvo de exposición, no para más. ¿Usted qué posición tiene con la enmienda, señor don Pedro? Si no, le retiro la palabra.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Señor presidente, solo trato de ilustrar el motivo de por qué voy a rechazar la enmienda del señor Enseñat. Me parece que por respeto a él he de explicarme, más que despacharme rápidamente diciéndole que no la acepto.

En cualquier caso, para concretar –aún tengo algo de tiempo–, le diré, señor Enseñat, el planteamiento que usted hace es un planteamiento, primero, en el que intenta pasarle toda la pelota al Gobierno de Canarias, eso no creo que sea aceptable; en segundo lugar, usted está introduciendo un elemento nuevo, que es la enseñanza no obligatoria y ponerle un transporte, eso no lo recoge la ley y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con ese planteamiento.

Por si fuera poco, usted, para ver cómo le pasa todo el peso al Gobierno de Canarias, acaba diciendo, “miren, y no llegan a acuerdos con los transportistas, porque si no no estoy de acuerdo”. Mire, si se puede llegar a los acuerdos necesarios con los transportistas para que por el mismo precio puedan hacer más circuitos, hagámoslos. Usted ya en su enmienda directamente dice que no lo hagan, con un afán –yo no lo entiendo cuál– de cargar todo el peso, una vez más, sobre el Gobierno de Canarias, buscando por encima de todo que digamos que no a su iniciativa, y eso lo ha conseguido.

Gracias, presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Gracias, señor diputado.

Quiero recordar a sus señorías, que hay algunos que posiblemente no lo hayan entendido, que esto es una simple fijación de posiciones de las enmiendas. Si no lo han entendido, pasen por sus portavoces respectivos y que se lo expliquen. Y entonces no es abrir un debate nuevo, que para eso tiene diez minutos (*Rumores y comentarios desde los escaños*).

Perdón, silencio.

Don Pedro ha intervenido en dos debates que no le corresponden. Hemos sido un poco generosos, pero en próximas ocasiones no lo vamos a permitir.

Por parte de los grupos no enmendantes, tiene la palabra el Grupo Mixto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

**El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González):** Tiene la palabra, doña Rosa.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Buenas tardes a todos y a todas.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*)

Hablamos hoy de un servicio público muy importante como es el transporte escolar, que en todos los cursos escolares que se inician, desde que yo tengo memoria, siempre ha generado algún tipo de problemática. El transporte escolar en Canarias no es un servicio sencillo, ya se ha dicho hoy aquí, por cuestiones que tienen que ver con las características y las especificidades de nuestro territorio, por nuestra propia orografía o por el hecho de que existan núcleos poblacionales aislados o dispersos.

Hablamos, además, de un servicio muy importante económicamente hablando, hablamos de un servicio que nos cuesta a todos los canarios y las canarias casi 45 millones de euros. Este último presupuesto, el del 2013, ya sufrió un recorte, el transporte escolar, por un importe de casi medio millón de euros, y efectivamente eso se nota en la prestación del servicio.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley, nos parece oportuna y acertada. Tenemos que ir avanzando para cubrir todo ese alumnado de enseñanza obligatoria y también de Infantil, sería el objetivo a perseguir de manera progresiva, pero entendemos también que el Gobierno tendrá que buscar fórmulas o arbitrar fórmulas para que un servicio de estas características, pues, sea más racional y no se nos dispare el importe. Hablo de buscar fórmulas porque hay otros territorios en el mundo donde, incluso a través de los municipios, se desarrolla un servicio de estas características y sale, pues, más económico y es más eficiente.

Nosotros queremos presentar una enmienda *in voce*, porque nos preocupa también el hecho de que, según denuncian algunos padres y algunos municipios, en concreto un municipio de aquí, de Tenerife, el municipio de La Victoria de Acentejo, este año la normativa se está aplicando, la orden, a rajatabla, y municipios que, aunque la orden deja claro que si vive, si el niño o la niña, si la familia vive a menos de 2 km, no tiene derecho al transporte, hasta ahora hay municipios, como el caso que he citado, donde sí se beneficiaban del transporte, porque por las características del municipio, por la orografía, el Gobierno hacía una excepcionalidad. Yo creo que hay que cambiar la orden de acuerdo con lo que proponen, pero incorporar en ese cambio de la orden que, con un informe técnico, para que no sea el alcalde de cada municipio quien decida “mi municipio sí o mi municipio no”, que técnicos de la Consejería de Educación estudien las especificidades de los municipios canarios y que, por cuestiones singulares, de orografía, de situaciones meteorológicas, que hacen que los municipios se queden aislados, o los barrios, en esos casos excepcionales podamos no tener en cuenta el kilometraje sino esas cuestiones que tienen que ver con el aislamiento del municipio, con criterios objetivos y que me parece que lo más objetivo es que sean técnicos y no reivindicaciones puntuales, porque efectivamente vivimos el momento que vivimos, económicamente hablando.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que cuando leí la proposición no de ley pensaba que era una proposición, una iniciativa nueva. Después me di cuenta, sinceramente, de que ya se había visto –no se había visto, había sido aplazada–, y yo por eso presenté una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista y no fue admitida por la Mesa, como es lógico, pero me gustaría después, más tarde, hacerla *in voce*, como ha hecho la representante del Grupo Mixto.

Bueno, el transporte escolar, como han dicho todos, es un servicio, junto con los comedores escolares, complementario, compensatorio, gratuito, para todos aquellos niños que estudian en centros públicos no universitarios en la enseñanza obligatoria, para niños que tienen necesidades educativas especiales en todas las etapas y los chicos que viven en residencias escolares. Evidentemente, hemos dicho que es compensatorio pero también hay que decir que es necesario y por eso el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación... *(La señora diputada se dirige al señor presidente.)*

**El señor PRESIDENTE:** Evidentemente. Sí, paro el tiempo aquí.

Sí, evidentemente, no todo el mundo tiene la misma capacidad de resistencia respecto al murmullo. Entonces la señora diputada que está en uso de la palabra ha pedido que guardemos silencio, por favor.

Gracias.

Doña Marisa, continúe.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Evidentemente, es prioritario porque cada año ha ido creciendo el número de rutas y el número también de alumnos y una cantidad importante de dinero, de 45 millones de euros, como estábamos hablando, mientras que otras comunidades autónomas...; pensemos, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, con la señora Cospedal, ha cerrado, ha reducido una gran cantidad de profesorado, que hablaba antes el señor Enseñat, sino que también ha suprimido los comedores escolares en los centros que tienen jornada partida y ha reducido un montón de rutas de transporte escolar. Miremos, por ejemplo, a Baleares, que también ha reducido todos los servicios complementarios; en cambio, aquí, en Canarias, se está haciendo un gran esfuerzo en darle prioridad, porque en estos momentos la crisis económica necesita darle ayuda a las familias y a los niños.

Y evidentemente está claro que el mapa de rutas escolares no es un mapa fijo, sino que hay años que desaparecen rutas escolares, porque ya los alumnos no las necesitan, y hay otros años en que hay que

aumentar las rutas porque, por ejemplo, se construyen viviendas en determinadas zonas y hay que darles servicio a esos niños.

Pero yo estoy de acuerdo con la proposición no de ley que ha presentado el señor don Pedro Martín, porque creo que evidentemente en su municipio llevamos tiempo con el problema del instituto de Alcalá, que los niños que viven en Playa de San Juan están a 3 km, no reúnen la condición de 5 km, pero desde luego tienen que pasar por la TF-47, que es una vía insular con gran tráfico, con una gran densidad de tráfico, y sin elementos de protección para los peatones.

Y también hemos dicho que hay una gran casuística, porque en los municipios del norte de la isla, me estoy refiriendo a La Guancha, me estoy refiriendo a Los Realejos, me estoy refiriendo a La Matanza, me estoy refiriendo a La Victoria... Doña Carmen Rosa hablaba de La Victoria: concretamente el año pasado tenía 110 plazas, este año se han quedado en 27, y es una orografía totalmente diferente al resto de la isla, con pendientes pronunciadas de más de un 30%, con vías que no tienen aceras, no tienen un transporte escolar urbano, cuando llueve son riadas que caen por aquellas calles y no pueden los niños ir a clase, hay un gran índice de analfabetismo escolar, un porcentaje muy grande de familias desestructuradas, de familias en paro, y son necesidades que hay que atender.

Por tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con su iniciativa de que los niños de 3.º y 4.º de la ESO por lo menos tengan los mismos requisitos que los de 1.º y 2.º, porque me parece que 5 km es demasiado, es una distancia muy grande, sobre todo cuando se trata de ir, como en Los Realejos, cuarenta y cinco minutos caminando hasta llegar al centro, en unas condiciones bastante penosas.

Por tanto, presentamos mi grupo una enmienda a esta iniciativa, que dice que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que técnicos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad sigan visitando e inspeccionando todos los municipios que hayan solicitado una revisión de las rutas de transporte escolar y en donde hay alumnos que, según la normativa vigente, no cumplen todos los requisitos para ser considerados alumnos preferentes pero en donde habría que tener en cuenta otra serie de circunstancias. Me estoy refiriendo a la orografía, a la duración del trayecto. Evidentemente no es lo mismo 2 km en La Laguna, en el centro de La Laguna, que son calles llanas, que en calles con una pendiente de un 30%. Por tanto, habría que atender a la climatología, a las características de las vías, si tienen protección para los peatones, y yo creo que en ese sentido lo mejor es que la consejería, que tiene los técnicos... Sé que es un tema difícil, es un tema muy complicado, porque la casuística es muy grande, pero se intenten mirar todos estos temas, ir dándoles solución a estos problemas e intentando ver cómo podría al final modificarse esta orden en el futuro, que evidentemente creemos que el tema de la distancia no es el único requisito o circunstancia que se debería tener en cuenta.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, doña Marisa Zamora.

Bueno, en primer lugar, don Pedro, hay una enmienda *in voce*, que yo lo que planteo es lo siguiente. Si usted no está de acuerdo, para nada ya preguntamos, porque el grupo tiene que dar la conformidad y luego sería la Cámara en este caso, pero si el grupo...

Así que tiene usted la palabra don Pedro a efectos de la enmienda *in voce* esta que se ha presentado.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño):** Bueno, de alguna manera han sido dos enmiendas *in voce*.

Comparto, desde luego, la reflexión que ha hecho doña Marisa Zamora con respecto a la singularidad, porque precisamente de eso se trata, de singularizar cada problema en particular de los que nos encontramos en la geografía de Canarias.

Y, de otra parte, también me parece que la propuesta que trae el Grupo Mixto es interesante ser tenida en cuenta en tanto que conlleva una evaluación de los actuales criterios que busquen flexibilizar las posibilidades de disponer de transporte.

En cualquier caso, simplemente querría añadir el factor de que no se haga, sea en aquellos casos...

**El señor PRESIDENTE:** Mire, a ver si nos acostumbramos a respetar las decisiones de la Mesa.

Si el grupo proponente de la iniciativa no quiere la enmienda, no hay nada que hacer. Le he preguntado si la quiere, dije, "le pregunto luego al resto de la Cámara si la quiere", porque para tramitarla tiene que admitirla toda la Cámara. Yo les agradezco que se dejen de darle instrucciones a la Presidencia, que para eso están los compañeros de la Mesa o los portavoces. Entonces, ya, ahora, ahora... (*Ante un comentario que se le efectúa desde los escaños*).

Yo lo siento, pero a quien le tiene que quedar muy claro lo que se debate aquí es a este quien les está hablando, y ustedes lo entenderán. Permítanme que se lo diga así. Y entonces todas las veces

que yo necesite pedirles la palabra para que aclaren decisiones que yo entiendo que no están claras, porque los asuntos que se aprueben aquí los tiene que firmar en principio el que esté sentado aquí presidiendo, ¿no?

Entonces, disculpe, don Pedro –a efectos de... yo creo que no cabe extender esto más–, ¿la enmienda *in voce*, usted está de acuerdo?

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Está de acuerdo.

Entonces ahora hay que preguntarle al resto de la Cámara, porque si el grupo... ¿Por qué le pregunto a usted que si está...? Si el grupo proponente no estuviera de acuerdo, no habría nada que hacer. ¿Estamos de acuerdo?

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, el resto de la Cámara tiene que estar de acuerdo en dos cosas: una, que se tramite; y, dos, que después se apruebe, que puede que no se apruebe, son dos fases distintas.

¿La de doña Carmen Hernández, que no le entendí a usted si también la quiere incorporar como enmienda *in voce*? Sí, sí, don Pedro.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente, se trata de que hay dos enmiendas *in voce*, tienen ciertas similitudes y estoy de acuerdo con ambas. Por lo tanto, a partir de aquí que sea el resto de los grupos los que pongan...

**El señor PRESIDENTE:** Entonces ahora a todos los portavoces. Evidentemente, no les vamos a preguntar a los portavoces de los grupos proponentes, pero sí le preguntamos al Grupo Popular, que es el único... (*Comentarios desde los escaños.*) No, el Grupo Popular es el único que quedaría que pronunciarse. No, no, el Grupo Mixto ha presentado una enmienda *in voce*. Venga, venga, por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Enseñat.

**El señor ENSEÑAT BUENO** (*Desde su escaño*): Me gustaría, me gustaría, si el Grupo Mixto puede repetir su enmienda *in voce* para tenerla clara.

**El señor PRESIDENTE:** Perfectamente, sí.

Doña Carmen Hernández, quiere que le explique su enmienda. Usted límitese a explicar su enmienda solamente, por favor.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Que en casos excepcionales y con informes técnicos que lo acrediten se modifique la orden para permitir acceder al transporte, aunque no se cumpla el requisito de distancia, es decir, aunque el kilometraje sea menor de 2 kilómetros. La ley marca 2, que excepcionalmente se tengan en cuenta cuestiones como orografía, etcétera, para aplicar la excepcionalidad y modificar la orden para tener derecho al acceso al transporte con menos de 2 kilómetros. La ley marca 2 o más.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Yo en estos casos, yo creo que está entendido, pero ahora, don Fernando, yo le daré la palabra, pero conviene que estas cosas las hagan por escrito. La de doña Marisa Zamora está aquí escrita porque estaba presentada, pero, como fue fuera de plazo, no fue admitida y ella la presentó *in voce* y se la han admitido. Entonces la suya, por favor, escribanla, si pueden la escriben. Y, don Fernando, usted diga si está de acuerdo en que se tramite. Ya digo, lo que se vote no tiene nada que ver.

**El señor ENSEÑAT BUENO** (*Desde su escaño*): Sí, en tramitarse estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Pues, doña Carmen, por favor, lo que vamos a hacer es, voy aplazar la votación esta y ponen... (*El señor presidente consulta con otros miembros de la Mesa.*)

Seguimos con la otra proposición no de ley y luego votamos. ¿De acuerdo?



**8L/PNL-0224 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS, AGROALIMENTARIOS Y PESQUEROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley, Grupo Parlamentario Popular, sobre la estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros.

Esta no tiene enmiendas.

Doña Ana Guerra Galván.

**La señora GUERRA GALVÁN:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Cámara una proposición no de ley que se ocupa de una de las asignaturas pendientes del sector agrario y agroalimentario de Canarias: la comercialización.

Tenemos unos productos canarios de la más alta calidad y, sin embargo, somos incapaces de darlos a conocer. No se ha logrado llegar correctamente al consumidor ni al turista, ya que no hemos ofrecido productos de Canarias en los menús de los hoteles y de los restaurantes. Es verdaderamente triste que tengan que venir de fuera para recordarnos que la agricultura, la ganadería y la pesca también, señorías, son economía y que, por ejemplo, cada botella de vino que consume un turista ayuda a mantener puestos de trabajo y evita el abandono de tierras agrícolas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Nos parece fundamental convencer a los canarios de que apuesten por lo nuestro. Es una necesidad real del sector agrario. Así lo entendió la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias durante la pasada legislatura, cuando puso en marcha distintas estrategias dirigidas a mejorar la comercialización de nuestros productos. Era la vía para ayudar a mejorar la rentabilidad de las producciones agrícolas, como medida para contribuir a diversificar nuestra economía, siempre en colaboración con el sector turístico. Señorías, en este sentido tanto el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria como la empresa pública de Gestión del Medio Rural de Canarias orientaron su trabajo a fomentar la venta de estos productos de forma coordinada para que se establecieran estrategias específicas para cada uno de los distintos subsectores. Hablamos de la estrategia del tomate de exportación de Canarias, de la estrategia del sector del vino y de la estrategia de la ganadería. Todas estas acciones contienen medidas específicas en este sentido, especialmente para conseguir nuevos canales de comercialización de estos productos y difundirlos a mejor precio. ¿Dónde ha quedado la colaboración de la Gestión del Medio Rural como central de compra de quesos de Canarias y también favoreciendo la compra y empaquetado de productos hortofrutícolas? ¿Dónde ha quedado el envase homologado para la venta a los turistas de vino, quesos y papas con mojo? Se impuso la celebración, señorías, de jornadas específicas para productos de Canarias en grandes superficies que desde entonces dan prioridad a estos alimentos en su oferta.

Pero es más, se comenzó a trabajar conjuntamente con la Consejería de Turismo para que los productos de las islas tuvieran más presencia en las cartas de hoteles y restaurantes. De hecho, en julio del año 2010, junto con la Dirección General de Comercio y con la Dirección General de Consumo, se empezó a elaborar un plan de trabajo para la mejora de la comercialización de productos hortofrutícolas. Pero, señorías, ¿qué ocurrió? Lo de siempre: sale el Partido Popular del Gobierno de Canarias y todas estas iniciativas emprendedoras terminan en un cajón. Desde el año 2010 –y es una pena tener que decirlo– no nos consta ninguna acción del Gobierno de Canarias dirigida a la comercialización de productos agrícolas, pero, sin embargo, en la página web de la empresa Gestión pública del Medio Rural de Canarias dice que es un referente de comercialización de una amplia gama de productos, que su principal función es regular el mercado interior, aglutinando ofertas de productos e incentivando su normalización. Señorías, si esto fuera así, GMR sería el instrumento perfecto para vender los productos del campo canario, pero permítanme que lo dudemos. Con el pretexto de ayudar al sector agrario, estamos manteniendo una empresa pública ruinosa, que es una parte más del chiringuito que este Gobierno no quiere soltar.

Miren, durante la tramitación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el 2013 y también en distintas iniciativas parlamentarias, hemos puesto el acento sobre estos datos que hoy nos permitimos traer al pleno. Hablamos del valor de las ventas de los productos agroalimentarios de Canarias a través de GMR. Si nos vamos a los datos de su memoria del año 2011, que es la última que el Gobierno de Canarias ha publicado en su web, vemos que las cifras obtenidas no justifican estos gastos. GMR vendió 6.000 toneladas de papas, frutas y hortalizas por un valor, señorías, de 5,3 millones de euros. Esas 6.000 toneladas de productos son un 0,7% de la producción agraria de Canarias en el 2011, siendo la producción total de

Canarias 875.000 toneladas, según los datos del Istac. Entre encomiendas y compensación del déficit GMR necesita una inyección anual de casi 7,5 millones de euros para subsistir y a cambio no ayuda a vender ni siquiera el 1% de la producción agraria canaria.

Por eso, señorías, hoy les pedimos que apoyen esta proposición no de ley, que es una invitación al Gobierno de Canarias a poner en marcha esta estrategia. Les pedimos su apoyo para articular, pero sobre todo para financiar, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, una estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros de las islas, coordinando a todos los departamentos del Gobierno con el fin de mejorar la rentabilidad de nuestras producciones agrícolas.

Señorías, y hemos querido también llamar la atención sobre la necesidad de seguir ayudando a nuestro primer sector exportador, que es el tomate. Un año tras otro seguimos asistiendo al desmantelamiento de este cultivo, que lleva siglos siendo la base de la economía de muchos municipios en Canarias, pero en el Partido Popular nos resistimos a esta resignación y apelamos al espíritu del acuerdo institucional de este Parlamento del pasado mes de julio cuando aprobamos por unanimidad una serie de medidas para el sector del tomate de exportación, que hoy pedimos que se complete con una solicitud al Gobierno para que preste la ayuda necesaria a los empresarios tomateros y de una vez por todas se impulse la identificación geográfica protegida para esta fruta. Es la única forma, señorías, de lograr que solamente el tomate producido en Canarias sea considerado tomate de Canarias y que dejemos de ver fruta de otros puntos de Europa con este nombre. De hecho, es la manera que tenemos de diferenciarnos en el mercado y de hacer valer nuestras variedades.

Señorías, frente a la avalancha de tomate marroquí y ya que no podemos rectificar el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos, que Zapatero firmó para desgracia del campo canario, con la complicidad de Coalición Canaria, vamos por lo menos a intentar que nuestro tomate logre competir en mejores condiciones.

De la calidad del tomate no vamos a hablar, pero sí de la unidad de esta oferta. Ya hay dos tomates españoles con un sello de calidad y ninguno tiene las condiciones y las peculiaridades del nuestro. El consejero de Agricultura ya ha dicho que él no puede iniciar por sí solo un expediente de identificación geográfica protegida del tomate, pero sí puede facilitar los instrumentos necesarios al sector para que presente cuanto antes esa solicitud al Ministerio de Agricultura. Señorías, es la manera de beneficiarnos de nuevas ayudas dirigidas a los productores de calidad y también la forma de dar valor añadido a nuestro tomate, frente a la feroz competencia marroquí.

Señorías, solicito el consenso de todos los grupos de esta Cámara y que el pronunciamiento sea unánime. Les aseguro que sería muy bien acogido por parte de los agricultores, que ven –muchas veces me lo han comentado– como perdemos el tiempo en debates inútiles que no nos conducen a nada.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Para fijar posición en relación a esta proposición no de ley, la cual no tiene ninguna enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, desde el escaño, tiene usted la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Muchas gracias. Buenas tardes.

La propuesta concreta es fácil de apoyar; la exposición de la portavoz del Grupo Popular es más difícil de apoyar. Pero, como lo que se somete a consideración del pleno es la propuesta, nosotros la votamos a favor. Porque los dos contenidos son positivos, aunque están un tanto deslavazados. Me refiero. ¿Es necesaria cualquier estrategia de mejora de la comercialización de los productos locales? Sin duda. Yo creo que ahí no hemos concluido todo lo que se puede hacer. Ciertamente es que es fácil denunciar la tarea y difícil de instrumentar, porque no basta con tener productos sino hay que tener productos en cantidad para poder competir en un mercado tan difícil como es el de la alimentación. En cualquier caso, siempre será bien recibida cualquier iniciativa, cualquier estrategia, cualquier ayuda para colocar nuestros productos en el mercado local, sobre la población residente o sobre la población visitante. Por lo tanto, el primer punto nos parece bien, aunque, insisto, ha habido demasiados intentos en este sentido y demasiadas frustraciones.

Con respecto al segundo elemento. Está en el plan estratégico del tomate esta consideración de los sellos de calidad, de identificación o casi de denominación de origen, y eso está bien porque facilita competir y facilita colocarse en los mercados. De manera que nos parece también oportuno que este aspecto del plan estratégico se cumpla, como otros. Ese es un documento de alta calidad, de amplio consenso, que promovió este Parlamento y que yo creo que fue un gran acierto. Pero un gran acierto por el resultado y por el procedimiento. Fue un procedimiento donde yo no he escuchado ni una sola crítica. Todo el mundo estuvo muy de acuerdo en el proceso de participación y elaboración y muy de acuerdo en el contenido. Y además ese contenido permitió que las autoridades españolas y europeas tomaran

conciencia de los problemas del resto del sector primario. Fue tan evidente el impacto que la Comisión Europea autorizó ayudas de Estado adicionales, que no lo suele hacer, precisamente por el buen trabajo que se hizo por parte de este Parlamento. Este es uno de sus compromisos. No es el más relevante, pero fue uno de sus compromisos, de manera que nos parece bien este asunto.

Y, en cualquier caso, insisto, no estamos muy de acuerdo en algunas consideraciones o valoraciones si se busca el consenso, pero nos quedamos con lo que se somete a votación, que es el contenido de la PNL, y nos parece oportuno y, por lo tanto, desde el Grupo Mixto apoyaremos la proposición no de ley, porque los dos contenidos son esencialmente positivos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Belinda, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

**La señora RAMÍREZ ESPINOSA:** Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Sin duda coincido, coincidimos desde mi grupo parlamentario, en la importancia que tiene el sector primario para Canarias. Ya lo decíamos en el debate de la moción esta mañana sobre el sector ganadero, que todo el sector primario en general está pasando por momentos complicados y que, por tanto, necesita de ayudas y del apoyo de las distintas administraciones públicas. Es un sector estratégico que no se puede dejar de lado, por la potencialidad que tiene para el mantenimiento del empleo, para la creación de puestos de trabajo y que sin duda contribuye a la generación de riqueza.

Por ello estamos de acuerdo con que es imprescindible articular los mecanismos que sean necesarios, medidas de apoyo y de respaldo a este sector y que se fijen líneas de trabajo para ello. Porque, de lo contrario, si no se atiende debidamente a las necesidades del mismo, pues, seguirá retrocediendo, y eso desde nuestra responsabilidad no lo podemos permitir. Hay que llevar a cabo todas esas acciones que supongan dar un impulso a los distintos subsectores, de manera que les permita que sus explotaciones sean lo más rentables posible y que contribuyan a que el sector primario en general sea, en definitiva, un sector más competitivo y que todo ello se traduzca en un aumento del valor añadido de los productos agroalimentarios de Canarias.

Y para ello, desde luego, uno de los ejes prioritarios a seguir son las ayudas a la comercialización de los productos agroalimentarios, ayudas que deben ir encaminadas a mejorar los canales de comercialización y a eliminar las dificultades con que se encuentran para adaptarse también a las nuevas tendencias en materia de comercialización, porque los productores, pues, se han de adaptar también a las exigencias y a los cambios en la evolución de los mercados agroalimentarios, de manera que puedan sacar así mayor rentabilidad para sus productos. Por ello, pues, como digo, es necesario que reciban todo el apoyo para desarrollar estructuras más modernas y más adaptadas a las nuevas tecnologías.

Por tanto, como digo, estamos totalmente de acuerdo con lo que se pide en esta proposición no de ley: el hecho de que se hayan de establecer estrategias que supongan un impulso a la promoción y a la comercialización de los productos agroalimentarios y pesqueros de Canarias. Y en esta línea, pues, es evidente que tenemos que aprovechar el motor de nuestra economía, hay que aprovechar esa conexión que existe entre el sector primario, la gastronomía y el turismo. Está claro que el sector turístico está demostrando tener un importante carácter estratégico que, desde luego, nos permitirá desarrollar y establecer líneas de cooperación para fomentar y consolidar una estructura de trabajo en esta línea. Hay que definir estrategias que permitan promocionar los productos agroalimentarios a través del sector turístico, estableciendo líneas de cooperación entre los sectores que contemplen la potenciación de los productos agroalimentarios canarios. Sería una manera de que estos productos agroalimentarios, pues, obtengan un valor añadido en la oferta de los establecimientos turísticos.

Por lo tanto, hay que apostar firmemente por poner en valor nuestros productos agroalimentarios. Estamos hablando de un sector que hace un esfuerzo tremendo por mantener su supervivencia y que este esfuerzo supone el mantenimiento, el sustento de muchas familias y que ayuda a la creación de puestos de trabajo. Mediante esfuerzo, innovación y capacidad de adaptarse a los cambios del mercado, el sector primario conseguirá, desde luego, que los productos autóctonos tengan el valor y la calidad que requieren los consumidores. Y en este sentido hay que poner en valor también las acciones que ha venido desarrollando el Gobierno de Canarias de apoyo a la promoción y a la comercialización de los distintos productos, a través tanto del Instituto de Calidad Agroalimentaria como de GMR –de la empresa pública Gestión del Medio Rural–, y en esta línea, pues, se debe seguir trabajando porque falta mucho por hacer, especialmente en el apoyo al consumo interior de productos locales por los beneficios innegables que ello tendría para la economía canaria.

En cuanto al segundo punto de la proposición no de ley, en lo que se refiere a la ayuda al sector productor del tomate de las islas, impulsando la tramitación de una identificación protegida, pues, desde luego que también estamos de acuerdo. La del tomate es una producción clave para el archipiélago, que está en momentos de gran dificultad, especialmente después de haber perdido las ayudas al transporte, y necesita de apoyo institucional, de todas. Además creo que para que todos los productos agroalimentarios sean más competitivos es necesario protegerlos con los sellos de calidad correspondientes. La calidad es un valor que, desde luego, da a los productos capacidad para competir en los mercados y, bueno, pues, hemos de tener claro que la competencia global afecta a todos los productos agroalimentarios y que existe una demanda creciente de productos de calidad, que sean seguros, respetuosos con el medio ambiente y que merezcan el aprecio de los consumidores.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta proposición no de ley, pero que quede claro que este apoyo ha de demostrarse por todas las administraciones públicas, gobierne quien gobierne.

Yo coincido con lo que decía el señor Rodríguez: doña Ana, su exposición es un poco difícil de defender, sus argumentaciones. Usted sabe que el Gobierno del Partido Popular ha tomado medidas en relación al sector primario que lo último que hacen, desde luego, es...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Señor presidente, señorías.

En primer lugar, decir a sus señorías que vamos a apoyar la iniciativa planteada, a pesar, a pesar de la intervención de la portavoz del Grupo Popular y a pesar de lo que se escribe en la parte expositiva de la misma. En lo único que estamos de acuerdo con usted es en concitar el consenso que en esta Cámara siempre hemos logrado de todas las fuerzas políticas en defensa del sector primario y el consenso se concita cuando se plantean estrategias o se hacen planteamientos donde podamos todos vernos y encontrarnos en ese diálogo y en ese consenso.

Permítame una aclaración previa. Es la segunda vez que lo repite en menos de una semana. Se lo dije en comisión, se lo vuelvo a decir hoy en el pleno: busque usted el acuerdo, el acuerdo, donde Coalición Canaria apoya el acuerdo del tomate del Reino de España con el Reino de Marruecos. Si usted no encuentra... (*Rumores en la sala.*)

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, perdón, perdón, señor diputado.

Señorías, por favor, hay un murmullo general en la Cámara que se oye más el murmullo que al que interviene, y les recuerdo que hay pasillos para hablar. Por lo tanto, ruego guarden silencio en la Cámara.

Prosiga, señor diputado.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoría, si usted no encuentra ese acuerdo, está faltando a la verdad. Y usted representa a muchos ciudadanos, no creo que estén orgullosos de alguien que representa a esos ciudadanos, que su representante falte a la verdad en algo que repite con reiteración pensando convertirlo en una verdad que nunca ha ocurrido.

Señoría, la parte expositiva, usted hizo referencia antes a GMR, hizo referencia a la gestión en los dos primeros años de la legislatura anterior. ¡Pero no se aclaran ustedes!: si permanentemente están hablándonos de que las empresas públicas no pueden crecer, que hay que dar participación a la iniciativa privada, ¿ahora nos vienen a hablar ustedes de GMR? Que claro que fue lo que hicieron en los dos primeros años, se lo dijo ayer el consejero; ustedes en los dos primeros años no ayudaron a la comercialización, lucharon contra el paro, ampliando la plantilla, la plantilla de GMR de una manera asombrosa (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). Estas dos, en este diagrama, estas dos partes más altas son los dos primeros años de gestión del Partido Popular. El incremento de personal, el incremento de personal que ha obligado a este Gobierno, con rigor, a hacer un plan de viabilidad, firmado por las consejerías de Hacienda y de Agricultura del Gobierno de Canarias.

Señoría, no es verdad lo que usted dice sobre la aportación del Gobierno a GMR. En el último año, 2,7 millones de euros, como consecuencia de esa política de ajuste. Que también, por supuesto, ha incidido en la comercialización, porque también se ha fomentado algo que es fundamental, que son las empresas privadas. Los propios agricultores en sus propias organizaciones, que están comercializando, comercializando, comercializando sus productos. Cuando quiera lo puede demostrar, tiene oportunidad

después para intervenir si usted considera que ha sido contradicha (*Ante un comentario que se suscita desde el escaño*).

En todo caso, en todo caso, señorías, nuestro grupo, nuestro grupo defiende las producciones locales. Lo consideramos fundamental, es no solo política económica sino también es política social, política de paisaje, que posibilita el desarrollo de otras actividades como es el sector turístico.

Hoy, señorías, más que nunca la agricultura es oportunidad, da empleo y da crecimiento, y es necesaria y por eso apoyamos la iniciativa, porque creemos que es conveniente. Se ha hecho mucho, se ha hecho mucho en estos últimos años, pero creemos que cualquier esfuerzo será siempre insuficiente y no será excesivo seguir trabajando con el sector primario para lograr y mejorar la cadena de comercialización, que es una cadena muy larga, en la que pueden existir espacios y eslabones para todos.

Señorías, nuestro grupo parlamentario se mueve por el propio informe del Consejo Económico y Social. Decía el informe del Consejo Económico y Social: “Se ha de trabajar por mejorar la imagen del agricultor y el ganadero como agente económico de la sociedad que, mediante su actividad, asegura una producción continua de alimentos de calidad y garantiza la plena seguridad alimentaria. Se han de implantar las mejoras en las estructuras comerciales propias del sector, el establecimiento de una mayor eficacia y transparencia de los mercados mediante medidas que garantizan una renta o remuneración adecuada a los activos del sector productor”.

En cuanto a la parte de la identificación geográfica protegida, es un tema que se ha aprobado ya por este Parlamento, que se ha apoyado, pero, señoría, es algo que no depende del Gobierno. El Gobierno no puede tomar iniciativas en cuanto a identificación geográfica protegida. Tiene que ser a iniciativa del sector, el Gobierno se ha reunido con el sector para animarle a tomar esta iniciativa. El Gobierno, receptor de esa iniciativa, puede coadyuvar para conseguir ese objetivo. Por lo tanto, no puede usted responsabilizar al Gobierno de algo que tiene que ser a iniciativa del propio sector. Estamos con el sector, lo estamos trabajando con el sector y además es acuerdo de este Parlamento.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

No habiendo enmiendas, señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sin enmiendas, sobre estrategia de promoción y comercialización de productos agrarios, agroalimentarios y pesqueros. Comienza la votación (*Pausa*).

47 presentes: 47 a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

#### **8L/PNL-0179 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS BASES QUE REGULAN EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES (CONTINUACIÓN).**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a continuación –no, no se levanten, señorías–, pasamos a continuación a votar la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre las bases que regulan el uso del transporte escolar en los centros educativos públicos no universitarios y residencias escolares, con la adición que dice lo siguiente, para que conste –si guardan silencio, por favor–:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que técnicos de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad sigan visitando e inspeccionando todos los municipios que hayan solicitado una revisión de las rutas del transporte escolar y donde hay alumnos que, según la normativa vigente, no cumplen todos los requisitos para ser considerados alumnos preferentes en el transporte escolar, pero en donde habría que tener en cuenta otra serie de circunstancias: orografía, duración del trayecto, características de las vías, climatología”, etcétera.

Ese es el párrafo añadido a la proposición no de ley original del Grupo Parlamentario Socialista y que se somete a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

48 presentes: 30 votos a favor, ningún voto en contra y 18 abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobada por 30 votos a favor la proposición no de ley, con la enmienda de adición.

(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

**8L/PNL-0258 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LAS PLAYAS FRENTE A LOS PROCESOS DE EROSIÓN.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre conservación y mejora de las playas frente a los procesos de erosión.

Para la presentación de la proposición no de ley y su defensa, por el grupo proponente don Pedro Martín, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Buenas tardes, presidente. Señorías. Intentaré ser rapidito, me dicen algunos –bueno va–, pero tiene su enjundia.

El motivo de traer esta proposición no de ley, que tiene que ver con la reposición de arenas, con el cuidado ante la erosión costera, es el acentuado proceso de erosión de nuestras costas, de nuestras costas, derivado de una pérdida directa de material en las playas. Este es un problema que vive el litoral europeo, que vive la península ibérica y al que desde luego Canarias tampoco es ajena.

En el caso de Canarias, concretamente, a diferencia de lo que ocurre en otras latitudes, las características y la orografía de nuestras playas, lo acentuado del pie de playa y la proximidad del veril a profundidades bastante elevadas, hacen que, en caso de temporal, buena parte de los sedimentos y del material que compone la playa se vaya a grandes profundidades, impidiendo su posterior renovación.

Hay algunos efectos que me gustaría comentar en este sentido: los derivados, entendemos en nuestro grupo, del cambio climático. Precisamente ese efecto del cambio climático lleva aparejado el aumento de la frecuencia y de la intensidad de los temporales. Por lo tanto, al producirse mayores pérdidas de material debido a que hay una mayor potencia de los temporales, lleva aparejado a su vez que esa frecuencia que cada vez es mayor haga imposible en muchas ocasiones para nuestros litorales el poder reponer la arena necesaria en los momentos de bonanza. De hecho, en el caso además de este aspecto, del nivel... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, si hablan un poquito más bajo, se lo agradezco.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Sí, señor diputado. Señorías, por favor.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Bien. Simplemente comentar que, precisamente derivado también del cambio climático y de ese aumento y frecuencia de la intensidad de los temporales, también hay un aumento del nivel del mar. Eso es evidente, produce al final una reducción de la zona de playa que, si no se recompone, si no se vuelve otra vez a depositar sedimentos en esa playa, al final va perdiendo capacidad ante la erosión. Pensemos simplemente que en una playa de arena la subida del nivel del mar en un centímetro puede significar el retroceso de la línea de orilla del orden de un metro.

Finalmente, parece evidente –es una realidad a la que tampoco somos ajenos aquí– que la reposición natural de esas arenas, que venía derivada de las escorrentías de barrancos, a veces de la acción de la arena, que transporta la arena hacia las playas, se ve impedida por barrancos que están antropizados, por urbanizaciones que hacen de pantalla y que impiden la reposición de las arenas. Y, por lo tanto, nos obliga a las administraciones a buscar alternativas. Son dos fundamentalmente. Alternativas duras, significan la construcción de espigones, de barreras en el mar, que suponen grandes inversiones de dinero; y hay otras alternativas, denominadas blandas, que suponen mucha menor inversión y que son probablemente mucho más interesantes. Esas defensas blandas no son otras que la aportación de arena natural a nuestras playas.

Estudios de la Unión Europea, potentes estudios, ya hacen referencia a algún dato significativo. En el año 2004, en la Unión Europea se perdían aproximadamente 20.000 km, que eran afectados por esta erosión, un 20% del conjunto del litoral europeo, y por término medio la superficie anual que se pierde o está seriamente afectada es de 15 km<sup>2</sup>.

Por lo tanto, entre las alternativas a las que hago referencia, repito, la alternativa de tecnologías blandas supone la necesidad de asumir que vamos a tener que aportar con cierta periodicidad, a buena parte de nuestras costas y de nuestras playas, aportación de arena para mantener el actual equilibrio medioambiental. Esa aportación de arenas, fundamentalmente, y es lo que venimos a proponer, nuestro grupo, aquí, es que sea de depósitos submarinos. No solo porque esa iniciativa es posible en Canarias, donde tenemos una gran cantidad y además cuantiosa de minas de fondos marinos con arena, sino porque además nos parece probablemente mucho, desde el punto de vista ambiental, mucho más proteccionista que otras alternativas que estamos utilizando actualmente.

La experiencia en Canarias en relación a las arenas es la siguiente. Quizás llevados por un injustificado celo proteccionista, se ha estado impidiendo constantemente la extracción de arena de los fondos marinos de Canarias propiciando soluciones que son medioambientalmente bastante más costosas e incluso ilógicas. De una parte, traer arenas de Marruecos, traer arenas del continente africano, una alternativa costosa, complicada desde el punto de vista burocrático y también en los últimos tiempos cada vez más cuestionada desde el punto de vista medioambiental; y, de otra parte, la alternativa del machaqueo de piedra. Supone, desde luego, un elevado coste medioambiental, supone la erosión de determinadas zonas, la demolición en determinadas zonas para obtener la piedra, que luego se ha de machacar. Eso tiene un gran coste desde el punto de vista medioambiental y también desde el punto de vista económico, porque se han de trasladar grandes cantidades de piedra, que han de ser molidas para luego aportarlas a la playa y tener al final como resultado una playa incómoda que no siempre reúne los requisitos de cierta calidad, que deberían ser exigibles a una comunidad autónoma que precisamente tiene sus principales atributos de venta en el sector turístico en la calidad de sus playas.

Creo que es importante reconocer que el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado un riguroso trabajo de localización y caracterización de los depósitos submarinos de arena y ya se han empleado con éxito para alimentar numerosas playas y zonas costeras. Cabe citar a la Laja, Jinámar, el Burrero, en Gran Canaria; playa Jardín y Las Vistas, en Tenerife; la playa de las Cuevas, en La Gomera y ahora se está ejecutando la playa de Santa Cruz de La Palma.

En muchas de las actuaciones de este tipo realizadas en España, en Canarias no se ha acreditado que se hayan producido efectos negativos de consideración; al contrario, en muchas de ellas se han realizado trabajos de seguimiento ambiental que han puesto de manifiesto que las zonas litorales más sensibles y valiosas desde un punto de vista natural no se han visto afectadas o, curiosamente, señorías, después de proceder a la extracción de las arenas de los fondos marinos se produce un fenómeno de reproducción de las sebas y de aumento de la calidad de los fondos marinos donde se actúa para la extracción de esos sedimentos.

Creo que es evidente –y voy concluyendo– que las playas en Canarias suponen no solo una alternativa de ocio para los residentes sino desde luego uno de nuestros principales reclamos turísticos. Cuando hablamos de sol y playa en Canarias, tenemos que hablar también de su cuidado y de su conservación.

Por lo tanto, la proposición que traigo hoy es dar un paso adelante de manos del Gobierno autónomo, de manos del Gobierno de la nación, que en estos estamos de acuerdo, para acabar con los complejos, con las arbitrariedades que hasta ahora nos han llevado a estar poniendo constantes pegas a la extracción en los fondos marinos de arena de nuestra comunidad autónoma para nuestras playas. Por lo tanto, propongo que el Parlamento de Canarias considere de interés estratégico para las islas asegurar la conservación y mejora de las playas del archipiélago frente a los procesos de erosión a los que están sometidas, y ello tanto por razones medioambientales como por las funciones socioeconómicas y culturales que representan para la población de las islas y para la industria turística.

El Parlamento de Canarias considera de interés general los depósitos submarinos de arena a los que se puede recurrir para la alimentación regular y sistemática de las playas que así lo requieran, para hacer frente con agilidad y eficacia tanto a los procesos erosivos como a los episodios extremos de temporales y otros eventos excepcionales.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Ejecutivo regional, a profundizar en sus estudios para la localización, caracterización y evaluación ambiental de depósitos sumergidos de arena, susceptibles de ser utilizados para la alimentación artificial de las playas de nuestra comunidad autónoma; a establecer los mecanismos de colaboración necesarios para elaborar un estudio de las zonas de Canarias en situación de evidente erosión costera y aquellas que puedan estarlo en el futuro; además realizar un plan de actuaciones para la alimentación artificial sistemática de aquellas playas que necesiten garantizar su conservación o mejora con el aporte de arena; a suscribir un convenio de colaboración para desarrollar las actuaciones de alimentación artificial de playas de una forma coordinada, de tal forma que los procedimientos administrativos y de evaluación ambiental puedan integrarse, con objeto de asegurar la máxima eficacia.

Finalmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para articular los mecanismos más apropiados para propiciar la participación del sector privado en la realización y financiación de las actuaciones de alimentación artificial de playas. A nadie se le oculta que en esta situación de complicada situación económica acudir a la iniciativa privada para que se encargue de financiar, cuando sí pudiera ser de su interés, parte de las arenas que podrían ser necesarias para regenerar una playa sería interesante para nuestra comunidad, para nuestra sociedad y, sin lugar a dudas, también para ese sector que necesita de las playas como reclamo turístico.

Esta iniciativa que traigo hoy aquí espero que cuente con la aquiescencia y el apoyo de sus señorías, porque considero que estaremos dando un paso importante para que a partir de ahora se acabe ya el que cada vez que se presenten proyectos de esta comunidad autónoma en el ministerio nos encontremos con que se nos diga que siempre hay impedimentos para sacar arenas de los fondos marinos de Canarias.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández):** Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida por la Mesa, del Grupo Nacionalista Canario. Para su defensa, don David de la Hoz, desde el propio escaño, tiene usted la palabra.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)*

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El señor Pedro Martín ha expuesto y justificado esta proposición no de ley bajo dos premisas. Una premisa de carácter medioambiental, por la necesidad de mitigar –como decía– la erosión de nuestras costas y, en concreto, de nuestras playas. Más allá de la erosión lógica que suponen las mareas, existen otros factores que periódicamente afectan a nuestro litoral, como son algunos episodios climáticos adversos, como los temporales o precipitaciones importantes o las amenazas reales del propio calentamiento global, que además de aumentar la periodicidad e intensidad de esos episodios meteorológicos también propician, y existen informes sobre calentamiento global, sobre todo de la Unesco... Y digo lo de la Unesco porque hoy hemos conocido un informe precisamente de la Unesco donde alerta de los graves daños sociales y ambientales para nuestras costas de un posible vertido de las prospecciones petrolíferas, y sería devastador. De nada serviría esta proposición no de ley si seguimos poniendo en riesgo con esa amenaza a la sociedad canaria, a las costas, al medio ambiente, a la biodiversidad que por suerte disfrutamos los canarios y todos los que nos visitan.

Decía que esos informes alertan de que existe una tendencia en las últimas décadas de un aumento del nivel del mar y esta realidad para los territorios costeros y especialmente los insulares va a suponer nuevos retos como el que plantea su señoría en esta PNL.

Y la segunda premisa que plantea, con criterio por supuesto, en esta proposición no de ley es la socioeconómica. Poco o nada puedo decir a sus señorías que no tengan ya –me imagino– interiorizado de la importancia y el peso que supone para nuestra economía la actividad turística, en generación y mantenimiento del empleo, tanto directos como indirectos. Y dentro de esa actividad turística, por suerte o por desgracia, la demanda de sol y playa ha sido y es una de sus fortalezas, junto a otras muchas más cosas: la seguridad, la cercanía de los países emisores, como decía, la rica biodiversidad o nuestros paisajes, pero evidentemente el sol y nuestras playas siguen siendo el reclamo indudable para esa economía basada en el turismo.

Teniendo presente estas dos premisas, parece oportuna esta iniciativa, como le decía, que hoy debatimos, sobre la necesidad de asegurar la conservación y mejora de las playas del archipiélago.

Usted plantea en su exposición de motivos y, ya centrándonos en el texto de la PNL, de asegurar la conservación y mejorar las playas, procesos de erosión. Y yo le planteo una enmienda, en el punto 2, donde expresa: “El Parlamento de Canarias considera de interés general a este fin la alimentación regular y sistemática de las playas que así lo requieran, para hacer frente con agilidad y eficacia tanto a los procesos erosivos como los episodios extremos de temporales y otros fenómenos excepcionales a los que está expuesta la costa, mediante el uso de los depósitos submarinos de arena a los que se pueda recurrir sin una afección sustancial del ecosistema en que radiquen.

Aquí echo en falta que también se nombre la protección sustancial del ecosistema de la propia playa, donde se va a alimentar o regenerar. Le hago una propuesta que quedaría así: “El Parlamento de Canarias considera de interés general a este fin la reposición de arena de forma regular y sistemática de las playas que así lo requieran, sin que esto suponga alteraciones de los sistemas naturales de las mismas”.

Y luego le hago un inciso de corrección de redacción del texto, en el punto 3, donde dice: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente –y sigue usted en su texto– “directamente y al ministerio”. Creo que ahí debe haber un error y sería conveniente suprimir eso de “directamente y al ministerio”.

Por lo demás, totalmente de acuerdo: en el tema de propiciar estudios de localización de depósitos sumergidos de arena, elaborar un estudio de las zonas de Canarias en situación de evidente erosión costera;



lo del convenio de colaboración para agilizar y buscar más eficacia y que no se dilaten los tiempos, pues, me parece lógico y razonable.

Y lo último que plantea usted, “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a articular mecanismos más apropiados para la participación del sector privado en la realización y financiación de las actuaciones de alimentación artificial de playas”, pues, me alegro que haga esa iniciativa. No sé si se llegará a algún acuerdo al respecto, pero parece lógico, de sentido común, que aquellos que están de primera mano ganando dinero, digámoslo claro, con nuestro paisaje, con nuestra biodiversidad, con nuestros recursos naturales, sean capaces de aportar en el mantenimiento en este caso de las playas.

Sin más, decirle que bien, pero también es verdad que cuando se ponen peros en la extracción de los fondos marinos, tendrá un sentido, y me imagino que, independientemente de que aprobemos esta PNL, seguirá habiendo un rigor en los procesos de proyectos ambientales, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don David de la Hoz.  
Don Pedro Martín, a efectos de aclarar la enmienda.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño):** Bueno, me consta la preocupación medioambiental del portavoz de Coalición Canaria, lo que ocurre es que a veces en Canarias nos encontramos con que ese rigor y ese celo profesional van mucho más allá de lo que dicen los estudios de impacto ambiental, y entonces ya empiezan a ponerse por delante prejuicios técnicos por delante de las necesidades de nuestra comunidad y de los intereses generales.

En cualquier caso, punto 3, me hace referencia, es verdad, hay una redundancia; por lo tanto, estoy de acuerdo con usted.

Con relación a modificar el texto en el punto 2, simplemente dos matizaciones: usted propone el término “reposición”, nosotros hablamos de “alimentación”. Porque no se trata solo de poner arena donde antes había, se trata de poner arena donde no la hay, porque es necesario y porque mejora la playa en la que se va a actuar. Y, en cualquier caso, sin que esto suponga alteraciones naturales de las mismas. Damos por sentado que seguirán respetándose escrupulosamente los estudios de impacto ambiental, que son lo suficientemente potentes y prolijos como para garantizar en todo momento el escrupuloso cuidado medioambiental.

Por lo tanto, yo le propongo que, en la línea de la preocupación que usted me manifiesta, que no solo se estudie medioambientalmente el fondo del que se extrae la arena sino además el lugar donde se va a depositar, yo le planteo al final del punto 2, si le parece a usted bien, incluir, donde termina el último punto, “recurrir sin una...”; propongo: “mediante el uso de los depósitos submarinos de arena a los que se pueda recurrir sin una afección sustancial del ecosistema en que radiquen ni en las playas... y sin ninguna afección significativa en las playas en las que se depositen”. Creo que con esto recojo, si a usted le parece, la inquietud de que no solo nos fijemos de dónde se extrae sino dónde se pone la arena.

Por lo tanto, con respecto al punto 3, de acuerdo; con respecto al punto 2, incluyo, si a usted le parece bien, esta frase que recoge su solicitud.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Conviene aclararlo para el resto del debate.  
Don David, brevemente.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, entiendo que recoge el sentido de mi enmienda, en esa transaccional que usted hace, y me parece bien. Entonces terminaría el texto diciendo “radiquen ni en las playas en las que se depositen”, ¿o algo así, no? Correcto, vale.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Como siempre, si presentan redactado, de alguna manera, aunque sea una nota, mejor.

Fijación de posiciones, Grupo Mixto. Doña Carmen, doña Carmen Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

La Constitución española proclama como principio rector de las políticas social y económica el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber, también de todos, de conservarlo. En el caso del litoral, del que hablamos hoy, entendido este como la franja de terreno en la que se encuentra el mar con la tierra, este derecho queda reforzado por la propia

Constitución al establecer que la zona marítimo-terrestre, las playas y el mar territorial, serán, en todo caso, dominio público. Por tanto, la protección de nuestra costa es un deber inexcusable para los poderes públicos y también para la ciudadanía en general. El valor ambiental de la costa y, por tanto, de las playas es connatural a ella misma, destacando en este sentido la riqueza y la diversidad biológica.

Además, nuestro litoral, el canario, se caracteriza por ser zona densamente poblada, desde el punto de vista de población, de masificación urbana, y también vinculado a nuestra actividad turística, pero también nuestro litoral se caracteriza por ser un litoral con importantísimos recursos marinos, que, por tanto, deben ser cuidados y protegidos.

Compartimos en este sentido, y con lo que he dicho, el valor estratégico desde el punto de vista, por un lado, medioambiental, pero también el valor estratégico que plantea la proposición no de ley de las playas canarias, por ser, como decía, uno de nuestros principales atractivos turísticos.

Hay que decir, creo que hay que decir, que las dinámicas sedimentarias, los aportes naturales, tanto de acumulación como de escasez de arena, se pueden deber a dos factores: al factor humano, a lo que se conoce como factores antrópicos, o a factores naturales. En cuanto a la intervención del hombre en las dinámicas sedimentarias, hay que tener en cuenta que muchas playas de Canarias existen gracias al aporte de las arenas voladoras, que consisten en arenas desplazadas por el viento que son depositadas cerca de la orilla. Por poner algún ejemplo, tenemos la playa de Las Canteras, que surtía de arena antiguamente a la playa de Las Alcaravaneras, pero que es un fenómeno que también es evidente en Fuerteventura y en algunas otras playas. En su estado natural, el equilibrio de estas playas permite que no se acumule o que haya escasez de arena, pero ¿qué puede ocurrir o qué ocurre cuando el hombre interviene? Que se puede ver interrumpido ese tránsito de arena por las edificaciones y construcciones y se puede provocar lo que se ha provocado en algunos puntos de Fuerteventura en cuanto a la pérdida a lo largo del tiempo de arena.

Pero también existen factores naturales, como hoy se han expuesto aquí, que tienen que ver con fenómenos meteorológicos, con temporales. En Gran Canaria hemos tenido un caso, pues, muy importante, llamativo, en la playa de Maspalomas, recientemente, una de nuestras zonas costeras más importantes, que ha sufrido, pues, la mayor erosión de la historia.

Lo que queremos decir es que a nosotros nos genera dudas, razonables creo, el planteamiento de una proposición no de ley que lo que busca es alimentar artificialmente a unas playas extrayendo la arena de los fondos marinos canarios. Aquí tropezamos directamente con una cuestión que tiene mucho que ver con lo que opinan los expertos en dinámica sedimentaria. No se puede hacer ninguna intervención, diríamos, de extracción de arena de fondos marinos para depositarlos en otro ámbito, en otra playa, sin que haya un riguroso estudio de impacto medioambiental y de lo que son los expertos en materia de dinámicas sedimentarias, como decía. Por eso nosotros proponemos que en el punto número 1, donde se habla de “profundizar en los estudios para la localización, la caracterización y evaluación ambiental de los depósitos sumergidos”, se tenga en cuenta a los expertos de la Universidad de Las Palmas. Canarias, además, es referente en España en materia de dinámica de estudios marinos, de oceanografía, tenemos una de las facultades más importantes de toda España en materia de ciencias del mar. Y, por lo tanto, nos parece fundamental incluir, incluir en ese primer punto, que los estudios, pues, tengan en cuenta los informes y las aportaciones de la Facultad de Ciencias del Mar o de quien delegue de la Universidad de Las Palmas. Hablamos de algo que no solo nos compete a nosotros sino a las generaciones futuras. Todo lo que sean intervenciones en medio ambiente no se pueden resolver rápido para agilizar expedientes administrativos, porque esa celeridad y ese estrés puede hacer que, efectivamente, tengamos soluciones cortoplacistas, que resuelvan algún problema, pues, turístico en alguna zona costera, pero que generen o hipotequen el futuro de nuestras costas, que no son nuestras, que es un legado...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, pinche, tiene un minuto.

**La señora HERNÁNDEZ JORGE** (*Desde su escaño*): Decía que nuestro litoral, del que hoy disfrutamos, no es nuestro, es un legado que les tenemos que dejar, en las mejores condiciones posibles, a las generaciones futuras y, por tanto, todas las garantías de protección de nuestro litoral, pues, son necesarias.

Me preocupa el último punto, donde se habla de un convenio, del que yo interpreto que se busca acelerar los procedimientos administrativos y que esa velocidad, que ese acelerador que se pone, pues, deje de lado, pues, eso, que haya todas las garantías técnicas para que no resolvamos un problema y generemos otro en otra playa colindante o alejada de la que pretendemos reponer artificialmente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña Carmen.  
Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Sí, señor presidente. Señorías.

Don Pedro, yo celebro esta iniciativa, sinceramente la celebro, y va a contar con total apoyo por parte del Grupo Popular y por las razones que le voy a decir.

Esto que usted trae hoy no es nuevo, el debate se ha abierto en Canarias hace cerca de treinta años, en torno a veinticinco años, y lo que nos lleva siempre en Canarias es a estas protestas aisladas, que muchos tememos que se mueva alguien en la calle y entonces hay que hacer lo contrario de lo que realmente conviene a la misma calle, y así, por ejemplo, hacemos las líneas de Vilaflor por donde no tienen que ir, porque hay una manifestación, que no conocen los medios técnicos con los cuales se hizo y se cometió el mayor de los errores técnicos en transporte eléctrico que se ha cometido en España y en Canarias, por donde se hizo actualmente debido a esas protestas.

Yo voy a decir ejemplos concretos. Mire usted, en el año, hace unos veinte o veinticinco años, de ese orden, se hizo la playa de Amadores en Gran Canaria, se transportaron allí y se trajeron del banco de arena de Pasito Blanco, que está a 5 o 6 km de la costa, está a más de 25 m de profundidad –30 o 40 m de profundidad–, donde está la estabilidad dinámica de los mares totalmente paralizada y donde precisamente lo que es el movimiento de la fauna prácticamente inexistente. Hay, en ese banco de arena existen 96 millones de metros cúbicos paralizados; pero no paralizados sino que el incremento, y no por el viento, de las corrientes y demás y del transporte de las arenas va en una sima que está a continuación y toda la nueva aportación de arena se va a la sima, toda la nueva aportación de arena que se incrementa va a la sima, perdida eternamente por los siglos de los siglos, eternamente. Se hizo una primera aportación de arena en una de las playas más importantes de Canarias, que es la playa de Amadores, luego la veremos, luego la veremos, unos 350.000 m<sup>3</sup>. Miren ustedes, con el 5%, solamente el 5% de ese banco extraordinario de arena magnífica, estupenda –y ya la veremos–, se pueden acometer con creces todas las playas de Canarias, mejorarlas, y hacer todas las playas nuevas que hay en proyecto. Solamente con el 5% de extracción de arena, que no afecta para nada a ningún sistema, ningún sistema natural, ¡para nada! Hubo los movimientos dinámicos que siempre los hay, hubo los temores políticos y las cobardías políticas, porque todo hay que decirlo, se hicieron los informes de impacto de ingeniería y todo tipo de informes de Las Palmas, en Madrid, dinámicas de movimientos de arena y demás, y eran todos absolutamente positivos. De ahí lo que ha dicho el señor Pedro, que en Madrid están totalmente convencidos, pero aquí tenemos temor a tomar decisiones que son buenas para los canarios, porque tenemos miedo de que catorce personas se manifiesten por fuera del Parlamento. Y eso es por lo que nosotros estamos aquí, para que eso no suceda y hacer lo que tenemos que hacer.

Por eso yo quiero mostrarles a ustedes, yo creo que vale más un gráfico que mil palabras, eso es la playa de Amadores cuando se estaba haciendo y que se quería paralizar (*El señor diputado hace uso de los medios audiovisuales*). Eso es lo que quieren algunos, eso es lo que quieren algunos, “déjelo quieto, no lo mueva”. Pero resulta que lo que viene después es lo siguiente –eso es lo que quiero yo por lo menos y creo que la mayoría de los canarios–. Esa es la misma playa de Amadores terminada, esta es la misma playa de Amadores terminada, con una arena magnífica, un paisaje precioso, todo el que la quiera ver la puede ir a ver en la zona de Puerto Rico. Porque, por otra parte, la gran densidad de turismo que hay en Puerto Rico, no tenían sino la playa de Puerto de Rico, que es una playa muy pequeña y no tenían donde bañarse. Y para que vean el efecto de lo que es el turismo veremos la siguiente fotografía. Completamente abarrotada de turismo la playa de Amadores, que no tenían donde ir y ahora tienen adonde ir. Y ahí va el turismo, que es el que nos tiene a nosotros mantenida la economía en Canarias. Y lo que quiere es eso, lo que no quiere es la primera fotografía que enseñamos, y con esa fotografía no vendrían a Canarias, vienen a esa playa, a esa, y cuando digo a esa, a otras muchas similares a esa.

Por lo tanto, creo que la oportunidad de esta PNL cuenta con todo nuestro apoyo, porque Canarias lo necesita. En Canarias tenemos que ofertar lo que los turistas nos demandan, que es precisamente venir a playas magníficas, relajarse, tomar el sol, dejar su dinero y vivir nosotros. Eso es el complejo y no afecta para nada a ningún ecosistema, no afecta para nada a ningún movimiento de tipo de transformación de la naturaleza ni nada.

Yo estoy preocupado por una de las enmiendas que ha puesto Coalición Canaria en el sentido de que arreglar las playas sí pero que no suponga alteraciones naturales de las mismas. Pues déjelas como están, las dejamos como están y no hay ninguna alteración natural, y que seguimos como estamos, no tenemos playas. Vamos a ver, en todas las playas de Las Américas, que han sido todas playas remodeladas y

prácticamente artificiales, dónde metemos toda la masa de turistas, los 6 millones de turistas que vienen a Tenerife a qué playas van a ir en Tenerife, si en la playa de Las Teresitas, que no caben ni los habitantes de Santa Cruz, que también es remodelada con arena del Sáhara, o nos dedicamos a machacar piedras para poner en las playas, que los turistas tienen que andar saltando porque se les pegan los trozos de las piedras debajo de los pies. ¿Qué calidad es esa que estamos dando a los turistas?

Por eso, queridos compañeros, digamos, del Parlamento de Canarias, tengamos las ideas claras a la hora de tomar decisiones y esto es una de las decisiones importantes para el futuro económico y social de Canarias, y no andemos buscando tibiezas, temores, cambios climáticos. No, no, la realidad de hoy es la que hay, es la que hay, y lo que tenemos que ofertar es lo que tenemos que ofertar. El futuro dentro de cincuenta o cien años yo no lo sé ni tampoco estoy aquí para poderlo aclarar. Hoy lo necesitamos y la afección que pueda hacer en ese banco concreto de Pasito Blanco, que no hay ninguna afección natural, demostrado científicamente...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, don Manuel.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** ...y por medioambientalistas de todos los niveles. No hay ningún problema. Pero se han paralizado las decisiones a la hora de llevar lo que realmente se estaba demandando en Canarias.

Muchas gracias y cuente con el total apoyo entusiasta por parte del Partido Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Bien. Don Pedro Martín, vamos a ver si vamos aclarando, asegurarnos de lo que tenemos que votar, porque al final hay una enmienda al punto 3, que es una enmienda técnica, entiendo yo, al punto 3, es una enmienda técnica que no existía pero que ha sido planteada aquí como una corrección técnica, que es correcto o que tiene sentido, no estaba claro cómo... y que conviene que usted les pase a los servicios de la Cámara, a la secretaría, la redacción exacta cómo queda.

Y la enmienda, digamos, de fondo, la enmienda es la que ha presentado el Grupo Nacionalista Canario, que a su vez usted, de común acuerdo con el Grupo Nacionalista, la han precisado, por expresarlo de alguna manera. Usted la lee, de momento la lee, si quiere la lee aquí o en el escaño, donde usted quiera la puede leer, antes de votarla, cómo queda exactamente el punto 2. Sí, sí, léala para que todos sepamos cómo queda el punto 2.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** Sí. Bien.

La corrección del punto 3...

**El señor PRESIDENTE:** Venga, pues, punto 3.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** ...que es una redundancia: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente”, llegar hasta ahí, eliminando “directamente y al ministerio”. Por lo tanto, esas cuatro palabras “directamente y al ministerio” se eliminan y continúa...

**El señor PRESIDENTE:** Se suprimen.

**El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ:** ...se suprimen y continúa la redacción tal cual ha sido presentada a la Mesa.

Y luego el apartado 2, al final del párrafo, donde termina el párrafo incluir “ni en las playas en las que se depositen”.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien, muy claro. Yo creo que no es preciso nada más. Vamos a votar (*Pausa*).

Bien. Ya don Pedro Martín, su señoría, ha explicado las enmiendas: una que es de corrección de errores del punto 3 y la otra, la enmienda del Grupo Nacionalista como quedó, y entonces procedemos a votar la proposición no de ley con las enmiendas que ha explicado don Pedro Martín. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 47 a favor, ninguno en contra y una abstención.

Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Socialista con las dos enmiendas que se dijeron.

**8L/PNL-0274 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE 2014 DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS AL SECTOR PRIMARIO.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión en los Presupuestos de 2014 de una partida presupuestaria para ayudas al sector primario.

Don José Luis Perestelo tiene la palabra.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ahorrarnos una parte importante del debate. No creo que sea necesario a estas alturas del debate de hoy y de los debates anteriores explicar a sus señorías la importancia del Posei y la relevancia que tiene en el sector primario de Canarias. Por lo tanto, vamos a centrarnos exclusivamente en lo que es la parte dispositiva que planteamos en esta proposición no de ley, esperando el apoyo de la Cámara.

Señorías, el 19 de mayo de 2009, en el debate de política general en el Congreso de los Diputados, tuve ocasión de defender una propuesta de resolución, firmada por el Grupo Nacionalista Canario en el Congreso, en la que planteamos el establecimiento de las ayudas de Estado para complementar la ficha del Posei. Teníamos conocimiento de la disponibilidad de la Unión Europea de autorizar esas ayudas de Estado fundamentalmente en relación con las circunstancias sobrevenidas de un territorio ultraperiférico. En aquel momento el acuerdo alcanzado con los grupos mayoritarios de la Cámara nos permitió que esa propuesta de resolución contemplara una aportación del 50% la Comunidad Autónoma de Canarias y la Administración General del Estado. Esta propuesta de resolución, como digo, debate de política general, Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009, y curiosamente al día siguiente, el 20 de mayo, es cuando Europa definitivamente autoriza el establecimiento de las ayudas de Estado.

El cumplimiento de esa propuesta de resolución llevó a la Administración General del Estado a firmar una orden, el 20 de agosto, por la que se establecían esas ayudas complementarias al Posei, esas ayudas de Estado, para Canarias. Y en esa orden, en esa orden del 2010, se establecía, se establecía, en el artículo 5, que la cuantía máxima de la ayuda será de hasta el 50% de la ayuda prevista para cada acción Posei. Es decir, condicionaba el Estado la ayuda complementaria al Posei a la aportación también de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Con eso, señorías, lo que significó después, pues, todo lo que son las negociaciones esas que ustedes –el Partido Popular– tanto nos critican a Coalición Canaria posibilitaron un acuerdo para el año siguiente. Al año siguiente el Estado era consciente de las dificultades económicas, en función de la propia financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en función de los incumplimientos del Régimen Económico y Fiscal, el Estado, consciente de esa realidad, en la orden del 2011 para el Posei del 2010 ya no exige el cumplimiento del 50% con cargo al Gobierno de Canarias para pagar la ayuda del Posei. Y se establece, en la Orden 43, de 2011, de 15 de junio, en su artículo 5, donde dice que el Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino transferirá a la Comunidad Autónoma de Canarias el crédito disponible, hasta 23 millones de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, plan estratégico de Canarias en agricultura, ganadería, en el marco del Posei.

Luego, significa un cambio sustancial: de un acuerdo después de la propuesta de resolución del debate del estado de la nación o de política general pasamos a un compromiso de la Administración General del Estado, entendiendo las circunstancias económicas de Canarias de financiar desde ayudas de Estado lo que son los 23 millones de euros, sin exigir a cambio la aportación del Gobierno de Canarias.

Lo que ha pasado después lo conocen sus señorías. En el año 2012, la aprobación de los Presupuestos del 2012 y la aprobación de los Presupuestos del 2013, en la que el Estado no atiende, a pesar de las promesas antes de las elecciones, no atiende... –y se las puedo recordar una a una, porque las tengo todas por aquí, la mayoría escritas, y voy a ahorrar esa parte del debate, salvo que quieran entrar en el turno de presentación de la enmienda–. Como digo, en aquel momento, en el 2012, en el 2013, el Estado no atiende esa propuesta de resolución, no cumple con esa propuesta de resolución, no cumple con un acuerdo del Congreso de los Diputados y no incorpora esa partida presupuestaria.

¿Qué discurso ha dado el Partido Popular de Canarias para explicar lo inexplicable del no apoyo a las partidas del Posei?: que el Gobierno del Estado está dispuesto a poner el 50%, la misma cantidad que ponga Canarias. Ese ha sido el discurso. Es decir, exclusivamente... Ya no hablamos de financiación, no hablamos de pérdida de convenios de infraestructuras, de carreteras, obras hidráulicas, de planes de empleo, sino que además exigimos que pongan partida presupuestaria. Ese debate que tuvimos esta

mañana: si el Estado no pone las perras, que las ponga Canarias; si no hay para el transporte de los deportistas, que lo ponga Canarias; y si no hay para el transporte de otra cosa, pues, que lo ponga el Gobierno de Canarias.

Bien. Como digo, el Estado, el discurso del Partido Popular se centra fundamentalmente en si el Gobierno de Canarias aporta, pues, nosotros aportaremos también. Dicen que es un compromiso del señor Arias Cañete. Pues bien, el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo importantísimo. El balance del REA es algo fundamental, un instrumento fundamental también dentro de las políticas comunitarias, y el Gobierno de Canarias ha hecho un esfuerzo este año por modificar ese balance del REA, posibilitando, posibilitando, recursos extraordinarios para el sector primario para complementar la ficha del Posei. A partir también de esa Ley de Crédito Extraordinario, como consecuencia del esfuerzo mayor que hace el Gobierno de Canarias acudiendo a deuda para poder disponer de 206 millones de euros, también se hace un esfuerzo de disponer partida presupuestaria para incrementar la aportación de ayuda de Estado del Posei.

Nosotros, señorías, seguimos entendiendo que lo que quiere la Comisión Europea, lo que quiere Europa, es precisamente ayudas de Estado, ayudas de la Administración General del Estado; no habla en ningún caso de ayudas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aquel consenso en aquel momento posibilitó el 50%; el consenso siguiente, el 100%, aportación del Estado. Hoy les planteamos, señorías, que esperamos, en los Presupuestos del 2014, la respuesta adecuada al esfuerzo que está haciendo Canarias en esta modificación del REA, en este esfuerzo que se hace en la Ley de Crédito Extraordinario, y que, por tanto, el Estado, en los Presupuestos del 2014, complemente el diferencial hacia la máxima autorización de la Unión Europea en lo que es el complemento de ayudas del Posei para los sectores viticultor, ganadero o el sector del tomate.

En definitiva, señorías, podría seguir insistiendo en otras justificaciones que conocen perfectamente sus señorías y que, estoy seguro, hoy vamos a contar con el apoyo de esta Cámara para solicitar esto al Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don José Luis Perestelo.

Hay dos enmiendas. Por orden de las enmiendas, Grupo Parlamentario Popular, doña María Victoria Ponce.

**La señora PONCE PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

La PNL que debatimos en la tarde de hoy, su parte expositiva está repleta de imprecisiones, alguna falsedad e incluso usted relata, señor Perestelo, de forma cicatera, cómo se gestó esta ayuda complementaria al Posei. Usted cuenta una parte de cómo se gestó; yo le cuento la otra.

Que el Partido Popular es sensible con el sector primario en las islas quedó de manifiesto en el hecho de que la propuesta de poner en marcha esa ayuda adicional del Posei, como usted sabe muy bien, fue del Partido Popular de Canarias. Ante la grave situación –sí, señor Perestelo–, ante la grave situación a la que se enfrentaban nuestros agricultores y ganaderos debido a la subida de precios de las materias primas, los entonces consejeros de Economía y de Hacienda y de Agricultura del Ejecutivo autonómico decidieron oportuno realizar un estudio en el que se establecieran unas nuevas medidas del Posei para poder adaptarlo a las nuevas circunstancias procedentes de la crisis. En octubre del año 2008, se dio traslado de ese informe tanto al Ministerio de Asuntos Exteriores como al de Agricultura, solicitando que se tomaran medidas conjuntas. Y la propuesta del Gobierno autonómico fue la puesta en marcha de una ayuda de Estado adicional, de apoyo a la producción vegetal y de producción animal, de carácter decreciente, pagadera por la Comunidad Autónoma de Canarias al 50% y por el Estado al 50%.

En la parte expositiva de esta iniciativa, dice usted, señor Perestelo, que el Gobierno de España eliminó esta partida amparado en la crisis y en la herencia recibida. Estamos de acuerdo con usted en una cosa: la nefasta política económica del Partido Socialista ha tenido como consecuencia recortes presupuestarios, pero, ahora bien, como también usted bien sabe, esa no ha sido la razón principal por la cual se eliminó esta partida. Le recuerdo que en el año 2009, estando al frente de la Consejería de Agricultura el Partido Popular, hizo un enorme esfuerzo y aportó 19 de los 23 millones que le correspondían, pero al año siguiente, ya con el Partido Popular fuera del Ejecutivo autonómico, ya no hubo cofinanciación, pues el Gobierno de Canarias no aportó lo que le correspondía. Su aportación fue nula.

Y, como usted también sabe, y se le ha olvidado contar, ustedes no aportaron ese dinero porque se debió al acuerdo que hicieron para apoyar los Presupuestos Generales del Estado, presupuestos que, por

cierto, su portavoz recientemente ha manifestado que se arrepiente de haber apoyado. Lo tachó de error político.

También le recuerdo, señor Perestelo, que fue el Gobierno de Canarias quien causó un grave perjuicio al sector primario cuando en el año 2011, estando el dinero del Gobierno de la nación consignado desde el mes de junio, no dispuso de él hasta noviembre. ¿Me puede decir usted a mí quién es el que es insensible con el sector primario?

Si en los últimos ejercicios presupuestarios el Gobierno de la nación no ha consignado la ayuda complementaria al Posei para el sector primario, ha estado en la negativa de su Ejecutivo de no poner la parte que le corresponde. Sabe usted bien que en el ministerio –bueno, sabe usted bien y, si no se lo ha contado su consejero de Agricultura, se lo cuento yo–, que en el ministerio se quedaron esperando a que el Ejecutivo autonómico le dijera qué cantidad iba a poner para el Ejecutivo, para el Gobierno de España, poner la misma cantidad. De todas formas, le cuento: el ministro Arias Cañete ha manifestado su intención de recuperar esta ayuda, pero, como usted sabe, esa recuperación es tarea condicionada, en todo caso, a que el Gobierno de Canarias ponga la parte proporcional que le corresponde.

Señor Perestelo, también falta usted a la verdad cuando en su iniciativa dice que el Ministerio de Agricultura es insensible con Canarias. No es cierto. La implicación y defensa del Gobierno de España con el sector primario en nuestras islas quedaron de manifiesto nuevamente en el pasado mes de febrero, cuando se aprobó el nuevo reglamento del Posei y se logró mantener la cuantía de la ficha económica para las RUP, a pesar del contexto general de recortes para el sector agrícola europeo, porque tanto la defensa que realizó nuestro ministro ante los organismos europeos como la postura común de España, Francia y Portugal a la hora de defender el Posei fueron decisivas para lograr ese beneficioso acuerdo para Canarias.

Señor Perestelo, en nuestro grupo, en el Grupo Popular, entendemos que la ayuda adicional al Posei debe fijarse nuevamente manteniendo el espíritu con el que se creó y no que se aplique esa extraña y desequilibrada fórmula que usted plantea. Es decir, la cuantía de esa ayuda de Estado complementaria debe ser cofinanciada, debe haber una aportación idéntica por parte del Gobierno de Canarias pero también por parte del Gobierno de España.

Asimismo, las aportaciones que deben hacer las administraciones españolas deben ser, como usted sabe bien, fondos propios. No pueden utilizar, señor Perestelo, fondos europeos que queden ociosos como aportación propia.

¿Cuál es el esfuerzo adicional que hace el Gobierno de Canarias por el sector primario? Se lo digo yo: ninguno. Ese esfuerzo del que usted habla es repartir, no dinero suyo, es repartir dinero europeo. Ese es el gran esfuerzo que nos plantea. Claro que nos alegramos de que haya más dinero para el sector agrícola y ganadero canario, pero lo que le solicitamos es que no se engañe al sector. Ese dinero, como digo, es procedente de la Unión Europea. Tal es así que el Gobierno de Canarias debe solicitar a la Unión autorización para realizar esa modificación. No hay ninguna partida presupuestaria nueva destinada al sector primario, no es cierto.

Además ya hemos manifestado reiteradamente desde mi grupo político que uno de los principales problemas del Posei es la impuntualidad del Gobierno de Canarias a la hora de pagar y yo creo que en eso hemos estado de acuerdo todos los grupos parlamentarios, porque así lo han manifestado en el día de hoy, e incluso el propio comisario europeo, en la visita partidista, sesgada e incompleta del campo canario que le organizó el Ejecutivo, el comisario Ciolos les dio un tirón de orejas, pues no solo no puso a Canarias como la RUP mejor gestora del Posei sino que los tachó de malos pagadores.

Señor Perestelo, como ya he planteado, no podemos dar nuestro voto a favor a esta iniciativa tal y como está redactada, porque desvirtúa la ayuda adicional del Estado al Posei. Consideramos vital volver a ese espíritu de consenso con el que nació. Por eso por parte de mi grupo parlamentario le proponemos una enmienda de sustitución con el siguiente tenor literal: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de la nación a cumplir los compromisos financieros establecidos en el Programa comunitario de apoyo a las producciones agrícolas de Canarias –Posei–, modificado mediante Decisión de la Comisión Europea de 20 de mayo de 2009 y modificaciones posteriores, y consignar en sus respectivos Presupuestos Generales para 2014 partidas presupuestarias de idéntico importe y dotadas con fondos propios que permitan garantizar la máxima cofinanciación posible de la ayuda de Estado adicional prevista para los sectores productivos de las islas”.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, doña María Victoria.

Otra enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ:** Señorías.

Discutimos esto esta mañana, lo hemos discutido en cuatro o cinco ocasiones en lo que va de legislatura y desgraciadamente tengo la impresión de que seguiremos discutiéndolo.

Al margen de la autoría de los supuestos méritos del Posei adicional, la única verdad y la única realidad es que el Posei adicional no tiene un solo euro de presupuesto. Y tenemos un problema gravísimo los canarios, no solo los ganaderos, los viticultores o los tomateros, lo tiene la economía canaria, lo tiene el campo canario, lo tiene nuestro futuro, y sabemos que estos sectores no saldrán adelante sin las ayudas institucionales. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible desapareció, el Programa de Desarrollo Rural, cofinanciado Unión Europea-Gobierno español y canario, no hemos sido capaces de captar el cien por cien de las potencialidades y en el Posei adicional, que fue ya difícil demostrar la necesidad de él, la realidad es que hay cero euros en la materia.

¿De qué se trata? Nosotros podemos agarrarnos a la formalidad, que conozco, de que en un momento determinado la situación política facilitó que el Gobierno español aceptara aportar al Posei adicional y no lo hiciera Canarias, pero la situación política ha cambiado, han ganado los del Partido Popular, y entonces tenemos que ser un poco más pragmáticos –creo yo– para este tema. En el balance del REA no le van a colar al Ministerio de Agricultura que son aportaciones propias, porque son recursos de la Unión. No se lo van a colar y, por lo tanto, no vale la pena hacer un esfuerzo sabiendo que no va a funcionar. Está muy bien que en los 6 millones del REA del año 12 que se iban a perder el Gobierno haya hecho la gestión, a instancias de este Parlamento, para aprovecharlos en el resto de los sectores; está muy bien lo que este año se ha hecho con el REA, que esos mismos 6 millones que previsiblemente van a sobrar se utilicen para el año 13, porque se pagarán el próximo año; y también está muy bien que dentro de la gestión interna del REA se saquen 4 millones de la importación de productos y se lleven a los insumos de la ganadería. Eso está muy bien, nos parece poco pero está muy bien.

Yo lo que apuntaría es lo siguiente. El Gobierno, sí, esta mañana –a nosotros nos parece poco, hicimos unas enmiendas de duplicarlo–, ha puesto 4 millones de recursos adicionales, de recursos propios: ¿por qué no aprovechamos esos 4 millones que esta mañana se decidían por parte de este Parlamento, que ha puesto 4 millones este año para esos sectores, por qué no intentamos que el presupuesto canario del año que viene tenga unos cuantos millones en la materia y que con eso nos sentemos con el Gobierno español? ¡Pero no como del REA porque no lo van a aceptar! Vamos a ser realistas: si nosotros colocamos al sector este, en vez de 4 este año fueran 8 sería el doble. Pues vamos a intentar duplicar esta cantidad hasta el límite, que cuando los que tengan que sentarse con el Ministerio de Agricultura pongan los 4 millones del año 13 como un aporte adicional, porque, es verdad, es indiscutible, que son recursos de la comunidad autónoma, lo que pueda aportar el Gobierno en el proyecto de Presupuestos, que aquí veremos en las próximas semanas, pues, sean recursos adicionales y que, como mínimo, el Gobierno de España ponga lo mismo. No conseguiremos lo que se pretende, pero avanzaremos. No es lo mismo, si el próximo año el Gobierno pone 4 millones más de este mismo tenor, 8 que 16, y 16 millones bien colocados en los sectores... Y cuando digo bien colocados, distribuidos de forma justa y eficiente y rápida, porque a este sector, o a estos sectores, no solamente hay que darles lo que les debemos, me incluyo, sino que hay que pagárselo rápido. Yo tenía ayer, ayer no, hoy, una comparecencia con el consejero de Agricultura, que por la indisposición se ha aplazado, pero el objetivo era decir: cuánto y cuándo y a quién, ¿no? ¿Los 10 millones, los 6 del REA y los 4 adicionales que se reparten este año, cómo se distribuyen, a quién y cuándo se pagan?

Entonces yo la propuesta de enmienda que le hacía a la propuesta de Coalición Canaria es, vamos a ser más realistas, podemos estar aquí apuntando medallas y refiriéndonos a la historia, pero la realidad es que el sector lo está pasando muy mal.

Que me parece bien que el Gobierno intente duplicar la cantidad incluyendo el balance del REA, me parece bien que lo intente, pero si eso no funciona, que mucho me temo que no va a funcionar, utilicemos los 4 millones adicionales de la Ley de Crédito Extraordinario y lo que se pueda aportar en la Ley de Presupuestos del próximo año y con esas dos cantidades, como mínimo, hay que pedir al ministerio de turno que ponga, como mínimo, lo mismo. No será suficiente para cumplir con los compromisos que hemos adquirido con el sector. Es que los compromisos fueron fehacientes, claros, inequívocos y no se le ha pagado. Le debemos al sector viticultor, les debemos a los ganaderos y les debemos a los tomateros yo creo que en torno a 43-44 millones de euros, la Administración del Estado y la Administración canaria.

Por lo tanto, señor Perestelo, la idea de esta propuesta es ser un poco más realistas.

Y además decirle que en la moción de esta mañana ustedes –y lo advertí, yo creo que con acierto– han dicho esto mismo, han dicho –creo que en el punto 2 de la moción de la señora Montelongo– que



se instaba a ambos gobiernos a aportar en condiciones igualitarias para el Posei animal. Bueno, no dice igualitarias, pero, bueno, pues pónganlo aquí.

Yo lo que pretendo, lo que quiero, lo que me gustaría –y creo que es lo que necesitamos– es más dinero para este grupo o este sector primario, más dinero, y que, sabiendo que ya no está Zapatero sino que está Rajoy, y esto hay que integrarlo –¿eh?, hay que integrarlo, aunque no nos guste: a mí no me gusta ni uno ni otro, por cierto–; el planteamiento es, como esto es así, vamos a adaptarnos a la nueva realidad y vamos a intentar captar todos los recursos que podamos para el sector primario y además hacerlo rápido. Ya lo veremos en el próximo pleno, porque lo importante ahora es pagar rápido, porque estos no tienen para sobrevivir. Se están cerrando explotaciones porque no tienen ninguna tesorería.

De manera que la enmienda que hacemos es por realismo: instar al Gobierno de Canarias a que aporte, al Gobierno español a que aporte y que aprovechemos cualquier resquicio para aumentar la cantidad. Me parece lo más sensato. Uno se puede mantener en posiciones formales, firmes, pero pueden no servir para nada y, sinceramente, mi impresión es que con los 4 millones de este año y lo que se pueda incorporar al presupuesto, como mínimo, esas cantidades son duplicables. Porque entonces sí es verdad que los argumentos del ministerio serían ninguno, si a los 4 millones no le replica con otros 4 millones y a lo que se ponga el año que viene, no le replica con la misma cantidad. Entonces los argumentos serían ninguno.

Esa es la propuesta que les hacemos y nos parece que es lo realista, lo sensato, lo posible y además puede tener eficacia.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Román Rodríguez. Sí, don José Luis Perestelo, tiene la palabra.

**El señor PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Bien. Es una cuestión de filosofía, independientemente de que podamos compartir el criterio del señor Rodríguez en cuanto a cómo plantear la estrategia con este Gobierno. Conocemos de primera mano, desde el Gobierno de Canarias, o conoce el Gobierno de Canarias cuál es la actitud del Partido Popular en la Administración General del Estado y lo conocemos también por las posiciones que plantea el Grupo Popular permanentemente en esta Cámara cuando se trata de reclamar cualquier derecho que corresponda a esta tierra. Son auténticos defensores precisamente de que no se trate a esta tierra siquiera con equidad.

Luego, compartimos ese criterio pero hay un problema de cómo entendemos la ayuda de Estado. La ayuda de Estado es ayuda de Estado, de la Administración General del Estado. Luego, que en determinados momentos se llegue a acuerdos puntuales en el sentido de hacer un esfuerzo la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias para complementar esa ayuda y ayudar a la Administración General del Estado no significa que ese sea el fuero de este acuerdo. El planteamiento es que las ayudas de Estado están autorizadas por la Unión Europea y corremos el riesgo de que nos retiren esa autorización porque no se están produciendo. Luego, estamos en un momento en el que la propia Unión Europea puede desautorizar esas ayudas de Estado porque no se están produciendo. Y la Unión Europea razonará: si no se están produciendo, no son necesarias y, por tanto, retiramos esa autorización.

Señora Ponce, de verdad, ¿usted no me oyó aquí apuntarse tantos a nadie! No sé qué leyó, no sé qué leyó en la parte... Lo volví a leer por si acaso me hubiera equivocado en algo. Dice: “es que el PP lo puso en marcha”. Mire, el Grupo Nacionalista es consciente del trabajo de Pilar Merino como consejera del Gobierno de Canarias, una mujer del Partido Popular, y que defendió la puesta en marcha de estas políticas; también somos conscientes de quién la martirizó hasta el final para que no se pudieran sustanciar esas partidas presupuestarias y no llegaran y no se cumpliera con el objetivo como quería Pilar Merino.

Pero sí tienen un mérito, les reconozco un mérito: han sido los que han eliminado de los Presupuestos Generales del Estado la partida presupuestaria de apoyo al Posei. Eso sí lo tienen ustedes. Han sido los que han eliminado con su mayoría absoluta de los Presupuestos Generales del Estado la partida presupuestaria de ayuda al Posei.

Dice que no puedo hablar de insensibilidad del Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino. ¿Cómo que no? Convenio de obras hidráulicas: de manera unilateral el Gobierno ha rebajado las partidas presupuestarias del convenio; subvenciones al transporte: de manera unilateral el ministerio ha rebajado las subvenciones al transporte de nuestros agricultores. Luego, sensibilidad ninguna.

Mire, decía el señor Rodríguez: “es que ha cambiado esto y ahora gobierna el PP”. Pero les puedo leer a lo que se comprometieron, porque, vamos a ver, el Partido Popular se presentó a las elecciones en Canarias y tenía un programa electoral. ¿Y qué decía el Partido Popular en Canarias?: “frente a la farsa de Coalición Canaria y el Partido Socialista, en el año 2012 sí habrá ayudas al transporte porque habrá

un gobierno del Partido Popular”. Decían: “el Partido Popular inmediatamente incorporará las ayudas al plátano en las ayudas al transporte”. Llevan dos años, tienen oportunidad de poder incorporar esas ayudas, junto a lo que le estamos planteando de ayudas... Luego, señor Rodríguez y señora Ponce, es una cuestión de filosofía.

Esta mañana, fíjese, señora Ponce, si es cuestión que ustedes están de acuerdo... En su propia intervención decía usted que estábamos inventándonos no sé qué argumentos. Ustedes esta mañana tenían una iniciativa, una moción y cambiaron el texto fundamentalmente porque eso no era un derecho. Lo cambiaron, aceptaron cambiar el texto para buscar un consenso en las fuerzas políticas, porque no es un derecho, como usted planteó en su intervención. Fíjese de esta mañana.

Y además dijo: “es que ustedes no han hecho ningún esfuerzo”. Esta mañana se votó aquí, tuvo usted la oportunidad de votarlo y no lo votó, 4 millones de euros para complementar la ayuda del Posei a nuestros agricultores. Luego, la sensibilidad se demuestra así, con propuestas, iniciativas y políticas que se plantean, como se está hablando aquí.

En definitiva, señorías, pedimos que apoyen esta iniciativa. Esta iniciativa complementa la moción que presentó el Partido Popular y, en todo caso, es una cuestión de filosofía. Ayudas de Estado son ayudas de Estado y las dos enmiendas hablan de aportaciones del 50% de ambas partes. El Gobierno de Canarias ya ha hecho el esfuerzo, ha puesto 4 millones de euros. Existen acuerdos en el Congreso de los Diputados, existen acuerdos entre el Gobierno de Canarias y la Administración General del Estado. Yo espero que exista esa sensibilidad de la que hablaban antes de las elecciones, que les valió obtener un respaldo mayoritario en Canarias, para cumplir con el sector primario en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Luis Perestelo.

Fijación de posiciones para los grupos. Don Manuel Marcos Pérez Hernández, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa toda vez que entendemos que es fundamental que el sector primario siga disponiendo de una ayuda adicional que entre todos contribuimos a que saliera adelante. Fue en la legislatura pasada cuando este Parlamento aprobó una estrategia para el sector tomatero y, en base a esa estrategia, se negoció luego, en el seno de la Comisión Europea, una ampliación del Posei, esa ayuda adicional, que lógicamente fue bien negociada por el Gobierno de Canarias, bien negociada por el Gobierno de España en aquel momento. Y esa es la realidad. A partir de ahí los hechos son los que son: el Gobierno de España cumplió con aquel acuerdo político y presupuestó la parte que correspondía para ese Posei adicional, para esa financiación adicional que se destinaba –les recuerdo, señorías– al sector tomatero de exportación, subsector ganadero, subsector hortofrutícola, subsector vitivinícola. A esos sectores se destinaba esa ayuda extraordinaria adicional del Posei que aprobó la Comisión Europea como ayuda de Estado.

El Gobierno de España cumplió, en el año 2010, los Presupuestos se dotaron de la partida correspondiente; año 2011, en virtud de un acuerdo político y, como bien acaba de señalar el señor Perestelo, debido a las circunstancias por las que atraviesa esta comunidad autónoma, el Gobierno del Estado vuelve a cumplir poniendo su parte, porque el Gobierno de Canarias manifiesta las dificultades para poder complementar esa ayuda; y es cierto y está ahí que el Gobierno de Canarias, los años 2012 y 2013, ha ido movilizando recursos y fondos para, de alguna forma, cumplimentar ese Posei adicional. ¿No ha sido suficiente? Claro que no, pero la realidad es muy tozuda y ha sido solo el Gobierno del Estado, el Gobierno de España, el que ha incumplido y no ha puesto recursos adicionales también para complementar, por lo tanto, esta ayuda extraordinaria, este Posei adicional. Esa es la realidad.

Por lo tanto, yo creo que el Partido Popular, señora diputada, que en estos momentos ha manifestado su compromiso con el sector primario, debe hacer un esfuerzo importante y en los Presupuestos del año 2014 dotar una partida para hacer posible, efectivamente, que esa ayuda, ese Posei adicional, tenga el efecto para el que se creó y para el que todos pedimos que se creara. Pero debe ser el Partido Popular quien ponga esa ayuda, toda vez que el Partido Popular, en los Presupuestos del año 2012 y 2013, ha llevado a cabo un ejercicio de recorte presupuestario a esta comunidad como jamás había sucedido, como jamás había sucedido. Hemos tenido, hemos retrocedido en los recursos que el Estado destina a esta comunidad autónoma, convenios firmados que se han incumplido. Por lo tanto, parece lógico que sea el Gobierno del Estado, si de verdad tiene ese compromiso con esta tierra, quien incorpore a los Presupuestos de 2014 una partida que haga posible y realizable la ayuda extra del Posei.

Ya el Gobierno de Canarias lo ha demostrado. Incluso le quería decir al señor Román Rodríguez, a don Román Rodríguez, que es la primera vez en la historia de Canarias que un gobierno moviliza fondos del REA para el Posei, ¡por primera vez en la historia!, y mire que en la legislatura pasada incluso llegamos a acordar una comisión que estudiara movilizar fondos del REA para el Posei. Pues no, ha sido este Gobierno y el consejero de Agricultura, que no está aquí hoy presente, quien ha tenido la valentía, enfrentándose a otros sectores económicos del archipiélago, de movilizar recursos para dotar el Posei y destinar ayudas a los sectores agrícolas y ganaderos.

Creo que en estos momentos un Partido Popular, que se llena la boca, hoy sí, mañana también, diciendo que tiene un compromiso con esta tierra, la mejor manera de demostrarlo es igual que hizo el Gobierno de Zapatero: en momentos de dificultad el Gobierno del Estado suplementa a la comunidad autónoma, porque estamos hablando de un sector sensible.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, don Manuel Marcos.

Muy bien, señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inclusión en los Presupuestos del 2014 de partida presupuestaria para las ayudas al sector primario (*Pausa*).

¿Estamos todos? Ocupen sus escaños.

Lo que se vota es el texto de la proposición no de ley, toda vez que no han sido admitidas las enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 29 a favor y 17 en contra.

Queda aprobada.

#### **8L/PNL-0275 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE EL HIERRO.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, creo que tengo que darles una buena noticia, en cierto sentido, y es que la otra proposición no de ley ha sido retirada.

Que tengan ustedes un feliz regreso a sus casas.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.)*



